

2016

Informe sobre Incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid

Un año en vigilancia y detección
de incidentes más atención y
colaboración con víctimas.



**Observatorio
Madrileño**

contra la homofobia, transfobia y bifobia

Este informe ha sido confeccionado completamente por personal voluntario del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Ha sido Coordinado por Rubén López, vocal de Delitos de Odio de Arcópoli y han colaborado Arturo Moreno, Delia Merchán, José Luis Sánchez, Diego Rey, Juan Pedro Franco, Rebeca Inut, Eduardo García y Stéfano Rossi, bajo la supervisión de Yago Blando, Coordinador de Arcópoli.

LA RADICAL GAI **NINGUNA AGRESION SIN RESPUESTA** **LA RADICAL GAI**

Un clima de intolerancia y violencia parece generalizarse . Los gais, claro, no estamos a salvo. Nos parece imprescindible que todos seamos conscientes de este problema y que estemos preparados para responder. No podemos quedarnos callados. Nuestro silencio sólo justifica la violencia. Si sufres una agresión, denúnciala. Nadie tiene derecho a agredirnos. Cualquier asociación gai o de defensa de los derechos humanos estará dispuesta a ayudarte.

No te empeñes en ir por los lugares más solitarios y oscuros; hay muchos sitios donde ligar. Frecuenta los menos peligrosos. Ve acompañado; es más seguro... y menos aburrido. No aparentes indefensión; ten confianza en tí mismo. Las agresiones no siempre están planeadas; cualquier excusa envalentona al potencial fascistilla de turno. Llevar armas no sirve de nada si no se saben utilizar, y suelen volverse en contra. Lo más fácil quizás sea el "spray", pero están prohibidos. Si llevas uno, que no te lo pille la madera. Por otro lado, pueden crear dependencia. Decídelo tú mismo. Un silbato puede ser de gran ayuda; llama mucho la atención y desconcierta a los agresores. Todos deberíamos llevar uno siempre encima.

mariquita precavida...

Mantén la calma (lo que se pueda). No te paralicen. Evalúa la situación; cuántos son, si hay armas de por medio, si hay gente cerca (que pueda ayudarte o, al menos llamar a la policía), las posibilidades de escapar (una pared a la espalda no es garantía de protección, y puede cerrarte una salida). Haz un esfuerzo para que no se note que tienes miedo. Intenta dialogar; puedes evitar la agresión o, al menos, darte tiempo. Si la cosa se pone muy fea, hazte oír, que nadie dude de que se trata de una agresión. En el peor de los casos, si te pegan, y no puedes huir ni defenderte, repliégate sobre las rodillas para proteger la cabeza, el abdomen y los testículos. Grita que padeces del corazón; que piensen que te puedes morir. En lo posible, fíjate en todo lo que pueda identificar al agresor.

llegado el caso...

Folleto repartido por La Radical Gai a principios de los años 90 del s.XX para protegerse contra las agresiones, algo desgraciadamente muy común durante el comienzo de la democracia en España.

Los Observatorios contra la LGTBfobia de Madrid y Catalunya juegan un papel central y estratégico en todo lo referente a la denuncia de las violencias que sufrimos las personas LGBTI en los diferentes ámbitos de nuestras vidas. Desde la total independencia hacia las instituciones los Observatorios hemos encarrillado de forma ágil y eficiente operativos que permitan la denuncia de agresiones y su registro para posteriores estudios y la atención a la víctima. Las leyes contra la LGTBfobia son el marco legal central, junto al Código Penal, desde dónde dirigir nuestras políticas contra la impunidad.

Eugeni Rodríguez, Portavoz del Observatori Contra l'Homofobia de Catalunya.

Portavoz del Front d'Alliberament Gai de Catalunya desde 1985

I Índice

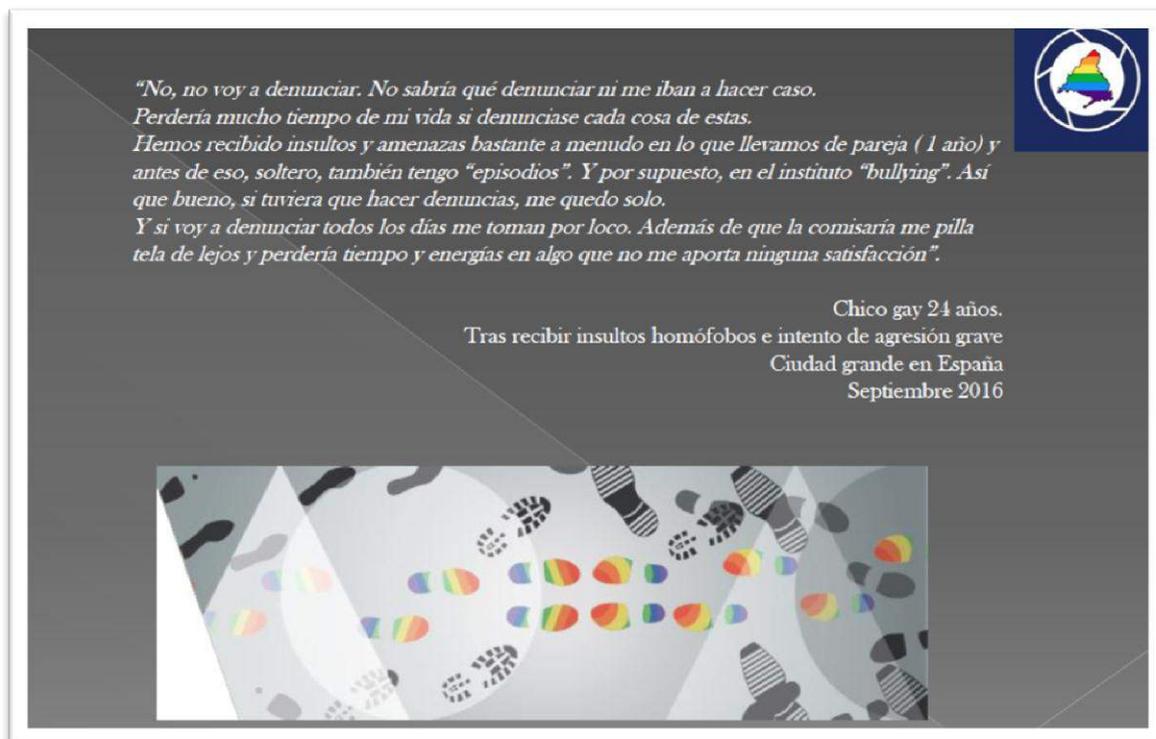
1	Introducción	9
1.1	Objetivos	11
2	El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, colaboradores, aliados, medios y herramientas.	17
2.1	Formas de Acceso	18
2.2	Voluntariado con el que hemos contado	21
2.3	Entidades que conforman el Observatorio	24
2.4	Entidades con las que hemos firmado convenios	27
2.5	Entidades con las que hemos colaborado	31
2.6	Campañas que hemos realizado	34
3	Consecuencias psicológicas de los Delitos de Odio a partir del trabajo del observatorio	40
4	Aspectos legales y judiciales	44
4.1	Ley contra la LGTBfobia de la Comunidad de Madrid	44
4.2	Desarrollo de la Ley LGTB a través de Reglamentos y Protocolos	45
4.3	Compromiso de medios y financiación	47
4.4	Impacto social de la Ley LGTB en la Comunidad de Madrid	47
5	Metodología	53
5.1	Metodología	53
5.2	El Observatorio	53
5.3	El trabajo en red	55
6	Análisis de los datos obtenidos	58
6.1	Tipo de incidente	58
6.2	Las víctimas	59
6.3	Los agresores	61
6.4	Localización y circunstancias	62
6.5	Denuncias	66
7	Discusión de los datos	70
7.1	Comparativa	70
7.2	Infrarrecogida de datos	74
7.3	Perfil de víctimas y agresores	76
7.4	Localización de los incidentes	77
7.5	Denuncias	78

8 Potencialidades Futuras	80
8.1 Centros Deportivos.....	80
8.2 Estadios	80
8.3 Centros Educativos.....	80
8.4 Mayores.....	81
8.5 Transexuales.....	81
8.6 Bisexuales	81
8.7 Pueblos pequeños. Acción Rural.	82
8.8 Personas que ejercen la prostitución.....	83
9 Discurso de odio	85
9.1 Pegatinas homófobas.....	93
9.2 Cartel en el barrio de Cuatro Caminos (Madrid).....	96
9.3 Pintadas en la Universidad Complutense.....	97
10 Impacto en los medios de comunicación	99
11 Casos excluidos	119
12 Conclusiones.....	121
13 Necesidades futuras.....	125
14 Reivindicaciones políticas.....	127
Anexos	130
ANEXO I Referentes del Observatorio.....	130
Anexo II Cartelería utilizada	132
Anexo III Campañas en redes sociales	142
Anexo IV Acciones concretas.....	147
Anexo V Concentraciones organizadas por el Observatorio.....	150
Anexo VI Notas de prensa del Observatorio	154
Anexo VII	168
Epílogo.....	180

II Índice de Figuras

Panfleto repartido por La Radical Gai.....	2
Testimonio	8
Encuesta de Pew Research 2014	9
Tabla de Media de LGBT Survey 2012	12
Acciones de visibilidad LGTB	14
Incremento de agresiones en la Comunidad de Madrid según los datos del Ministerio del Interior	16
Vista del portal web del observatorio	17
Cartel de denuncia del Observatorio	18
Vista de las aplicaciones móviles	19
Cartel primigenio con el que se comenzó a registrar agresiones	20
Servicio que utilizamos desde el Observatorio a través de Arcópoli	21
Reunión de Arcópoli con el Ayuntamiento de Madrid	31
Reunión con Delegación de gobierno	32
Cartel de acoso escolar	34
Campaña lanzada para denunciar los cánticos homófobos que se producen en los estadios de fútbol	35
Campaña de Navidad 2016-17	36
Pegatina Cruising	37
Clasificación de los incidentes	57
Incidentes registrados según semestre	58
Perfil LGTB+ de las víctimas	58
Edad de las víctimas	59
Sexo de los agresores	60
Edad de los agresores	61
Incidentes por municipio en la CAM	62
Incidentes por distrito de Madrid	62
Incidentes según el momento del día	64

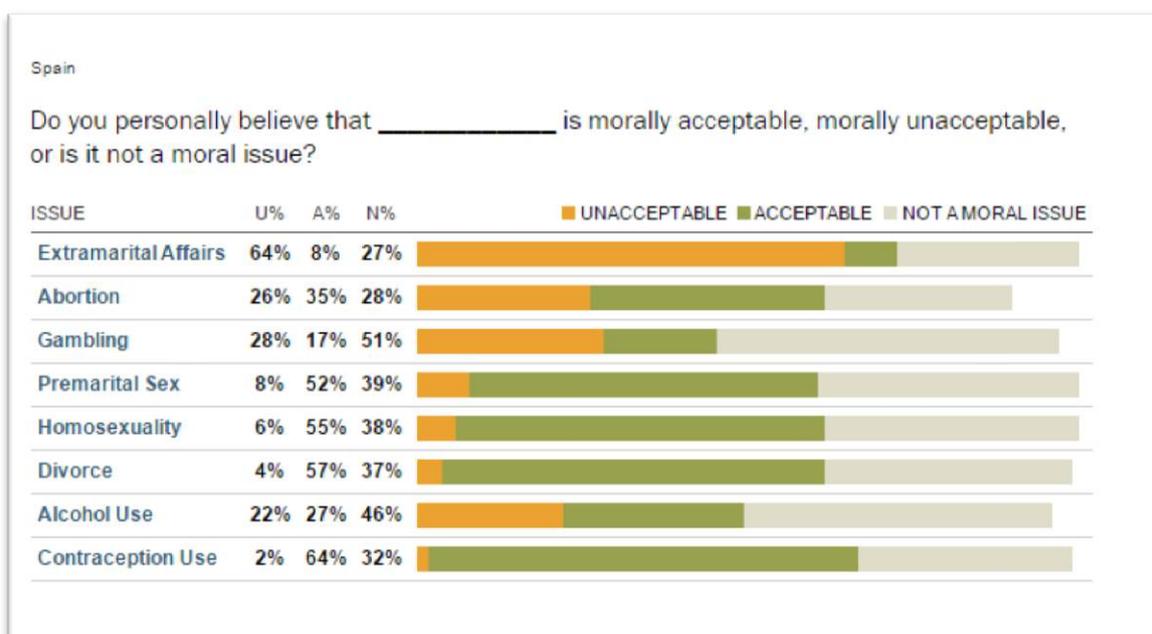
Localización de los incidentes	65
Incidentes que se han denunciado	66
Porcentaje de denuncia según tipo de incidente	66
Comparación LGTB	67
Porcentaje incidentes denunciados según semestre	67
Incidentes registrados	68
Delitos de odio del Ministerio del Interior de Reino Unido a través de True Vision	70
Testimonios de agresiones recogidos por SOS Homophobie desde 1996 a 2015	71
ILGA Rainbow Map	72
Agresiones registradas (Comparativa)	72
Datos de agresiones del Observatori Contra L'homofobia de Catalunya de 2004 a 2014	73
Acoso en colegios	75-76
Cartel bisexualidad denuncia	82
Discurso de odio en redes sociales	85-88
Pegatinas homófobas	93-94
Carteles en Cuatro Caminos	95
Pintadas en la Complutense	97
Recorte de El Periódico	98



Testimonio que llega al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia a través de redes sociales. Son las frases que nos ofrece la víctima tras intentar convencerle de que acuda a denunciar la agresión grave que había sufrido.

1 Introducción

Los avances legislativos en España en materia LGTB han cambiado la percepción social sobre la discriminación. Así, si en 1983 el 83% de la sociedad consideraba que lo que había que hacer con la homosexualidad era “hacerla desaparecer” y un 80% daba su apoyo a una ley contra la homosexualidad¹; en los últimos años la situación se ha dado la vuelta en gran medida. Al aprobarse el matrimonio igualitario (2005), que se utiliza como termómetro para saber la aceptación social del colectivo LGTB, el 56,9% de la población española estaba a favor, llegando en 2015 al 68% (en la población más joven el porcentaje ha subido más)². Al aprobarse el matrimonio, menos del 50% estaba de acuerdo con la posibilidad de que las parejas del mismo sexo pudieran adoptar. En la actualidad, con datos de 2015, el 64% está a favor de que así sea. En 2014 también, la empresa estadounidense de sondeos Pew Reserch³ concedió a España el honor de ser el país más tolerante del mundo con la homosexualidad: solo 6 de cada 100 personas creen que la homosexualidad es inmoral.



Encuesta de Pew Research 2014

Estos datos son realmente muy positivos, pero no resumen ni de lejos el 100% de la realidad. En todos ellos hay un porcentaje, mayor o menor de personas que siguen juzgando a otras por su orientación sexual o identidad de género. Según la encuesta más positiva, la de Pew Research, de cada 100 personas con las que nos cruzamos cuando vamos andando por la calle, hay 6 que creen que somos inmorales por el hecho de no ser heterosexuales y/o cissexuales. Este porcentaje, que en otras encuestas se torna mucho mayor, hace que la LGTBfobia en ningún caso sea un problema superado sino todo lo contrario: está presente en nuestra sociedad y debido a nuestra mayor visibilidad, podemos afirmar que está produciéndose un rebrote de agresiones en los últimos años.

¹ La Cultura de la Homofobia y cómo acabar con ella, Ramón Martínez. Editorial EGALES, 2016.

² http://politica.elpais.com/politica/2015/06/23/actualidad/1435075099_139603.html

³ <http://www.pewglobal.org/2014/04/15/global-morality/table/homosexuality/>

En Arcópoli detectamos este aumento de agresiones particularmente en los años 2014 y 2015, debido a que llegaron a nuestro conocimiento casos muy graves de agresiones a chicos y chicas, a veces muy jóvenes, exclusivamente a causa de su orientación sexual o identidad de género, y con el triste agravante de que en ningún caso quisieron denunciar. Es más, cuando lo superaron, prefirieron dejar todo como estaba e incluso, a veces, ni dar respuesta a quienes les atendieron, lo cual nos dejó bastante sorprendidos, con la sensación de que las personas que sufren agresiones por ser LGTB prefieren, en un alto porcentaje, pasar página, no denunciar, resignarse y sobre todo, olvidarlo todo cuanto antes, para poder seguir adelante.

Esta situación nos llevó a que en 2015 Arcópoli entrase en el proyecto de FELGTB “Redes contra el Odio” y al mismo tiempo intensificásemos varias reuniones con **Movimiento contra la Intolerancia**, para conseguir aprender de la forma óptima cómo trabajar con los delitos de odio por parte de los mayores expertos estatales, a nivel general con Movimiento, a nivel específico LGTB con la Oficina Técnica de la Federación a la que pertenecemos (**FELGTB**) y a nivel autonómico con el **Observatori Contra L’Homofobia de Catalunya**, el único observatorio que existía en nuestro país.

Además empezamos a investigar cómo se trataban los delitos de odio en los países de nuestro entorno, en particular en Francia, Reino Unido, Italia y Noruega. El Observatorio **True Vision** de Reino Unido⁴, el informe de **SOS Homophobie**⁵ de Francia, el **IkkeFinndeGidet**⁶ de Noruega y la pobre respuesta italiana en materia de delitos de odio nos enseñaron el camino.

Todo esto nos impulsó a confeccionar el proyecto del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, aprendiendo de todas las experiencias propias y de otros países, para poder llegar a las víctimas de la LGTBfobia que, en la mayoría de los casos, no saben o no quieren recurrir a nadie. El Observatorio se ha convertido durante 2016 en la referencia madrileña en materia de delitos de odio al colectivo LGTB y las cifras que ofrecemos son las que las instituciones empiezan a tomar como las que reflejan la realidad, lo que satisface uno de nuestros principales retos: mostrar la realidad oculta en materia de LGTBfobia.

⁴ <http://www.report-it.org.uk/home>

⁵ <https://www.sos-homophobie.org/>

⁶ <http://www.ikkefinndegidet.no/#/>

1.1 Objetivos

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia nace con el firme propósito de cubrir un espacio que estaba descuidado en la sociedad madrileña. Se estaban produciendo agresiones hacia el colectivo LGTB pero no llegaban a las instituciones. Prueba de ello es el pequeño número de denuncias que venían reflejándose en los dos últimos años sobre delitos de odio al colectivo LGTB que publica el Ministerio del Interior.

En la Comunidad de Madrid hay iniciativas muy loables como el **Centro de Atención LGTB de la CAM**, perteneciente a la **Dirección General de Servicios Sociales** de la **Consejería de Política Social** del Gobierno Regional que proporciona un gran servicio con un equipo de psicólogos, formadores y trabajadores sociales que ofrecen sus recursos a las víctimas de LGTBfobia. Desde Arcópoli llevamos años trabajando con este servicio regional. Sin embargo comprobamos que en multitud de ocasiones, las víctimas aún siguen teniendo mucho miedo, recelo, desconfianza a acudir a las instituciones porque desconocen cuál va a ser la reacción que pueden encontrar al ir a contar su caso.

Hemos de tener en cuenta que lesbianas, gais, transexuales y bisexuales estamos acostumbrados a aceptar *microagresiones*⁷ cada día por ser como somos. Este tipo de incidentes nos preparan el camino para aceptar una agresión verbal en cualquier momento y a partir de ahí soportar las agresiones físicas. Aparte tenemos otro factor muy a tener en cuenta que es que en un alto porcentaje, las personas LGTB han sufrido agresiones durante su infancia y adolescencia, mientras su entorno lo aceptaba con total normalidad. Esas agresiones que, a menudo son físicas, verbales, con amenazas o que llegan al acoso, son recibidas con naturalidad y lo peor es que se esconden, se intentan ocultar por parte de la víctima, asumiendo una culpabilidad de cara al resto de su entorno por haber tenido pluma, por no jugar al fútbol o por jugar a él,... Desde ese momento ya las y los niños reciben el mensaje de que la LGTBfobia es “justa”, que “nos la merecemos” y ese mensaje es uno de los que queremos erradicar de nuestro colectivo.

En los medios de comunicación las agresiones por orientación sexual o identidad de género a menudo son normalizadas. Un ejemplo de cómo la sociedad acepta e interioriza las agresiones al colectivo LGTB es la película **Philadelphia** donde el personaje que interpreta **Denzel Washington**, de quien todos guardamos un gran recuerdo, protagoniza una agresión a un chico cuyo único delito es intentar flirtear con él en un supermercado. Esto hace que **Joseph Miller** amenace, insulte y agrede físicamente al chico que ha coqueteado con él, en lo que la película transmite como algo normal, porque el chico gay le había “provocado” intentando ligar. Este concepto que queremos traer a colación destaca profundamente porque el colectivo LGTB no considera estas agresiones como tales, sino como respuesta a una agresión previa que es el espontáneo y natural propósito de ligar con otra persona, como hace cualquier persona heterosexual y que jamás contemplaría una agresión como respuesta. La interiorización de que es legítimo que nos agredan en multitud de ocasiones es un objetivo vital a eliminar.

⁷ **Microagresiones:** pequeñas hostilidades o agresiones que no se perciben y así es difícil generar conciencia y actuar contra ellas. Comentarios, suposiciones, preguntas fuera de lugar y basados en el prejuicio.

Todo esto se acentúa con la situación de que en los últimos años nuestra visibilidad afortunadamente está aumentando. Partimos de la base de que lesbianas, gais, transexuales y bisexuales seguimos ocultándonos en un altísimo porcentaje de nuestro tiempo y de hecho, así es percibido hasta en la UE donde en la investigación que se hizo en 2012 se obtiene un dato muy interesante: las parejas del mismo sexo casi nunca se dan la mano en público (9%) mientras en las parejas de diferente sexo el dato es 9 veces mayor (81%), lo que da la idea de que las personas LGTB seguimos estando invisibles, por diferentes motivos que van desde el miedo a la comodidad o el pudor tras muchos años de comentarios. Esto para nuestra sociedad es un reto porque creemos que debemos ser tan visibles como el resto de personas, siempre y en cada momento que deseemos serlo.

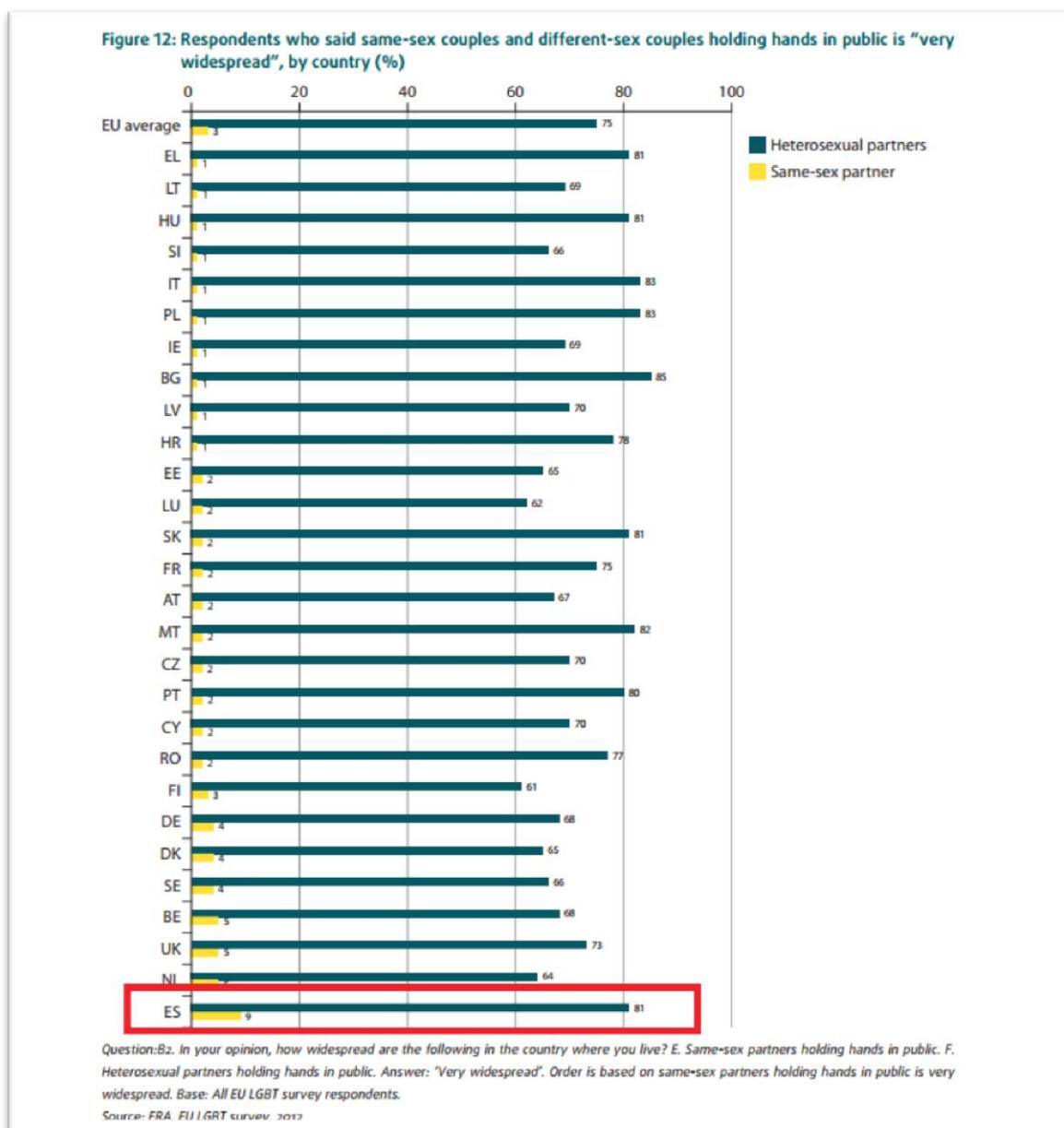


Tabla de Media de personas que se cogen de la mano en público LGBT Survey 2012

Todo esto nos ha transmitido dos principales factores que son:

- El colectivo LGTB acepta las agresiones en un gran porcentaje, incluso pensando que es legítimo que se nos agrede física o verbalmente. Desde el colegio así se nos ha transmitido y tanto las redes sociales (con la total impunidad en redes como Twitter) como en los medios de comunicación, el mensaje que se transmite es que hay que resignarse y que hay impunidad para las y los agresores.
- El colectivo LGTB ha estado muy oculto en la sociedad y de hecho, sigue habiendo una gran invisibilidad en ciudades medianas, pequeñas y pueblos donde ser visible no es algo cómodo sino todo lo contrario, lo que provoca en multitud de ocasiones un exilio LGTB

Nuestro primer objetivo como Observatorio es transmitir a lesbianas, gais, transexuales y bisexuales que la LGTBfobia no es aceptable en ningún caso y que siempre se puede dar una respuesta. El tiempo de aceptar y resignarse ha acabado y nuestra labor así atestigua que podemos dar una respuesta de una forma u otra, pero siempre tiene que haber una reacción legal y democrática ante una acción de odio contra nuestra dignidad.

Nuestro segundo objetivo es seguir fomentando la visibilidad del colectivo LGTB. Las épocas de oscurantismo, de ocultación o de parecer invisibles han acabado. España es un Estado Social y Democrático de Derecho y utilizaremos toda la maquinaria legal y reglamentaria para que lesbianas, gais, bisexuales y transexuales se comporten como realmente se sientan, sin prejuicios, sin miedo a mostrarse abiertamente, tal y como hacer cualquier persona heterosexual y/o cissexual.

Para poder cumplir estos dos objetivos, el Observatorio trata de ocupar el espacio que hay entre las víctimas y las instituciones para, de esta forma, poder trasladar los incidentes de odio a las instituciones correspondientes y que nuestra dignidad pueda verse reparada, no como hasta ahora, de forma que nos afiancemos en nuestra ciudadanía que ha de ser ciudadanía de primera, no de segunda como ha sido hasta épocas muy recientes.

Por todo ello nuestro mensaje es muy claro y contundente: **“Tolerancia cero ante la LGTBfobia”**. Así lo hacemos llegar siempre que podemos, mediante redes sociales, mediante notas de prensa o campañas. La LGTBfobia es inaceptable siempre y tenemos mecanismos para poder evitar la impunidad. Para ello necesitamos de la colaboración ciudadana e institucional y eso es lo que estamos haciendo.

Las instituciones tienen el deber de trabajar para establecer las condiciones necesarias para que todas y todos seamos iguales:

Artículo 9.2 Constitución Española: Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Creemos fundamental la implicación de todos los poderes públicos en la lucha por la igualdad. En especial desde el Observatorio creemos que los Ayuntamientos son clave en

este compromiso puesto que son la institución más próxima a la ciudadanía y, por tanto, la que mayor impacto tienen sus campañas de sensibilización y de concienciación. Además tenemos el desequilibrio en la realidad demográfica LGTB: las personas LGTB a menudo no se sienten integradas en su municipio y deciden marcharse a otros mayores donde puedan llevar una vida “discreta” o con una zona “de ambiente” donde se puedan sentir más integradas. Este concepto que denominamos emigración LGTB es otra consecuencia de la inacción de los poderes públicos y que queremos evitar: nuestro propósito es que cada persona viva donde desee independientemente de su orientación sexual y/o identidad de género y no se produzca ninguna emigración en busca del solaz de la libertad sexual. Para ello los municipios tienen una gran responsabilidad y por ello tratamos de firmar convenios, para poder realizar campañas de sensibilización y transmitir la sensación que es totalmente necesaria hacer llegar de que las instituciones están para todas las personas, independientemente de que sean LGTB o no, porque muchas veces necesitamos escucharlo.



Acciones de visibilidad LGTB para la celebración del Orgullo en varios municipios de la Comunidad de Madrid

Recordemos que la visibilidad de las personas LGTB ha ido en aumento en los últimos años desde la libertad que se produce con la eliminación del delito de escándalo público del Código Penal, pero en especial desde la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario así como la ley de cambio registral de personas transexuales que produjeron la sensación de avance en nuestra igualdad. Este incremento de visibilidad debe mantener su crecimiento y para ello es fundamental el mensaje de Tolerancia cero. Sin el compromiso de las

autoridades, el colectivo LGTB volverá a retraerse a la invisibilidad si siguen produciéndose las agresiones.

“Cuántas mujeres son sección de mujer, no prestan mucha atención a los hombres, sino que se inclinan más por las mujeres y de este género proceden las invertidas”.⁸

Platón, El Banquete.

⁸ Historia y Análisis Político del Lesbianismo. La liberación de una generación. Beatriz Gimeno, Editorial Gedisa. Barcelona 2007.

2 El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, colaboradores, aliados, medios y herramientas.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia nos propusimos, para persuadir a las instituciones de la necesidad de actuar en contra de la LGTBfobia, realizar un estudio pormenorizado de los incidentes de odio hacia el colectivo LGTB que recibiéramos. El importante factor de la *infradenuncia*⁹ provoca que la LGTBfobia no sea percibida por las instituciones en su justa medida y para ello nos propusimos realizar un minucioso trabajo de recogida de datos. De esta forma se puede representar la realidad mucho más ajustada que con los datos del **Ministerio del Interior** por provincias, que reflejan únicamente las denuncias que llegan al sistema policial y que además son interpretadas como tales por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual aún está lejos de ser un parámetro fiel a la realidad, pese a los avances en los últimos meses.

La realidad de tener 19 denuncias registradas por el Ministerio del Interior, como afirman en su informe anual de 2015, se nos antojaba que no cumplía con la realidad porque, pese a no realizar un estudio exhaustivo, ya teníamos en **Arcópoli** la sensación de que había muchos más de las 19 incidentes registrados por Policía y Guardia Civil en la Comunidad de Madrid en 2015. El resultado ha sido contundente.



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Incremento de agresiones en la Comunidad de Madrid según los datos del Ministerio del Interior (denuncias) y los casos recogidos en Arcópoli (hasta 2015) y el Observatorio (con cambio de parámetros). El análisis cuantitativo tiene un sesgo de recogida de datos.

Para poder hacer un registro de las agresiones que se producen realmente, había que realizar un arduo trabajo de exploración en el colectivo LGTB y ver cómo poder alcanzar a las víctimas, un reto que se antojaba muy complicado, sobre todo por la poca concienciación de ser

⁹ La infradenuncia aborda el concepto de que en la gran mayoría de los casos, las denuncias oficiales son muchísimas menos que las agresiones que se producen, con lo que el índice basado en denuncias no refleja la realidad del colectivo LGTB.

víctimas de agresiones así como por la clara intención de asumir la agresión y pasar página cuanto antes. Para poder lograr nuestro objetivo con los limitados medios que hemos contado, hemos tenido que trabajar en múltiples campos que se detallan a continuación:

2.1 Formas de Acceso

Página Web del Observatorio

El Observatorio diseñó una página web muy sencilla y fácil de utilizar que permite que rápidamente se pueda escribir lo que ha pasado, de forma que la persona se pueda sentir escuchada y desahogarse. Tiene además la facilidad de que se da el contacto que quieras, así no tienes por qué dar tu número de teléfono móvil que en muchas ocasiones la víctima no quiere facilitar o tiene miedo de dar y que “la descubran”. El testimonio que se deja en la web puede ser anónimo y entonces habrá que realizar un proceso de valoración de si éste es verosímil o se desecha por poco realista o muy genérico.



The image shows a mobile browser view of the website www.contraelodio.org. The page features the logo of the 'Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia' at the top. Below the logo is a navigation menu with links: 'Quiénes somos', 'Qué te ofrecemos', 'Participantes', 'Informe', 'En la prensa', and 'Recursos'. The main content area contains a large text input field with the placeholder text 'Cuéntanos qué te ha pasado o qué has visto que ha ocurrido a alguien'. Below this field is a smaller input field labeled 'Contacto opcional (e-mail o teléfono)'. A green 'Enviar' button is positioned below the contact field. At the bottom of the form, there are two contact options: a WhatsApp icon followed by the number '618 547 166', and an email icon followed by the address 'delitosdeodio@arcopoli.org'.

Vista del portal web del observatorio donde aparece el cuadro a rellenar con lo ocurrido y la posibilidad de dejar tu contacto. Está preparado también para teléfonos móviles.

Correo Electrónico

El observatorio tiene varios correos electrónicos que permiten la llegada de incidencias LGTBfobas. No es el medio más común pero es el primero que se ha ido utilizando y siguen llegando agresiones en ocasiones.

Teléfono

Desde febrero el Observatorio lanzó un teléfono móvil (**618547166**) que ha tenido un gran impacto en la comunidad LGTB. Hemos recibido llamadas en cualquier horario y por regla general han sido muy específicas de delitos de odio. Nuestro tiempo de respuesta siempre ha sido menor de 3 h, con una media inferior a 30 minutos. Se han atendido incluso llamadas a horas intempestivas con un servicio que ha sido cubierto por personal voluntario los siete días de la semana las 24 horas del día.



Cartel de denuncia del Observatorio con el número de teléfono que además se publica siempre en toda nota de prensa referida a agresiones.

Redes Sociales

El fenómeno de las redes sociales ha llegado a los delitos de odio también, en el aspecto positivo y desgraciadamente, también en el negativo. En redes sociales se han visibilizado en muchos casos las agresiones. Nuestro colectivo en algunas ocasiones se ha empoderado a través de la denuncia social de la injusticia en redes. El gran problema que se produce aquí es que muchas veces con contarlos por redes se cree que es suficiente y esto para las instituciones

sigue siendo como si no hubiera ocurrido. Además a veces la persona que sufre una agresión, al contarlo en redes se visibiliza como víctima, lo que en un principio parece no incomodarle, pero a la larga ocurre y a veces con resultados dañinos para la persona.

- **Whatsapp:** es la red social más utilizada para llegarnos agresiones. Tiene un perfil de usuarios más joven pero no exclusivamente. Nos han llegado casos de incidentes LGTB de todas las edades y la comodidad de contar lo ocurrido por whatsapp hace que sea la red de referencia.
- **Twitter:** es la otra gran red donde nos llegan los incidentes de odio. A menudo alguien denuncia públicamente lo que le ha ocurrido y otra persona que lo ve, rápidamente nos referencia para que tengamos conocimiento de lo ocurrido. Otras muchas veces simplemente la persona nos escribe denunciando una incidencia LGTB, informándose de si lo es o consultando dudas. Se realiza mediante tuits o mensajes privados de la cuenta de Twitter. Nuestro perfil tiene los mensajes conocidos como DM(Direct Message) abiertos para que cualquier persona nos pueda escribir sin necesidad de seguirnos.
- **Facebook:** desde el Observatorio tardamos en lanzarnos a esta red por la dificultad de crear una página que no dependiera de nadie así como porque no lo estimábamos necesario, pero en muchas ocasiones nos llegaba conocimiento de una agresión a través de mensajes de Facebook de las asociaciones que integran el Observatorio y decidimos crear nuestra página para además poder transmitir mensajes de concienciación y sensibilización.
- **Redes de Ligoteo.** Desde el Observatorio hemos creído que debíamos entrar en este nicho de comunicación a través de la experiencia. Nos llegaron varios casos donde se habían producido agresiones por medio de redes de ligue o cruising y por tanto queríamos entrar y difundir mensajes también por aquí. Se han creado perfiles en
 - Grindr
 - Wapa
 - Wapo
 - Loovo
 - Tinder
 - Scruff
 - Growlr
 - DaddyHunt



Vista de las aplicaciones móviles que tiene el teléfono del Observatorio instaladas

Personas

El boca a boca ha funcionado muy bien. A raíz de nuestras intervenciones con las víctimas otras víctimas han corrido la voz y han llegado al Observatorio, sobre todo a través de los contactos personales de las y los activistas que se han implicado en las agresiones.

Medios de Comunicación

Gracias a los medios de comunicación de masas, tanto radio, como periódicos impresos, portales de internet, periódicos digitales, televisiones y otras publicaciones se ha conocido el trabajo del Observatorio en la intervención a las víctimas y nos llegaban casos preguntando a veces a las o los periodistas cómo acceder al Observatorio. Cuando sale una noticia sobre una agresión en los medios, recibimos después otras agresiones que no habían sido denunciadas.

2.2 Voluntariado con el que hemos contado

El voluntariado del Observatorio está dividido en varias secciones, cada una muy específica para la consecución de objetivos determinados. Bajo la máxima de “divide y vencerás” en el Observatorio especializamos al voluntariado de forma que pueda centrarse en el grupo que más le satisfaga personalmente y ayudar:

Grupo de emergencias

Lo primero para poder atender a las víctimas es un grupo de emergencia que se coordina con el Teléfono 24 horas y las redes sociales que tenemos el equipo de voluntariado de Arcópoli. En este grupo de atención primaria se encuentran habitualmente entre 20 y 25 personas activistas ya formadas específicamente en delitos de odio y que reciben las emergencias. La mayoría son socias de Arcópoli pero también se han incluido en ocasiones a personas de otras de las entidades que colaboran con el Observatorio.

En él hay lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e incluso heterosexuales, de todas las edades, de forma que se pueda dar el mejor servicio a la víctima en cada caso. Se trata de ofrecer una labor de empoderamiento a la víctima, para lo que por regla general se le deriva a la persona disponible más similar al perfil de la víctima.

El grupo de emergencias, cuando ocurre una agresión, se reparte el trabajo de forma inmediata o lo deriva si es necesario a otra entidad cuando así corresponda. Cuando alguien tiene conocimiento de una agresión, se envía a este grupo que pasa a analizarlo, valorar su urgencia y distribuir el trabajo.

El coordinador del grupo de Emergencias es **Rubén López**.



Cartel primigenio con el que se comenzó a registrar agresiones poco antes de lanzar el proyecto del Observatorio

Grupo de atención psicológica

El Observatorio cuenta con un grupo de atención psicológica específica donde dos psicólogos titulados prestan sus servicios de atención primaria para todo tipo de casos que nos llegan, desde acoso laboral, impacto por una agresión (sobre todo ansiedad) o incluso violencia intragénero.

La atención psicológica se realiza en sesiones específicas y es un servicio gratuito del Observatorio. La víctima recibe como máximo tres sesiones. Si se evalúa que va a necesitar más, se le deriva a los servicios públicos o gratuitos de la Comunidad de Madrid.

El coordinador del grupo de Psicología es **Arturo Moreno**.



Servicio que utilizamos desde el Observatorio a través de Arcópoli y que estaba subvencionado durante 3 meses para una atención psicológica más profesionalizada

Grupo de atención jurídica

Contamos con varios licenciados en derecho que constituyen una primera atención jurídica para las víctimas. Se las guía en la forma óptima de denuncia, se valora si se debe ir a juicio o la interposición de recursos administrativos o quejas. También se les consulta en muchas ocasiones para la interpretación de documentos jurídicos que les llegan a su casa.

El coordinador del grupo de Asesoría Jurídica es **Diego Rey**.

Grupo de diseño de campañas

El Observatorio cuenta con un grupo de diseño de campañas para la sensibilización social a través de cartelería y campañas gráficas contra las agresiones hacia el colectivo LGTB. Tenemos una ilustradora y varios diseñadores que intentan reflejar la realidad LGTB tras participar en la formación recibida en el Observatorio y trabajar codo a codo con la experiencia de las víctimas. De esta forma conseguimos plasmar de la mejor forma la realidad y el mensaje

que queremos transmitir. Además las personas que realizan las campañas son activistas, para poder dejar la impronta de la lucha por la igualdad en cada cartel.

Grupo de acompañamiento

Del conjunto de voluntariado del Observatorio hay un grupo de personas que han sido específicamente formadas en delitos de odio al colectivo LGTB y que, en el caso que la víctima así lo requiera, se le ofrece la posibilidad de actuar como acompañantes en la interposición de las denuncias. En ocasiones también se ha acompañado a Urgencias sanitarias o también a los tribunales para el juicio. Hay que tener en cuenta que en varias ocasiones las víctimas llevan su caso a espaldas de su familia, que prefieren que no se entere.

La coordinadora del grupo de Acompañamiento es **Rosa Puebla**.

Grupo de redes sociales y prensa

Tenemos también un equipo de redes sociales que controla que todas las aplicaciones en redes estén atendidas y permanecer vigilantes por si aparece cualquier agresión que alguien denuncia públicamente. Además se intercalan mensajes en las redes sociales donde estamos presentes animando a denunciar y transmitiendo mensajes de igualdad, respeto y visibilidad hacia el colectivo LGTB.

Además se confeccionan notas de prensa cuando se valora de forma positiva que una agresión ha tenido lugar y se ofrecen los datos que estimamos que pueden ser interesantes para la sociedad, guardando toda la confidencialidad de la víctima.

El coordinador del grupo de redes sociales y prensa es **Yago Blando**

Grupo de gestión política

Por último hay un grupo de gestión del Observatorio que permite la coordinación de campañas, la negociación con instituciones así como la búsqueda de propuestas e iniciativas que permitan avanzar en la expansión del Observatorio LGTB por toda la Comunidad de Madrid. Se necesita una interacción con las instituciones y los poderes públicos para tejer alianzas así como recabar recursos para poder seguir trabajando por la igualdad.

El coordinador del grupo de Gestión Política es **Eduardo García**.

2.3 Entidades que conforman el Observatorio

Fundación 26D



Fundación 26 de Diciembre lucha por la construcción de espacios físicos y sociales especializados en el colectivo de los **mayores LGTB**, siendo su principal meta la creación de un **Centro Residencial Especializado en mayores LGTB**, no exclusivo, por supuesto, que sirva cubrir una necesidad básica totalmente descuidada en nuestro país: la atención asistencial a nuestros mayores gais, lesbianas, bisexuales y transexuales con sus necesidades específicas tanto físicas como psicológicas. Además, trabajan para crear programas de Atención Social, Sanitaria y Psicológica.

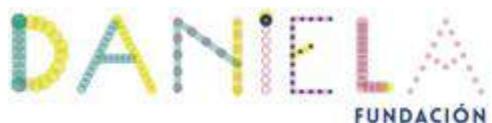
Fuenla Entiende



Fuenla Entiende LGTB es una asociación que lucha y defiende los derechos del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y promueve la tolerancia entre personas independientemente de su orientación, condición o identidad sexual.

Esta asociación nació desde la iniciativa de varios jóvenes con las mismas inquietudes y con el mismo objetivo, ayudar al colectivo LGTB y eliminar los comportamientos homófobos, bífobos y tránsfobos de la sociedad en la que vivimos.

Fundación Daniela



Organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es terminar con la discriminación que sufren los niños/ niñas y adolescentes transexuales y transgénero.

Esta fundación considera que es fundamental que la sociedad conozca la realidad de los niños y adolescentes transexuales y transgénero. Y su compromiso es sensibilizar a la sociedad con el fin de erradicar la discriminación y el estigma que sufren estos jóvenes y conformar una red de profesionales especializados que les atiendan desde una perspectiva despatologizante y libre de prejuicios.

Halegatos



El **Club Deportivo Elemental Halegatos Madrid** es un equipo de natación, de saltos de trampolín y de triatlón Master que nació en 2001, de un grupo de personas que comparte la pasión por el deporte. El Club surge como una iniciativa positiva e integradora para el colectivo LGTBI+H y ofrece un espacio adecuado para practicar deportes acuáticos en un ambiente de tolerancia y competición.

DiversAH



DiversAH es la asociación LGTBI del Corredor del Henares para la diversidad afectivosexual y de género. Su sede están en Alcalá de Henares. Entre sus actividades encontramos, entre otras, apoyo a personas afectadas por la discriminación causada por la LGTBifobia, respuesta ante las agresiones por orientación sexual y roles de género, actividades sociales, culturales y deportivas dirigidas a la visibilización de la diversidad afectivo sexual, prevención del VIH, etc.

Gaytafe LGTBI+



Gaytafe es la asociación LGTBI+ que se ocupa de la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos y visibilidad LGTBI+: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersex... Se definen como laicos y apartidistas. Realizan acciones para dar visibilidad y apoyo a la diversidad afectivo-sexual y de género. Trabajan para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Galehi



Es una asociación de familias LGTB o personas que desean vivir su paternidad/ maternidad desde su realidad homosexual. En **Galehi** aspiran a ser una asociación simplemente de familias, por tanto, son bienvenidas a participar de manera activa en su proyecto todas las familias (actuales o futuras) que sientan la necesidad educar a sus hijas/os en un ambiente de tolerancia y diversidad, y por tanto, trabajar en la consecución de una sociedad más libre y mejor para todas/os.

GMadrid Sports



Club deportivo LGTBI elemental y como tal se constituyen como una asociación sin ánimo de lucro integrada por personas que tienen por finalidad participar en actividades deportivas. **GMadrid Sports** surge con el convencimiento de que un club deportivo debe cumplir con la misión de fomentar el deporte, facilitar su práctica y permitir que se haga en un ambiente de total libertad de expresión, sin que exista discriminación alguna.

LGBTuc3m



Asociación LGBT+ de la Universidad Carlos III de Madrid, que pretende conseguir los siguientes objetivos: Visibilizar al colectivo, informar sobre las personas LGBT+, educar en temas LGBT+, apoyar a lxs miembrxs del colectivo, promover la diversidad en la Universidad, realizar actividades dinámicas, aprender y divertirse.

Magdalenas Diversas



Colectivo LGTBI en el que trabajan el empoderamiento de las personas LGTBI, educación y formación en sexualidad y temática LGTBI, acompañamiento y seguimiento en VIH/SIDA y atención en caso de agresiones LGTBIfobas. Está ubicado en el distrito de San Blas – Canillejas.

2.4 Entidades con las que hemos firmado convenios

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos optado por la forma de trabajo con las instituciones a través de un convenio que comprometa a las dos partes a trabajar contra la LGTBfobia en el ámbito de actuación de la institución. En la actualidad tenemos convenio con una decena de ayuntamientos y estamos en negociaciones con otros muchos. Es la forma más satisfactoria que hemos encontrado hasta ahora y que sirve para un marco de actuación luego mucho mayor en el campo de la igualdad LGTB.

Los convenios se han firmado principalmente con Ayuntamientos pero no solo con ellos. Las Universidades Públicas Madrileñas han firmado en una amplia mayoría (UCM, UPM, UAH y UC3M) con el Observatorio un convenio de colaboración. Estamos en proceso de firma con otras Universidades privadas. Además tenemos convenio con Metro de Madrid y estamos en negociaciones con otras empresas públicas o entidades sujetas a derecho público para poder establecer marcos de colaboración satisfactorios para ambas partes.

Ayuntamiento de Móstoles



Se convirtió en el primer municipio de España en contar con un servicio de atención a víctimas de delitos de odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género mediante la firma de un convenio de adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia por su alcalde, **David Lucas**. El principal objetivo del acuerdo de adhesión consistió en mejorar la equiparación social y legal del colectivo LGTB que reside en

Móstoles. Con este convenio su alcalde pretende que se aborde con la suficiente seriedad este tipo de agresiones por odio hacia personas de condición sexual diferente.

Ayuntamiento de Torrelodones



Mediante la firma del convenio de adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones al Observatorio contra la LGTBfobia, esta institución local se comprometió a ofrecer una atención primaria a las víctimas por delito de odio LGTB, así como el fomento de la denuncia y la realización de actividades formativas para el personal de la Administración Local de Torrelodones. Con la firma de este convenio por su alcaldesa, **Elena Biurrun**, Torrelodones se convirtió en el primer municipio del Noroeste

de Madrid y el segundo de la Comunidad de Madrid, después de Móstoles, en adherirse al Observatorio madrileño contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes



El Ayuntamiento se iluminó el pasado 8 de junio por la noche con los colores del arco iris en homenaje al movimiento LGTBI, en la inauguración del primer Orgullo del Norte de Madrid. El primer acto de estas fiestas consistió en la firma en el Salón de Plenos de un acuerdo de adhesión del Ayuntamiento al Observatorio contra la LGTBfobia para luchar conjuntamente contra las agresiones homófobas que se están produciendo en la Comunidad de Madrid.

Para el ayuntamiento el acuerdo representó un paso más en el proceso de sensibilización de la ciudadanía, ya que según el alcalde, **Narciso Romero**, "una agresión contra el colectivo LGTBI representa una agresión contra todos nosotros".

Ayuntamiento de Colmenarejo



Este Ayuntamiento manifestó su intención de comprometerse con la igualdad de las personas del colectivo LGTBI, luchando contra las agresiones, mediante la adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia.

Ayuntamiento de Ciempozuelos



El Ayuntamiento de Ciempozuelos, a través de la Concejalía de Igualdad, y Arcopoli, asociación LGTB de la Comunidad de Madrid, firmaron ayer un convenio de colaboración contra la violencia frente al colectivo LGTBI. La firma estuvo motivada por una moción plenaria, a iniciativa del PSOE de Ciempozuelos, que contó con el respaldo de todos los grupos municipales. Gracias al convenio del Ayuntamiento con el Observatorio contra la

LGTBfobia se puso en marcha un Servicio de Atención a Víctimas de Delitos de Odio por orientación sexual y/o identidad de género.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Este Ayuntamiento, perteneciente a la comarca de Las Vegas, materializó su compromiso con la lucha de las personas LGTBI por la igualdad y la defensa de este colectivo contra los incidentes de odio mediante su adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia.

Metro de Madrid



Metro de Madrid y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, liderado por la asociación Arcópoli, se unieron de esta manera en la lucha contra la discriminación y las agresiones homófobas. Esta colaboración arrancó con la puesta en marcha de una campaña de difusión “Si te agreden, llama al 112” con la que, además, se pretendía dar difusión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, servicio complementario al 112, cuyo principal objetivo consistía en establecer una red de trabajo en la Comunidad de Madrid para registrar, denunciar y luchar contra los delitos de odio contra el colectivo LGTB.

Ayuntamiento de Pinto



Gestionado por el área de Derechos Sociales, el alcalde de Pinto, **Rafael Sánchez Romero** firmó un convenio de colaboración con la Asociación Arcópoli por el que el Ayuntamiento de Pinto se adhería al Observatorio contra la LGTBfobia, ante el aumento de agresiones a lesbianas, gais, transexuales y bisexuales producido durante los últimos meses en la Comunidad de Madrid, motivadas por su orientación sexual y/o identidad de género. El objetivo principal del convenio consiste en luchar contra los delitos de odio y la difusión y sensibilización de la diversidad sexual.

Ayuntamiento de Alcobendas



El Ayuntamiento de Alcobendas firmó un convenio de adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia con el objetivo de establecer las redes de colaboración para la realización de actuaciones en la lucha contra la discriminación por orientación sexual o por identidad de género en el municipio. En base a este convenio, un equipo de voluntarios de Arcópoli ofrece atención primaria psicológica y jurídica a las víctimas de delitos de odio originados por la orientación sexual o identidad de género. Además, se acordaba la realización de acciones formativas sobre las políticas dirigidas a Policía Local, trabajadores municipales relacionados con el tema y a profesorado de centros de educación infantil y primaria y de centros de enseñanza secundaria y formación profesional del municipio.

Universidad Complutense de Madrid



El rector de la Universidad Complutense, **Carlos Andradas**, firmó un convenio de colaboración con Arcópoli por el que la institución universitaria se adhería al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, con el objetivo de aunar esfuerzos para la concienciación de la comunidad universitaria hacia el colectivo LGTB y para luchar contra la discriminación y la agresión motivadas por orientación sexual y/o identidad de género.

Entre otras acciones, el convenio contempla la puesta en marcha de actividades formativas y de un servicio telefónico y online de Atención a Víctimas de Delitos de Odio LGTB. Se ofrece una atención integral para hacer frente a cuantas discriminaciones y agresiones se produzcan en la comunidad universitaria, tanto entre estudiantes como entre el profesorado o el personal de administración y servicios.

Universidad Rey Juan Carlos



La Universidad Rey Juan Carlos y Arcópoli suscribieron un convenio por el que la universidad se adhería al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, con la finalidad de colaborar conjuntamente en el desarrollo de medidas que permitan hacer frente a todas las iniciativas que propician la marginación, la discriminación y la violencia contra los colectivos LGTB.

A tales efectos la URJC promovía acciones de cooperación con el Observatorio a través de la Oficina de Derechos Humanos de la universidad y del vicerrectorado de Cooperación, Voluntariado y Relaciones Institucionales.

Universidad Politécnica de Madrid



Esta Universidad, comprometida con la lucha por los derechos humanos y por la igualdad de todos los ciudadanos, ha asumido su compromiso con las personas del colectivo LGTB mediante su adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, cuya gestión desarrolla Arcópoli, asociación que lucha por la igualdad de este colectivo que pertenece a esta Universidad.

Universidad de Alcalá



Esta Universidad, una de las más antiguas de Europa, continúa la senda de defensa de los derechos humanos que ha recorrido desde su fundación y ha apostado por la lucha por la igualdad de colectivos vulnerables, como el LGBTI, mediante su adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia.

2.5 Entidades con las que hemos colaborado

En este apartado hemos querido incluir tanto entidades públicas como proyectos privados o semi privados con iniciativas muy cercanas a los delitos de odio con las que hemos trabajado de una forma cercana o con la que nos coordinamos.

Área LGTBI del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid

Desde el comienzo del Observatorio hemos ido trasladando tanto el proyecto como todos nuestros avances, reivindicaciones, herramientas y medios necesarios a esta área del Gobierno Regional para que supiera nuestras demandas y la labor que está realizando el Observatorio.

Programa LGTB de la CAM

Las entidades que conformamos el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos trabajado codo con codo siempre con el Programa LGTB de la Comunidad de Madrid y antes de lanzar este proyecto ya nos reunimos con el personal del Programa para que supieran nuestras reivindicaciones. Además en muchos de los casos procedemos a la derivación correspondiente de las víctimas a los servicios del Programa LGTB como puede ser la asesoría psicológica, atención social, búsqueda de una solución habitacional o asistencia jurídica para acudir a los tribunales.

UCM Entiende

Desde el lanzamiento de este proyecto dentro de la Universidad Complutense de Madrid para atención al colectivo LGTB dentro del profesorado, PAS y Alumnado, hemos tratado de establecer sinergias a través de Arcópoli_UCM, asociación LGTB dentro de la Univ. Complutense y de esta forma nos comprometimos a coordinarnos en caso de detectar un incidente de odio en las instalaciones universitarias para ambas entidades estuviéramos al corriente de lo sucedido y poder colaborar.

ICAM

El Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid ha creado una **Mesa de Delitos de Odio y Discriminación** para poder establecer medidas y propuestas de mejora en el campo de la justicia con un grupo de entidades que participan en la lucha contra los delitos de odio y en la que el Observatorio Madrileño participa desde la primera reunión.

Policía Municipal de Madrid (Unidad de Gestión de la Diversidad)

Desde la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, una de las reivindicaciones que habíamos llevado al Concejal del Seguridad del Ayuntamiento

de Madrid **Javier Barbero** en una reunión era un grupo de policía especializada para que las víctimas LGTB perdieran el miedo a acudir a denunciar, que estuviera formada siguiendo el modelo de la Policía Municipal de Fuenlabrada, plenamente concienciada con la igualdad LGTB. El Ayuntamiento lanzó esta Unidad de Gestión de la Diversidad a mediados de año que en opinión del Observatorio ha sido una iniciativa excelente que ha ayudado mucho en el fomento de la denuncia para poder bajar el índice de la infradenuncia.



Reunión de Arcópoli con Javier Barbero el 22 de septiembre de 2015 cuando se estaba diseñando el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Desde el Observatorio trabajamos de forma muy coordinada con la Unidad de Gestión de la Diversidad a través de reuniones periódicas y de comunicación por email y teléfono casi semanales. Además se les envían todas las denuncias que interponen las víctimas de delitos de odio que llegan al Observatorio.

Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad

Desde el principio, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha tenido una comunicación muy fluida y se ha nutrido de la documentación que facilita esta entidad en la que no está como miembro al ser plataforma estatal pero sí lo está **FELGTB**, entidad a la que pertenecen **Arcópoli** y **FuenlaEntiende** así como Fundación Daniela y Fundación 26 de Diciembre están conveniadas con FELGTB. Hemos como hemos trabajado estrechamente en algunas formaciones y hemos asistido a sus Jornadas para la Prevención y la Seguridad Urbanas.

Fiscal de Delitos de Odio y anti Discriminación

Ante el incremento de las agresiones homófobas de primeros de año, desde el Observatorio nos reunimos con la Fiscal de delitos de Odio para explicarle nuestro trabajo en el campo de la denuncia y los delitos no denunciados así como nos ofrecimos a transmitirle todas las denuncias policiales que nos lleguen para que tenga constancia de ellas. Además le hemos

presentado de forma telemática varios casos de incidentes de odio para que se investigase si tienen implicaciones penales.

Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior)

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos acudido a reuniones específicas de tratamiento y recogida de denuncias de delitos de odio, presentación del informe de Delitos de Odio anual, así como hemos participado en reuniones y tenido un cauce de comunicación abierto permanentemente con el Ministerio para todos los asuntos relacionados con los delitos de odio.

Unidad de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional

Desde la tramitación de nuestra primera gran denuncia producida por discurso de odio a través de twitter tuvimos conocimiento de esta unidad de Policía Nacional y ante cualquier caso de discurso de odio nos ponemos en contacto para que tengan constancia y es la Comisaría especializada a la que acudimos para denunciar estos delitos, habiendo mostrado un gran interés y compromiso con la igualdad LGTB.

Delegación del Gobierno

Arcópoli, entidad que coordina el Observatorio solicitó a la Delegación de Gobierno una reunión en febrero de 2016 por el duro comienzo de año con respecto a las agresiones. Solicitamos que la figura del “acompañante” que aparece en la ley del Estatuto de la Víctima¹⁰ quedase regulada ante la arbitrariedad que tenía Policía Nacional a la hora de dejarnos pasar con una víctima de LGTBfobia en una comisaría. La Delegada **Concepción Dancausa** se comprometió a enviar una circular a todas las comisarías para hacer efectiva la figura del “acompañante” y desde ese momento siempre hemos podido entrar a asistir al denunciante, algo que es vital para fomentar la denuncia.



Reunión de entidades LGTB y la Delegación de gobierno en Febrero de 2016 ante el aumento de agresiones homófobas denunciado por Arcópoli.

¹⁰ Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

Además el Observatorio, a través de Arcópoli, le hizo entrega a la delegada del gobierno de un documento con las reivindicaciones que estimábamos necesarias en materia de justicia, interior, exteriores, educación e inmigración para que se instase al Gobierno de España a tomar medidas en estos campos en materia de delitos de Odio.

Centro de Atención a Refugiados

Desde el Observatorio solicitamos reunión con los dos Centros de Atención de Refugiados (CAR) pertenecientes al **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**. El CAR de **Vallecas** respondió rápidamente y les explicamos nuestra forma de trabajo para que en el caso de que se produjera una agresión pudieran contactar con el Observatorio y les ofrecimos material y colaboración en acciones de igualdad LGTB, para lo que mostraron gran interés.

Punto de Atención a Víctimas de la Dirección General de Justicia CAM

Poco antes del lanzamiento del Observatorio, y a iniciativa del entonces Director General de Justicia de la Comunidad de Madrid **Don Ricardo Ruiz de la Serna**, concertamos una cita con el Punto de Atención a Víctimas sito en la calle Julián Camarillo para que ambas entidades conociésemos el trabajo de la otra y además pudiéramos establecer cauces de comunicación así como ofrecer nuestra colaboración. Se les ofreció material del Observatorio.

Proyecto SiVivo

Desde el Observatorio y desde un primer momento mostramos gran interés por SIVIVO que es un proyecto de investigación en salud mediante el cual se ha puesto en marcha un Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio que ha estado operativo de 2014 a 2016 en el Servicio de Urgencias del **Hospital de La Paz**, para dar una atención específica y pormenorizada a las agresiones de delitos de odio. Hemos dado formaciones conjuntas y trabajamos con gran coordinación.

2.6 Campañas que hemos realizado

Desde el Observatorio la labor después de la atención de víctimas es la sensibilización social contra las agresiones, ya sea el empoderamiento del colectivo LGTB para que sea consciente de que ha sufrido una agresión y no debe tolerarla nunca como de concienciación del público heterosexual y/o cissexual que por regla general permite este tipo de agresiones o realiza comentarios inadecuados ante estas situaciones. En algunas ocasiones las personas no LGTB no son conscientes del daño que pueden provocar con sus comentarios, insultos, humillaciones y/o agresiones. Por todo ello nuestro objetivo fundamental es concienciar a las personas de que hay ciertos comportamientos intolerables y lo que parece una broma, puede ser un duro ataque a la dignidad de una persona.

Educación

El Grupo de Educación de Arcópoli, cuando imparte clases de igualdad LGTB por las aulas de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, en todas sus charlas, dedica un tiempo al Observatorio y a los métodos de acceso para poder hacernos llegar cualquier caso de LGTBfobia, aunque sea de forma anónima, para mostrar una ventana por la que contar lo que le está ocurriendo a cualquier potencial víctima de LGTBfobia durante la niñez o la adolescencia en ámbitos escolares, donde el bullying está desgraciadamente muy presente.

Además hemos sacado una campaña específica para que las y los estudiantes nos cuenten si sufren cualquier tipo de agresión por ser LGTB.



Salir de marcha

Ser tú mismx: se interponen muchos mensajes en twitter sobre ser tú misma o tú mismo en positivo. Se pide que el colectivo LGTB siga siendo visible e incluso incremente su visibilidad puesto que sigue estando muy oculto. De esta forma se transmite la idea de que ser visible es algo positivo y que nunca hay ninguna razón para no ser visible ni puede ser justificativo de una agresión, sino todo lo contrario.

Cánticos homófobos en estadios

Se ha realizado una campaña específica para que si se detecta un cántico homófobo en un estadio, que no se dude en contactar con el Observatorio para que interponga un recurso ante la **Comisión Antiviolencia del Fútbol**. Además se ha pedido que en el manifiesto contra la LGTBfobia en el deporte se pida a los árbitros que incluyan los cánticos homófobos en las actas arbitrales, como forma de poder acabar con esta impunidad.



Campaña lanzada en diciembre de 2016 para poder denunciar los cánticos homófobos que se producen en los estadios de fútbol.

Pueblos en navidad

Nuestra primera interacción en materia rural fue la campaña por la visibilidad en el mundo rural a la hora de volver a las localidades de origen en las fiestas navideñas de muchas personas que habitualmente viven en Madrid u otras grandes ciudades. Se trataba de animar a seguir siendo visibles y a recordar que siguen amparadas por la legalidad vigente para evitar ese fenómeno que en multitud de ocasiones ocurre de que al llegar al pueblo donde vive la familia, la persona sea menos visible, con el consabido daño que produce en la dignidad de la persona así como que cercena las ganas de compartir momentos con esa familia que debe seguir siendo un apoyo.



Campaña de Navidad 2016-17 sobre ser visibles en entornos familiares y en núcleos más rurales. Fue muy celebrada por el colectivo LGTB.



Mensaje en redes sociales aprovechando las fiestas de año nuevo, donde las personas LGTB a menudo están con sus familias en zonas más rurales para que sigan siendo visibles.

Cruising¹¹

El concepto de *cruising* sigue siendo polémico en la actualidad, de hecho durante 2016 un grupo municipal del Ayuntamiento de Madrid planteó una enmienda para erradicarlo aunque finalmente desestimó presentarla. El gran problema que surge con el *cruising* es que las personas que lo practican a menudo no llevan abiertamente su sexualidad y además, en el

¹¹ Cruising son encuentros sexuales buscados en zonas específicas donde se reúnen hombres que buscan sexo con hombres. En la Comunidad de Madrid destacan el aparcamiento de Ventas, la parte posterior de un Centro Comercial de San Fernando de Henares, la Casa de Campo, el Parque del Templo de Debod y el Cerro de los Ángeles.

caso de que la lleven, en un alto porcentaje de ocasiones, no se sienten cómodas con que se sepa públicamente que practican el cruising por lo que son un blanco fácil de las agresiones LGTBfobas.

Estos factores provocan que cuando se produce una agresión LGTB en una zona de **cruising**, nadie lo denuncie y la víctima lo asuma como “merecido”. Como se dijo a principios de este documento, jamás una agresión es merecida y uno de nuestros retos es eliminar esta asunción, por lo que realizamos una campaña no solo en redes, sino también presencial en varios núcleos donde se practica *cruising* en la ciudad de Madrid y otros municipios de la comunidad colocando carteles y pegatinas del observatorio y una específica explicando que el *cruising* en sí no es ilegal, por lo que si sufres una agresión, en ningún momento debes ocultarla y que, al menos se debe comunicar al observatorio para que se pueda registrar aunque no se quiera posteriormente denunciar.



**el cruising NO ES ILEGAL
y debe ser SEGURO
si sufres una agresión
AVÍSANOS
618 547 166**

Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia

“La manada de fieras sodomitas, por millares, se lanza a través de la espesura de las calles ciudadanas en busca de su presa juvenil... Disfrazada de persona, la fiera sodomítica ojea entre el matorral ambulante de las aceras su pieza preferida, el cándido muchacho, más grato a su ávida pupila cuando más inocencia lleva retratada en su fisonomía... La alimaña sodomita, valida de su apariencia humana, una vez elegido el joven, se le aproximará, entablará conversación con cualquier pretexto, lo invitará en un bar, lo llevará al cine.... Desarrollará su conquista con todo el arte y las tretas de un “Don Juan” ¡para qué detallar más!”

Sodomitas, Mauricio Calatrava, 1956.¹²

¹² La Cultura de la Homofobia y cómo acabar con ella, Ramón Martínez. Editorial EGALES, 2016.

3 Consecuencias psicológicas de los Delitos de Odio a partir del trabajo del observatorio

El sufrimiento de las víctimas de delitos de odio no se limita a las secuelas físicas. Este tipo de delitos causan un mayor dolor emocional y psicológico a sus víctimas que delitos similares no basados en el prejuicio¹³. Las víctimas de delitos de odio pueden experimentar altos niveles de ansiedad, ira, miedo intenso, y soledad, y sentimientos de vulnerabilidad y depresión. Para muchas víctimas, esta degradación emocional deja unas cicatrices más profundas que las lesiones físicas, como se ha comprobado durante las atenciones que ha prestado el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Siguiendo a Echeburua, E., Corral, P. y Amor P.J. (2002), el daño psicológico *“se refiere, por un lado, a las lesiones psíquicas agudas provocadas por un delito violento que, en algunos casos, pueden remitir con el paso del tiempo, el apoyo social o un tratamiento psicológico adecuado; y por otro a las secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica como consecuencia del suceso sufrido y que intervienen de forma negativa en su vida cotidiana. En uno u otro caso el daño psíquico es la consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima”*. Es decir, por un lado nos encontramos con las consecuencias inmediatas (lesiones psíquicas agudas) y por otro con posibles consecuencias emocionales a largo plazo.

Desde el Observatorio la mayor parte de las atenciones realizadas se han limitado a las lesiones psíquicas agudas, dado el propio carácter de atención urgente del servicio. Cuando la víctima así lo ha solicitado o se ha evaluado, se ha procedido a favorecer la expresión emocional, evaluar la gravedad del estado psicológico de la persona y reconducir los sentimientos de indefensión, ansiedad, etc. favoreciendo un relato ordenado y coordinado de los hechos para su posterior integración, modificar las construcciones negativas, valorar si el suceso puede influir en la construcción sexoafectiva de la víctima... Cuando se ha valorado que existen consecuencias emocionales a largo plazo, se ha procedido a la derivación a servicios de atención psicológica no urgente.

Todo lo que se va a exponer ahora no se aplica a todas las víctimas. En muchas de ellas o el daño psicológico ha sido leve, o bien han actuado con una gran capacidad de resiliencia, utilizando el suceso para reafirmar su identidad y continuar adelante. No significa que no sufran, sino que por diversos motivos tienen una mayor capacidad para reponerse. Lamentablemente, no todas las personas contamos con recursos para superar rápidamente situaciones como estas.

En general la víctima al ser agredida se siente sola, desconcertada, y no da crédito a lo que le pasa. También puede sentir impotencia e indefensión, dado que ni pudo evitar ser atacado ni lo puede evitar en el futuro, puesto que no puede cambiar su orientación o identidad sexual y/o de género. El sentimiento de indignación, temor, rabia, ansiedad, depresión, culpa e indefensión puede acabar haciendo mella.

¹³ OSCE. La lucha contra los delitos de odio en Europa. Varsovia. 2005

Por lo general la víctima no advierte que está en peligro cuando se encuentra delante de sus agresores, ni suele defenderse por lo sorpresivo, y en ocasiones no llega a cruzar ni una sola palabra con sus atacantes: no es consciente de estar ante un problema.

Según la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) los supervivientes a un delito de odio están en mayor riesgo de desarrollar depresión, síndrome de ansiedad generalizado o síndrome de estrés postraumático. Cualquiera de estos distintos problemas de salud mental puede interferir en la capacidad de la víctima para trabajar, en sus relaciones interpersonales, pudiendo derivar en otro tipo de comportamientos como el abuso de sustancias o comportamiento violento. Además es posible somatizar el sufrimiento psicológico con dolores constantes de cabeza, problemas gastrointestinales o insomnio, entre otros.

En general, la víctima de un delito de odio motivado por LGTBfobia puede sufrir las mismas consecuencias emocionales que la mayoría de los autores observa para las víctimas de delitos violentos: TEPT, sentimientos negativos persistentes, ansiedad, revisión constante del trauma, depresión, pérdida de la confianza personal, disminución de la autoestima (se cuestiona su propia valía), pérdida de interés en actividades antes satisfactorias, cambios en el sistema de valores (confianza en los demás, creencia en un mundo justo...), hostilidad y agresividad, abuso de sustancias, modificación relacional (dependencia, aislamiento), aumento de la vulnerabilidad, aumento del locus de control externo, miedo a acudir a lugares que relacione con el hecho violento, alteraciones del sueño o pesadillas, disfunción sexual, dificultad para concentrarse...

El daño psicológico es mayor si además hay lesiones físicas, pero paradójicamente la existencia de lesiones físicas suele tener un pronóstico mejor, pues su entorno y la sociedad los concibe más fácilmente como víctimas y cuentan por ello con un mayor apoyo: es más fácil cuidar de una herida que de un dolor psicológico que puede generar impotencia al no saber cómo ayudar, y ese acompañamiento y apoyo ante el dolor físico va paliando el psicológico.

Generalmente el daño psicológico sigue una serie de fases. Primero suele haber una reacción de introspección y aislamiento, embotamiento y lentitud. Tras el shock, la conciencia de lo ocurrido puede dar lugar a emociones de indignación, tristeza, rabia, impotencia, culpa, miedo... Por último, a medio-largo plazo, algunas víctimas tienen a revivir el suceso cada cierto tiempo, debido a multitud de causas (un recuerdo sensorial, una imagen, el aniversario, una película... cualquier cosa que la persona pueda relacionar consciente o inconscientemente con lo sucedido).

La mayor o menor incidencia del daño psicológico dependerá de muchos factores que hacen a cada víctima única. Algunos factores que se suelen mencionar son la intensidad de la agresión, el carácter inesperado o sorpresivo de la misma, el grado real de riesgo sufrido (no es lo mismo un insulto a lo lejos que un puñetazo), su mayor o menor vulnerabilidad personal, si coincide con otros problemas personales (familiares, de pareja, laborales...), la propia historia pasada de la víctima y, especialmente, el apoyo social que tenga.

El miedo a las represalias tras una denuncia, si la hay, siempre está presente, porque pueden existir efectivamente amenazas. El Observatorio ha recabado varias a través de redes sociales a personas que han interpuesto denuncias, y el propio Observatorio, la entidad que lo coordina, Arcópoli, y varios de sus miembros han sido amenazados por apoyar estas

denuncias. No tenemos constancia de que haya ocurrido con las denuncias recogidas en este informe, pero en ocasiones las víctimas retiran la denuncia por miedo.

Otro aspecto importante es la victimización secundaria, que es el daño que se produce tras el delito ligado a tener que repetir una y otra vez información emocionalmente dolorosa sobre el suceso especialmente durante el proceso institucional de denuncia y juicio. La falta de empatía y mala praxis que la víctima se puede encontrar en la comisaría, el juzgado, etc, así como sentencias que no cumplan sus expectativas de reparación y puedan hacer que la persona experimente de nuevo la sensación de ser una víctima del proceso. También la filtración a los medios de comunicación de datos personales o íntimos de la víctima, el desinterés o culpabilización de la víctima que se puede generar por parte de la sociedad o un apoyo social menor del esperado pueden provocar esta victimización secundaria. Implica una forma de violencia indirecta que agrava la situación de la víctima ante un delito de odio.

Sociológicamente, el ser miembro de una comunidad percibida como posible blanco de un delito de odio, como es la comunidad LGTB, puede llevar también al desarrollo de algún problema de salud mental, a sentimientos depresivos y a problemas de baja autoestima. Los miembros del mismo grupo se sienten victimizados, mientras que a los miembros de otros grupos que son objetivos habituales se les recuerda su vulnerabilidad a ataques similares.

La mayoría de las y los integrantes de una comunidad que se ha visto golpeada por delitos de odio y discriminación llegan a experimentar miedo y ansiedad, temiendo por su seguridad después de una agresión ocurrida en cualquier parte del mundo, por identificación con las víctimas, internalizando sentimientos de desprotección e inseguridad. Un ejemplo reciente podría ser el atentado de Orlando contra una discoteca de ambiente LGTB.

Como sucede con las víctimas de otros delitos violentos, las víctimas de delitos de odio motivados por LGTBfobia tienen más posibilidades de superar la victimización si tienen acceso a recursos sociales y psicológicos especializados en este tipo de delito, y más aún si estos recursos están disponibles inmediatamente después de una agresión. Este es uno de los objetivos y servicios del Observatorio, que viene a cubrir un espacio que las instituciones han dejado descuidado. Pese a la aprobación de las leyes autonómicas 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la comunidad de Madrid, que establecen la creación de servicios de atención a las víctimas especializados, tales servicios aún no se han puesto en marcha. A nivel institucional, la víctima de un delito de odio motivado por LGTBfobia carece de apoyos específicos reales o ayudas como otras tipologías de víctimas, lo cual hace que las consecuencias del delito golpeen más duramente a las capas sociales más desfavorecidas y a las personas con mayores dificultades para insertarse en el tejido laboral y social.

A los homosexuales, rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicarán para que cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes:

a) Internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en instituciones especiales, y en todo caso, con absoluta separación de los demás.

b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.

c) Sumisión a la vigilancia de los delegados

Ley de Vagos y Maleantes

Reforma de 1954

Artículo VI, número 2

4 Aspectos legales y judiciales

4.1. Ley contra la LGTBfobia de la Comunidad de Madrid

La aprobación de la **Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid** (en adelante, la "**Ley LGTB**"), ha sido el hito jurídico más importante con el que hemos podido contar este año en la Comunidad de Madrid, y el que más relevancia ha tenido con respecto a la concienciación del colectivo LGTB en la existencia de sus derechos pero también, en la fácil vulnerabilidad de los mismos.

La Ley LGTB se enmarca dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid (en adelante, la "**CAM**"), teniendo por objeto la creación de un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona a no ser discriminada por razón de su orientación sexual e identidad de género, así como la garantía de una protección efectiva por parte de la Administración de la CAM a personas que sean víctimas de discriminación y delitos de odio, o sufran trato discriminatorio, vejatorio o degradante por orientación sexual e identidad de género.

La Ley LGTB, está conformada por 76 artículos, distribuidos en 4 títulos, que recogen principalmente:

- ✓ Medidas en materia de no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, en los ámbitos social, justicia, Administración, rural, estadístico, familiar, educativo, salud, laboral, derecho de admisión, juventud y mayores, cultura, deporte, de ocio y tiempo libre, inmigración y cooperación al desarrollo;
- ✓ Medidas de protección y apoyo a las víctimas de discriminación por motivo de su orientación sexual, así como medidas de prevención, medidas de formación, sensibilización y medidas de tutela administrativa, incluyendo mecanismos de gestión y coordinación interdepartamental para una eficaz gestión de las intervenciones sociales en este ámbito;
- ✓ Régimen sancionador con la tipificación de las acciones discriminatorias, las sanciones correspondientes y una escala en la gravedad de las mismas.

Esta Ley se aprobó en la Asamblea de la Comunidad de Madrid el 14 de julio de 2016, por unanimidad de los cuatro grupos parlamentarios de la Asamblea (PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos) y sus respectivos diputados y diputadas asistentes a la votación del Pleno¹⁴. Su publicación el BOCM se produjo el día 10 de agosto de 2016 por lo que su entrada en vigor se produjo al día siguiente, esto es, 11 de agosto de 2016.

¹⁴ Luis Peral y David Pérez, miembros del Grupo Parlamentario Popular, se ausentaron en el momento de la votación para evitar emitir el voto favorable dictado por la disciplina de voto.

4.2. Desarrollo de la Ley LGTB a través de Reglamentos y Protocolos

La Ley LGTB sirve de marco de referencia para todas las materias anteriormente enumeradas, siendo necesario su desarrollo a través de Reglamentos por parte del Gobierno de la CAM y de Protocolos¹⁵ específicos.

Tanto los **Reglamentos como los Protocolos son los verdaderos instrumentos que permiten prevenir la discriminación, perseguirla, y modificar los procedimientos en las Instituciones** para que sea más eficiente en su lucha contra la LGTBfobia.

Estos protocolos, tal y como recoge la Disposición Final Primera, deberían de desarrollarse en el plazo de **6 meses** desde la entrada en vigor de la Ley.

A continuación sintetizamos el articulado que recoge los Protocolos comprometidos por la Asamblea de Madrid al aprobar la Ley, y **que son vitales para que la situación de discriminación del colectivo revierta, se sea más eficiente en la lucha contra ella, y se anime a los ciudadanos a denunciar** en caso de sufrir un ataque contra el ejercicio de su libertad:

- ✓ **Artículo 15.2: Formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad:** *Contará para ello con el desarrollo del protocolo de delitos de odio del Ministerio del Interior en la formación.*
- ✓ **Artículo 31.3: Planes y contenidos educativos:** *La Comunidad de Madrid elaborará, difundirá e implantará entre todos los centros educativos, públicos y privados, **Protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGTBI**, en los términos establecidos en esta Ley y demás normativa que le resulte de aplicación.*
- ✓ **Artículo 33: Universidades:** *La Comunidad de Madrid y las Universidades presentes en ella, respetando la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, podrán promover conjuntamente medidas de protección y de no discriminación [...], **podrán elaborar un protocolo de no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.***
- ✓ **Artículo 37: Formación, protocolos e investigación en atención a personas LGTBI:** *[...] El sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, conformará un grupo coordinador de profesionales experimentados que promuevan la adopción de **protocolos que garanticen el trato no discriminatorio a los usuarios de la sanidad por motivo de orientación sexual, identidad o expresión de género**, con especial atención a las personas transexuales.*
- ✓ **Artículo 38: Atención sanitaria a mujeres lesbianas, bisexuales, personas trans y/o sus parejas:** *El sistema sanitario público promoverá la formación del personal sanitario y llevará a cabo programas y protocolos específicos que den respuesta a las necesidades propias de las mujeres lesbianas, bisexuales, personas trans y personas con pareja trans, en particular sobre la salud sexual y reproductiva.*

¹⁵ Disposición Final Primera. Desarrollo reglamentario: 1. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dictar disposiciones reglamentarias de desarrollo de lo establecido en la presente Ley. 2. En el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, el Gobierno aprobará los protocolos previstos en la presente Ley.

- ✓ Artículo 41: Medidas y actuaciones en el ámbito laboral: *El departamento competente en materia de trabajo debe: a) Garantizar de un modo real y efectivo la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género [...] en materia de contratación y ocupación, del personal funcionario y laboral, b) Impulsar actuaciones y medidas de difusión y sensibilización, así como **códigos de conducta y protocolos de actuación, que garanticen estos derechos en las empresas**, trabajando con empresarios y sindicatos con el fin de favorecer la inclusión de cláusulas antidiscriminatorias en los convenios colectivos.*
- ✓ Artículo 48: Deporte, ocio y tiempo libre: *Los clubes deberán cumplir un **protocolo de actuación ante discriminación LGTBI en el deporte** que desarrollará la Consejería correspondiente, así como implantar mensajes y medidas proactivas de visibilidad de la realidad LGTBI.*
- ✓ Artículo 55: Protocolo de atención a las víctimas: *1. Se establecerá un **protocolo específico de atención a las víctimas de agresiones y de delitos de odio por orientación sexual, identidad de género o expresión de género**. 2. Este protocolo comprenderá una **atención especializada y multidisciplinar**. Las oficinas judiciales de la Comunidad de Madrid y en especial las oficinas especializadas en delitos de odio prestarán un especial cuidado a las víctimas de agresiones LGTBI.*
- ✓ Artículo 58: Protocolo de actuación en casos de acoso escolar: *La Comunidad de Madrid, diseñará y pondrá en marcha en los centros escolares, integrado en el Plan de Convivencia de los centros docentes, un **protocolo específico para la alerta, identificación, asistencia y protección en el caso de acoso escolar**.*
- ✓ Artículo 60: Protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias: *La Administración Autonómica elaborará e implantará **en todos los centros educativos un protocolo de prevención que evite actitudes o comportamientos LGTBfóbicos y discriminatorios por orientación sexual, identidad de género o expresión de género**. Este protocolo incorporará la coordinación entre las diferentes consejerías con el objeto de una rápida detección y actuación ante situaciones LGTBfóbicas y discriminatorias.*

A día de hoy, estos Protocolos y el desarrollo reglamentario de la Ley que son hechos vitales para que no se quede en papel mojado y en una simple declaración de buenas intenciones, hasta donde sabemos desde el Observatorio, **no se ha desarrollado ni uno solo de ellos, lo que supone que sigamos muchos más limitados para prevenir la LGTBfobia desde su origen y perseguirla en última instancia.**

4.3 Compromiso de medios y financiación

Para poder llevar a cabo lo comprometido en la Ley, incluido el desarrollo, implantación y seguimiento de los Protocolos, existe una obligación por parte de la CAM para dotar de medios económicos y herramientas a los profesionales que se van afectados por el ámbito de aplicación de esta ley:

- Artículo 9.4 **Apoyo y protección a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad o exclusión social:**

La Comunidad de Madrid garantizará en cualquier caso que en todos los ámbitos de aplicación de la presente Ley se proporcionarán a los profesionales las herramientas necesarias para la no discriminación y se contará con el personal especializado necesario en las diferentes materias, según se precise en los distintos protocolos y medidas a adoptar.

No obstante, todas las medidas que se han de adoptar en cada una de las materias que recoge la ley (laboral, deporte, salud, educación, ámbito rural...), que implican un gasto de recursos económicos, **se han de sufragar con cargo a la Ley de Presupuestos de la CAM del ejercicio 2017.**

Es por tanto este año el que debe de suponer el cambio real en las políticas LGTB en la Comunidad de Madrid, y del que dependerá que la eficacia de la Ley LGTB sea real, siempre y cuando los Presupuestos contengan partidas presupuestarias destinadas a la aplicación de esta Ley.

4.4 Impacto social de la Ley LGTB en la Comunidad de Madrid

Sin duda la aprobación de esta Ley y la posterior puesta en conocimiento de la población a través de los medios de comunicación, publicidad de las Asociaciones LGTB que actúan en la CAM, y campañas específicas sobre el contenido de la Ley LGTB como “Conoce tu Ley, descubre tus derechos” **han supuesto sin duda un impulso para incentivar a la gente a denunciar** y, sobre todo, a que tengan más conocimiento sobre sus derechos.

Esto ha sido evidente para la parte jurídica del Observatorio, que hemos recibido diversas consultas en relación a la aplicabilidad de la Ley LGTB, entre las que detallamos las siguientes:

a) Dudas sobre la aplicabilidad de la Ley LGTB en el ámbito rural

El artículo 23 de la Ley está destinado al “Apoyo al colectivo LGTBI en el ámbito rural”. Así pues, la CAM es, conforme a la Ley, la encargada de velar para que los 179 ayuntamientos de la CAM puedan ofrecer servicios al colectivo LGTBI sin que el propio ayuntamiento tenga que tener personal específico dedicado a ello si no pueden permitírselo por cuestiones presupuestarias y logísticas. Para ello, la CAM proporcionará Atención Primaria y dotará de medios a las ONGs para que puedan atender al colectivo LGTBI en esas localidades.

Las preguntas relacionadas sobre esta cuestión iban dirigidas a **conocer cuáles serán esos servicios y cómo se pueden reclamar, además de a quién deben de dirigirse para conocerlo.**

A este respecto es de vital importancia que desde los Ayuntamientos se pongan manos a la obra en la aplicación de la Ley, puesto que la falta de visibilidad en los pueblos medianos y pequeños es nula, y esto impide que el colectivo LGTB en estas zonas viva su sexualidad libremente.

Del mismo modo, la recogida de datos con números muy bajos de agresiones en pueblos fuera de la Capital y de su área metropolitana puede deberse a dos factores importantes:

- Miedo a la denuncia por el contexto socio-cultural de las comunidades rurales;
- Coacción a la libertad de las personas LGTB para mostrar su orientación sexual en espacios públicos por miedo a recibir reacciones agresivas.

Por todo ello, tanto la ausencia de datos como el bajo número de denuncias realizadas fuera de la Capital, lejos de resultar positivo, **nos pone en alerta sobre cuáles son las zonas a las que debemos de intentar acceder con el fin de sacar a la luz los datos reales que puedan existir.** Es por tanto fundamental que desde el Gobierno de la CAM se determine el alcance de este artículo, dote de recursos a las ONGs para que puedan atender a la demanda de servicios por parte de los ayuntamientos más vulnerables económicamente y que, por parte de todos los Consistorios Municipales, se implanten medidas destinadas al colectivo LGTB que ayuden a sensibilizar a la sociedad sobre esta realidad y a normalizar la vida de las personas y familias no heterosexuales en estos entornos rurales.

b) Dudas sobre los trámites de denuncia

La pregunta más común a la que nos enfrentamos diariamente es a cuál es el procedimiento ordinario de denuncia, puesto que los agredidos desconocen el procedimiento sobre cómo denunciar. Es por ello que explicamos las diferentes opciones vía cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Guardia Civil o Policía Nacional), Juzgado o Fiscalía.

Si deciden denunciar, existe un absoluto desconocimiento de los que sucede tras la interposición de la denuncia, esto es, tanto la recepción de la citación para reconocimiento de perito médico (en su caso), como la citación de comparecencia ante el propio juzgado o la fiscalía.

En general nos enfrentamos a casos que se resuelven por juicios rápidos a través de juzgados de instrucción, dado el carácter fragante del delito y el tipo delictivo (lesiones y amenazas fundamentalmente).

c) Aplicabilidad de la Ley LGTB para perseguir vejaciones injustas no contempladas por el CP

La reforma del Código Penal de 2015, dejó sin reproche penal las vejaciones injustas (insultos) como consecuencia de la eliminación de las faltas de dicho Código. Esto ha producido una absoluta indefensión por parte del colectivo LGTB que ve cómo se puede atentar contra su honor sin que exista una posibilidad efectiva de ser perseguido.

Así pues, la solución más práctica y urgente es que los insultos pasen a ser perseguidos por vía administrativa mediante sanciones, situación que sólo puede hacerse por cada Comunidad Autónoma en función de su conocimiento e implicación con esta realidad.

Es por ello que, **la Ley LGTB permite perseguir las vejaciones injustas** como infracciones leves (artículo 70.2) o graves en caso de la reiteración (artículo 70.3) con multas de hasta 3.000€ en el primer caso, y de hasta 20.000€.

Sin duda, **el conocimiento por parte de la población LGTB de que los insultos y su reiteración son perseguidos aunque sea de manera administrativa, es un impulso para fomentar la denuncia en caso de recibir agresiones verbales.**

No obstante, es importante recordar que la protección en este sentido está limitada al ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, lo que genera una inevitable indefensión en caso de estar en otros territorios vecinos, además de una desigualdad manifiesta por cuestión del lugar en el que te encuentres.

4.4 Problemas observados desde el Observatorio en relación con la persecución de las agresiones por delitos de odio

a) Aplicación del Protocolo del Ministerio del Interior para cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

La aprobación del *“Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación”* en 2014, supuso sin duda un paso fundamental en la lucha y persecución de este tipo de delitos, conectando a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con la Sociedad Civil para la persecución de la lacra social que supone el odio como motivo de discriminación.

Sin lugar a dudas es el instrumento más importante con el que contamos para la concienciación a quienes han de elaborar, en la mayoría de los casos, lo atestados que darán lugar a la investigación de lo sucedido y su persecución. Es por ello tan importante que se separe la concepción arraigada de “homofobia=grupos extremistas”, para que no se tramiten los casos de delitos de odio por LGTBfobia sólo cuando se da esta circunstancia, sino en todo caso en el que concurren indicios suficientes que alerten de que el ataque se ha producido por el mero hecho de pertenecer o aparentar de pertenecer al colectivo LGTB.

El perfil del agresor LGTBfobo al que nos estamos enfrentando es generalmente el de varón español de entre 20 y 30 años, sin vínculos directos con grupos extremos, que ataca por la mera percepción que le transmite la víctima: apariencia de identidad u orientación sexual no heterosexual.

Esta realidad es algo fundamental que hay que conseguir transmitir a todo Policía o Guardia Civil que pueda enfrentarse a una agresión LGTBfoba, para que así **el atestado contenga la información más precisa posible y se pueda tramitar como delito de odio LGTBfobo y no como una simple agresión**, obteniendo datos más precisos sobre este tipo de delitos gracias al perfeccionamiento de los agentes a la hora de categorizar el delito.

Sin duda este Protocolo está siendo fundamental para la formación especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sobre identificación y recopilación de este tipo de crímenes, al igual que las campañas como *“Usa tus derechos. No te calles. No cierres los ojos y no hagas*

oídos sordos”, “Denuncias tú... Nos beneficiamos tod@s” o la potenciación de la figura del acompañante cuando se acude a la comisaría.

No obstante, **necesitamos que la diligencia en la aplicación del Protocolo en la Comunidad de Madrid sea aún mayor de lo logrado hasta ahora**. Tenemos constancia de ciertas comisarias donde han sido reacios a la presencia de la figura del acompañante, tan necesario para que la persona agredida decida denunciar, o del trato recibido como consecuencia de la quizás falta de formación de los agentes en esta materia en concreto que son los delitos de odio.

Es por ello que, para seguir trabajando y mejorando, y con las grandísimas aportaciones como la brigada especializada en delitos de odio e la Comisaría de Getafe o las charlas informativas dentro del Plan Director para la Convivencia Escolar, **se deben de mejorar los protocolos de atención a las víctimas con una mayor especialización de los agentes en esta materia**.

b) Implicación de las Fiscalías Provinciales en la fase de instrucción para calificar el tipo delictivo

En numerosas ocasiones la Fiscalía ha centrado su atención en la vital importancia que supone la catalogación correcta de los delitos de odio para poder aplicar así la aplicación de la agravante prevista en el artículo 22.4 del Código Penal. De hecho, en las Memorias¹⁶ del Fiscal General del Estado como la de 2014, y con similares conclusiones en la Memoria de 2015, el Fiscal General declaró que ***“en un número indeterminado de ocasiones, agresiones a personas concretas, daños dolosos en bienes propiedad de terceros o incluso peleas menores en sitios públicos como bares, discotecas o en general centros de esparcimiento, producidos en circunstancias de muy diversa índole, ocultan en realidad actuaciones que tiene su origen en sentimientos de odio o de animadversión respecto de colectivos definidos por cualquiera de las razones a las que nos estamos refiriendo [crímenes de odio]”***.

Ante la dificultad de identificar estos delitos, la Fiscalía tiene un papel fundamental en la detección de los mismos cuando intervienen para investigarlos, ya que estamos hablando de motivaciones criminales que atentan contra la dignidad y la igualdad de las personas. Es por ello que el Fiscal General afirmó que, muchas a veces ***“a falta de una declaración expresa de la víctima, adquiere una especial relevancia la información que en cada caso pueda recogerse en los atestados policiales, en el curso de la instrucción judicial o en nuestras propias diligencias de investigación penal”***.

En esta misma línea se ha mostrado la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, donde en sus Memorias de 2014 y 2015¹⁷ ha destacado la necesidad de que todos los Fiscales integrantes de las Fiscalías radicadas en la Comunidad de Madrid de colaborar para mejorar la lucha contra este tipo de delitos y, asimismo, la conveniencia de facilitar la máxima protección a las víctimas

¹⁶ Memoria 2014, elevada al Gobierno por el Fiscal General del Estado D. Eduardo Torres-Dulce Lifante; Memoria 2015, elevada al Gobierno por la Fiscal General del Estado Dña. Consuelo Madrigal Martínez-Pereda.

¹⁷ Memoria 2014 y 2015 del Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, Datos estadísticos de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid de 2014 publicados en la Memoria 2015.

de tales hechos delictivos¹⁸, pues según el Fiscal Superior, *“se aprecia una falta de sensibilidad del conjunto de la plantilla de Fiscales ante estos delitos de sustrato ideológico”*.

Es por tanto fundamental que, además de los cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los que hemos hablado antes, **la Fiscalía intervenga de manera activa en la persecución de estos delitos puesto que esto generará una mayor seguridad a las víctimas para que decidan denunciar**, sabiendo que todo el Estado de Derecho funciona con un engranaje perfecto de colaboración entre todas sus Instituciones para evitar que los crímenes de odio por motivo LGTBfobo queden impunes.

¹⁸ Instrucción nº 3/2013, de fecha 9 de octubre del Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, sobre los criterios a seguir en la investigación y persecución de los delitos de odio y discriminación.

Testimonios anónimos:

Una chica bisexual con su novia andando por el centro de Madrid, hasta que un chico joven les corta el paso y presionando a una de ellas le espeta: "lesbiana, ven aquí para que te cure con mi polla"

Un chico intentando ligar con una chica en una discoteca de Moncloa: "¡Tú no eres lesbiana! Ella le muestra una foto con su novia y él, molesto responde: ¡Ah sí! Pues toma una patada en el estómago..."

Un camarero a un grupo de chicos gais: "venga amigas, iros de aquí"

Un chico les dice a sus padres que es gay. Su padre le da una brutal paliza provocándole hematomas. El chico finalmente tiene que rectificar.

Un chico presenta a su madre a su novio. Más tarde se van a cenar fuera y cuando vuelve su madre le ha cambiado la cerradura de su casa.

Un portero cuando un chico dice a su amigo: "yo soy bisexual", le espeta: "Ah que eres bisexual! Pues tú no entras en la discoteca!"

Dos chicos se besan para despedirse porque llega el autobús y el conductor al verlo decide no detenerse en la parada, no una vez, sino varias durante varios días en la misma parada. Los chicos dejan de hacerlo.

¡Guapo! Gritó un chico a otro en Malasaña... El otro chico se dio la vuelta, le llama "maricón" y después le da un puñetazo en la cara. Sus amigos sonríen y se sienten satisfechos.

Dos chicos besándose yendo de Chueca hacia el búho a Cibeles escuchando mientras caminan: "maricones, asquerosos, guarros, hijos de puta, me cago en vuestra puta madre"

Dos chicos besándose en Ciudad Lineal, escuchan a sus espaldas sin cesar: "maricones" y les lanzan besos y les hacen gestos obscenos, finalmente les lanzan objetos y a uno de ellos le rompen el labio con una piedra.

Poner carteles por el Orgullo en el barrio de Usera mientras escuchan: "fuera de aquí maricones, iros a Chueca!"

Barrio del Pilar, chico gay por la calle escucha "maricón" y recibe un puñetazo en la cara". Su familia le pide que no denuncie.

Un hombre de 50 años, barrio de las Letras en Madrid, baja a su portal y recibe una brutal paliza por parte de un grupo de chicos al grito de "maricón".

Menor en un colegio de un municipio pequeño al este de Madrid, debido al bullying homófobo que sufre por sus compañeros de colegio llega a autolesionarse.

Dos chicas expulsadas de un parque por uno de los vigilantes al verlas darse un beso en uno de los bancos. Se niegan a que nos pongamos en contacto con el parque para emitir una queja.

Un chico gay andando por la calle en Getafe: "a ti¿ qué te pasa que miras mucho a a los tíos?, ¿Tienes algún problema?¿Te pasa algo maricón? El chico huye despavorido.

Al pasar cada día por el bar de al lado de su casa, un chico escucha en voz alta por parte del camarero: "cada vez hay más maricones de mierda" y comentarios parecidos...

Dos chicos menores de edad llaman maricones a una pareja y le dan una bofetada a uno de los dos que provoca una herida en la cara con el anillo que llevaba el agresor.

Saliendo de la farmacia un chico tranquilamente por la mañana escucha: "¡j maricón, un puto maricón es lo que eres!!"

El portero de una finca llama a un propietario para informarle que los vecinos le han pedido que le comunique que no puede tener ningún tipo de gesto cariñoso con su novio en las zonas comunes.

Una chica lesbiana sale de un baño en la Universidad y una persona que trabaja allí le persigue por las instalaciones mientras le llama "desviada". Finalmente consigue deshacerse de él.

5 Metodología

5.1 Metodología

El Observatorio ha planteado una intervención multidisciplinar para la atención a las víctimas de delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia, utilizando instrumentos procedentes de los campos de la psicología, el derecho, la intervención en crisis y la intervención social y aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

Cabe tener en cuenta que los diferentes informes que han analizado los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia tanto en nuestro entorno como en el ámbito internacional han utilizado diferentes metodologías para la recogida de la información, provocando diversas confusiones y polémicas estériles a la hora de analizar e interpretar los resultados. Es importante, pues, hacer una clara distinción entre estudios de incidencia y estudios de prevalencia. Los resultados mostrados en este informe corresponden a los primeros.

Los estudios de incidencia muestran el número de casos que son denunciados o detectados por una entidad o institución, en este caso el Observatorio, durante un período de tiempo determinado, en nuestro caso el año 2016. Es pertinente subrayar que este método de recogida conlleva una subestimación del número real de agresiones, y no establece en ningún caso la ocurrencia real de las agresiones motivadas por LGTBfobia (haciendo un paralelismo con los estudios sobre abuso sexual infantil de Leventhal, 1988). Factores ya mencionados como el miedo a contar lo sucedido, la infradenuncia, la vergüenza, la “armarización” de la víctima, problemas familiares, la normalización de la violencia, etc, llevan a muchas víctimas a no contar y mucho menos denunciar lo sucedido, todo eso sin contar las víctimas que aún desconocen la existencia del Observatorio. Solo una pequeña cantidad de las víctimas reales cuentan lo sucedido, y según datos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la FRA únicamente el 10% de los delitos de odio se llegan a conocer y denunciar, haciendo que las estadísticas oficiales subestimen la gravedad del problema. Por tanto, este informe muestra los datos que el Observatorio ha llegado a conocer, y se puede estimar que la prevalencia real de la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid incluye gran cantidad de casos ocultos.

5.2 El Observatorio

Una vez situada la metodología en el campo de los estudios de incidencia (por otro lado, los más habituales en la medición de los delitos de odio y discriminación), pasamos a mostrar brevemente los medios y procedimientos generales de actuación y recogida de información utilizados.

La disponibilidad del Observatorio es fundamental para animar a las víctimas a contar lo ocurrido. Por ello se cuenta con un teléfono de atención 24 horas (618 547 166) que a su vez tiene presencia en las redes sociales más utilizadas (Whatsapp, Facebook, Twitter, Grindr, Wapo, Wapa, Scruff, Growlr, Tinder, Loovo...) para facilitar al máximo el contacto de la víctima con el servicio. En caso de tener conocimiento de una agresión, el Observatorio contacta directamente con la víctima para poner en su conocimiento el servicio y animar a la denuncia de los hechos.

Tras esto, y si la víctima así lo necesitase, se procede a asesorar sobre los pasos a seguir y si fuera necesario se procede al acompañamiento a centros de salud, a comisaría o al propio juicio, así como a proporcionar una primera atención psicológica y jurídica de urgencia.

Aquellos casos que por su gravedad o complejidad necesitan una atención más extensa en el tiempo (psicológica o jurídica) se derivan a otros recursos asociativos o institucionales apropiados. Hay que recordar que, de momento, la labor del Observatorio es de primera atención. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje de los casos atendidos ha necesitado derivación a otros recursos. Aquellos casos recibidos que han tenido lugar en otras Comunidades Autónomas han sido derivados a las asociaciones presentes en los diferentes territorios, y no quedan reflejados en el presente Informe por su propio carácter madrileño.

Todos los casos quedan recogidos para la elaboración de las estadísticas pertinentes que quedan recogidas en el siguiente apartado de este Informe. En ocasiones, debido a las particularidades que presentan las víctimas de LGTBfobia y que se comentan en otros apartados de este documento, resulta complicado recabar algunos datos. Aquellos casos cuya motivación LGTBfoba puede resultar dudosa no se han incluido de momento, así como aquellos datos estadísticos que, o bien carecen de relevancia social, o bien se considera que no están suficientemente recogidos.

Para llevar a cabo estas acciones, el Observatorio ha contado con una amplia red de voluntariado especializado en la atención a víctimas de LGTBfobia. De este modo, la actividad se encuentra dividida en varias secciones, cada una muy específica para la consecución de los diversos objetivos:

- a) Grupo de Emergencia coordinado con el Teléfono 24 horas de que dispone el equipo del Observatorio. Este grupo de atención primaria está compuesto por activistas formados específicamente en atención a víctimas de delitos de odio y discriminación. Son lesbianas, gais, transexuales, bisexuales y heterosexuales, de todas las edades, con la intención de ofrecer una atención personalizada a cada víctima que lo necesite.
- b) Grupo de Atención Psicológica específica donde psicólogos titulados atienden los diferentes casos recibidos, que comprenden desde el tratamiento de la ansiedad tras un incidente de agresión hasta el acoso laboral, e incluso la violencia intragénero.
- c) Grupo de Atención Jurídica donde abogados y licenciados en Derecho aconsejan y guían a las víctimas en cuantas cuestiones estimen necesarias, y las animan a interponer denuncia si así lo creen conveniente.
- d) Grupo de Sensibilización Social que cuenta con ilustradoras y diseñadores, que realizan diferentes campañas y ofrecen a través de ellas información sobre los pasos a seguir tras ser víctima de un incidente de odio. También se integran aquí profesionales que llevan a cabo diferentes actividades de formación destinadas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asociaciones, sindicatos, estudiantes... Su trabajo cercano a las víctimas les permite conocer y transmitir con más propiedad su realidad, y perfeccionar de manera constante el mensaje social que pretende difundir el Observatorio.

- e) Grupo de Redes Sociales, que administra todas las aplicaciones en redes. Las cuentas de WhatsApp y de Twitter han resultado ser las herramientas más efectivas hasta la actualidad, pero hay que destacar también la presencia del Observatorio en redes como Grindr, Wapo, Wapa y otras que sirven como cauce para que las víctimas contacten con los servicios del Observatorio.
- f) Grupo de Gestión del Observatorio, que coordina la realización de campañas, la negociación con instituciones así como la búsqueda de nuevas propuestas e iniciativas que permitan avanzar en la expansión del Observatorio por toda la Comunidad de Madrid.

5.3 El trabajo en red

El Observatorio ha contado también con la colaboración de diferentes entidades e instituciones durante el período referido. Uno de los principios de trabajo es que la lacra de la LGTBfobia ha de abordarse en red, tanto desde el ámbito asociativo de la Comunidad de Madrid como en colaboración con las instituciones autonómicas y municipales madrileñas.

A nivel institucional, cabe resaltar la firma de convenios de colaboración con varios Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han mostrado así su compromiso en la lucha contra la LGTBfobia: Móstoles y Ciempozuelos fueron los primeros, y en el momento de realizarse este informe se han sumado Pinto, San Martín de la Vega, Torrelodones, San Sebastián de los Reyes, Colmenarejo y Alcobendas. Existe una intensa colaboración con Fuenlabrada a través del plan de acción contra el odio y la Policía Municipal. La colaboración y sinergia con la Unidad Policial de Atención a la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid y las comisarías de los distritos más afectados y la Policía Nacional ha sido intensa y fundamental.

A nivel autonómico destaca el trabajo junto al recientemente creado área LGTBI de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Asuntos Sociales, el Punto de Atención a Víctimas de la Comunidad de Madrid, el Programa de Atención LGTB de la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y la colaboración continua con la Fiscalía autonómica especializada en delitos de odio.

En el ámbito universitario las Universidades Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos han firmado convenios de colaboración para la lucha contra la LGTBfobia, cosa que también ha hecho Metro de Madrid, alcanzando una extensión importantísima en los principales núcleos urbanos de la Comunidad.

A nivel estatal se han mantenido contactos con la Delegación del Gobierno en Madrid y el contacto con la Oficina del Defensor del Pueblo que inició "una actuación de oficio tras conocer el incremento de denuncias de agresiones físicas que sufre el colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales por parte de ciudadanos de la Comunidad de Madrid", solicitando a la Delegación del Gobierno en Madrid "información sobre las actuaciones previstas para prevenir y erradicar las agresiones homófobas"; contactando con este Observatorio para manifestar "su preocupación por estos casos y ha recordado la importancia de la prevención y la intervención temprana para evitar estos hechos".

Es destacable también el compromiso por la igualdad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de la empresa LUSH y su confianza en este proyecto que ha hecho posible tener recursos para poder llegar a las víctimas.

También, como ya se ha comentado, en el observatorio coordinado por Arcópoli están integradas 12 asociaciones LGTB de la Comunidad de Madrid: la propia Arcópoli, FuenlaEntiende, Fundación 26D, Fundación Daniela, Halegatos, DiversAH, Gaytafe LGTB+, Galehi, GMadrid Sports, LGTBuc3m y Magdalenas Diversas, y cuenta con los referentes del Observatori Contra L'Homofòbia de Catalunya, la FELGTB y Movimiento contra la Intolerancia, aprovechando su experiencia pionera en este ámbito para tener plena confianza en un trabajo bien hecho.

El que, habitualmente o con escándalo, cometiere actos contrarios al pudor con personas del mismo sexo será castigado con multa de 1.000 a 10.000 pesetas e inhabilitación especial para cargos públicos de seis a doce años.

*Artículo 616 del Título X
Código Penal español de 1928*

6 Análisis de los datos obtenidos

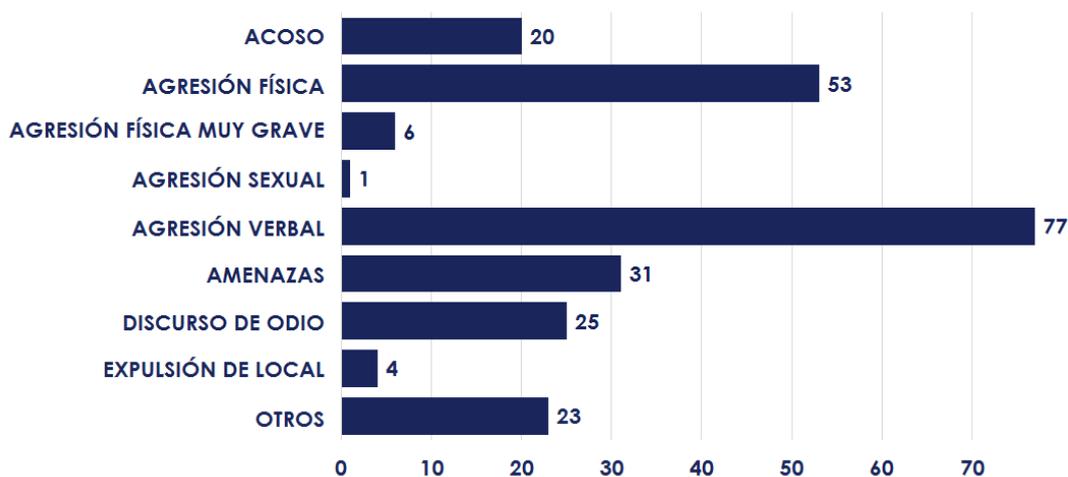
6.1 Tipo de incidente

Durante al año 2016 el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha tenido conocimiento de 240 incidentes motivados por LGTBfobia. El Tipo de incidente registrado con mayor frecuencia son agresiones verbales en forma de insultos (77), seguido de agresiones físicas (59), seis de ellas muy graves. Las amenazas con componente LGTBfobo ascienden a 31 casos, seguidas de incidentes relacionados con el discurso de odio (25, incluyendo expresiones discriminatorias e incitaciones al odio en internet y redes sociales), acoso (20), humillaciones (10), pintadas (4), expulsiones de locales (4) y agresión sexual (1), junto a otros 10 casos variados clasificados como "otros" (abuso de autoridad, mala praxis, prohibición de educación en diversidad sexual en un colegio, rechazo a la bandera arcoíris, provocaciones, incidente en el transporte público).



Clasificación de los incidentes

En 2016 se han registrado un total de 240 incidentes



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

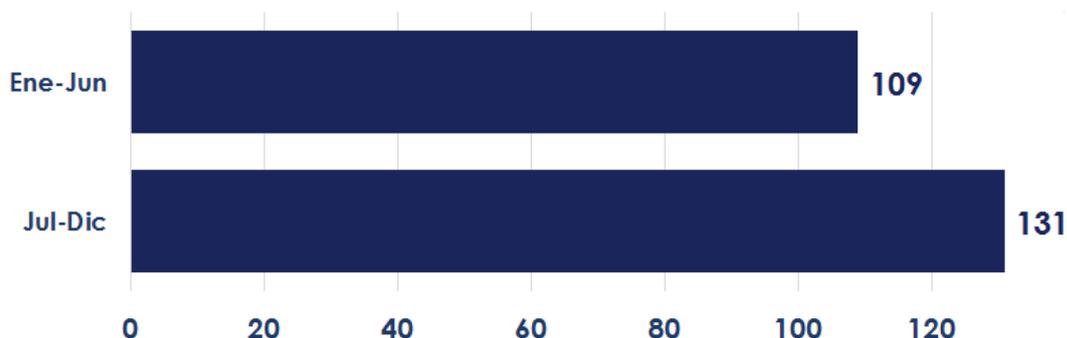
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Respecto al período del año, durante el segundo semestre de 2016 se han registrado 22 incidentes más que en el primer semestre (109 primer semestre, 131 segundo semestre).



Incidentes registrados según semestre

En el segundo semestre se han registrado 22 incidentes más



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

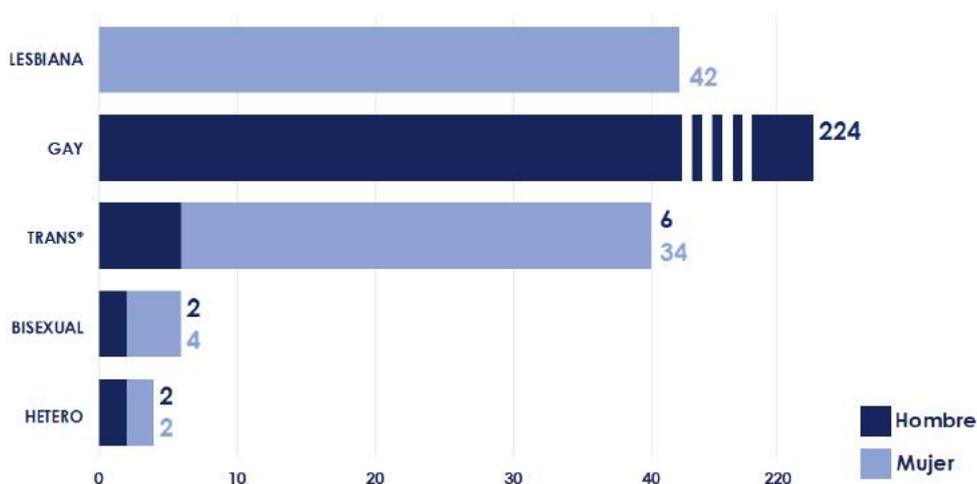
6.2 Las víctimas

Durante el año 2016 se han registrado un total de 316 víctimas de incidentes motivados por LGTBfobia. La mayor parte de las víctimas registradas son hombres gays o percibidos como tales (224, el 70,8%), seguido de mujeres lesbianas o percibidas como tales (42 casos, el 13,3%), personas transexuales (40 casos, 34 mujeres y 6 hombres, el 12,6%), bisexuales (6 casos, 4 mujeres y 2 hombres, el 1,9%) y 4 personas heterosexuales (4 casos, 2 hombres y 2 mujeres, el 1,26%). Por sexo, la mayoría de las víctimas fueron hombres (74%).



Perfil LGTB+ de las víctimas

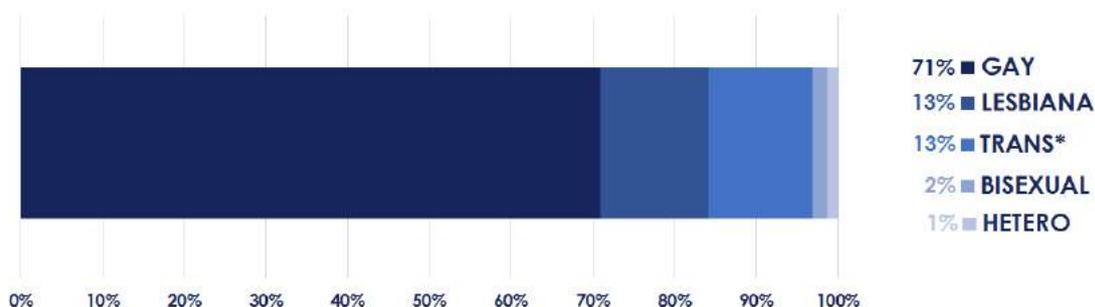
En 2016 se han registrado un total de 316 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

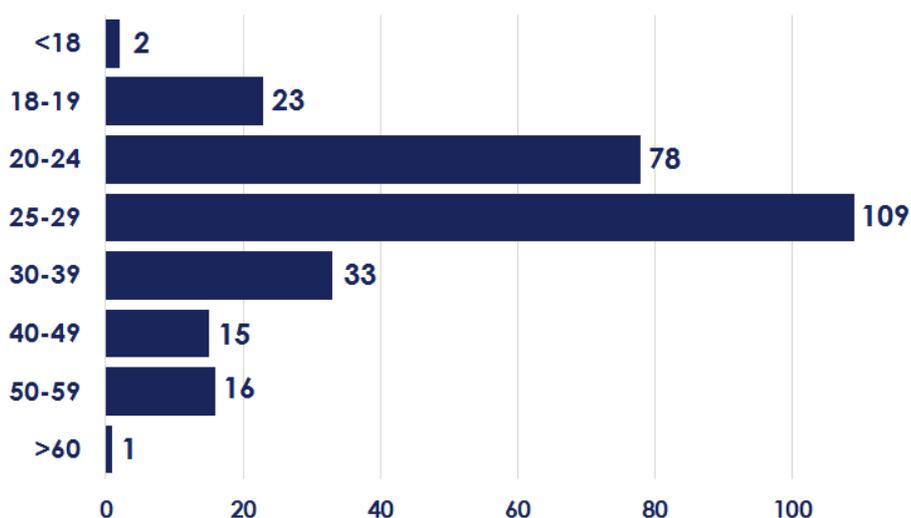
Perfil LGTB+ de las víctimas
En 2016 se han registrado un total de 316 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Respecto al desglose por edad, informaron de su edad 277 víctimas (el 87,6% del total). La franja de edad que ha sufrido más agresiones es la que va de 25 a 29 años (109 agresiones, el 39%) y de 20 a 24 años (78 agresiones, el 28,1%). Sumando ambas, nos encontramos con que la franja de edad de 20 a 29 años suma el 67% de las víctimas registradas, seguidas de las personas de 30 a 39 años (33 agresiones, 11,9%), menores de 20 años (25 casos, el 9%, 2 de ellas menores de edad), 50 a 59 años (16 casos, el 5,8%), 40 a 49 años (15 casos, 5,4%) y un caso mayor de 60 años (0,3%). Es reseñable que algo más del 76% de las víctimas tenían menos de 30 años en el momento de cometerse la agresión.

Edades de las víctimas
En 2016, nos informaron de su edad 277 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

En este último dato puede estar presente un sesgo de edad en la utilización y conocimiento del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Dada la amplia publicidad que se ha dado en redes sociales, podría estar llegando más a esta franja de edad joven, enmascarando los casos de personas mayores de 30 años. También es cierto que las personas LGTB menores de 30 años son en general más visibles, y por tanto tienen más posibilidades de ser identificadas por los potenciales agresores.

En la gráfica se puede observar un apartado denominado “colectivo”. En este dato se engloban aquellos casos en los que el objetivo de la agresión fue el colectivo LGTB en toda su extensión, sin una víctima directa concreta: pegatinas incitando al odio, mensajes de odio en la red social Twitter, etc. Fueron 27 casos.

6.3 Los agresores

Durante el año 2016 el Observatorio ha tenido constancia de 352 agresores. De ellos, un dato relevante es que el 93% (327) fueron hombres, y sólo el 7% mujeres (25).



Sexo de los agresores

En 2016 se han registrado 352 agresores



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

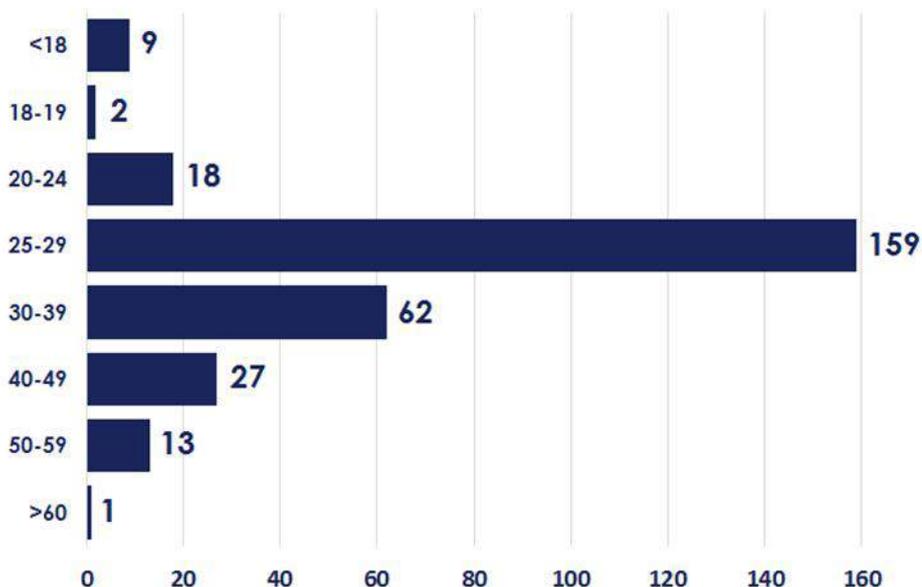
Con respecto a la edad, el Observatorio tiene constancia de la edad de 291 de los agresores (casi el 83% del total). Nos encontramos con que la mayoría se encuentra en el rango de 25 a 29 años (159, el 54,6% del total), seguido por 30 a 39 años (62, el 21,3%), 40 a 49 años (27, el 9,27%), 20 a 24 años (18, el 6,1%), 50 a 59 años (13, el 4,46%), en dos casos tenían 18-19 años y en un caso más de 60 años. El dato de agresores menores de 18 años es relevante: 9 de ellos, el 3%, no habían alcanzado la mayoría de edad.

Es destacable que el 64% de los agresores tenían menos de 30 años en el momento de cometerse la agresión. La mayoría de casos de mayores de 40 años son personas que guardan relación con la víctima, ya sean familiares, vecinos o incluso superiores en el ámbito laboral, educativo o universitario.



Edad de los agresores

En 2016 se ha registrado la edad de 291 agresores



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Pese a existir algún caso aislado, la mayoría de los agresores no presentaban indicadores que hicieran suponer su pertenencia a un grupo criminal organizado con rasgos LGTBfobos.

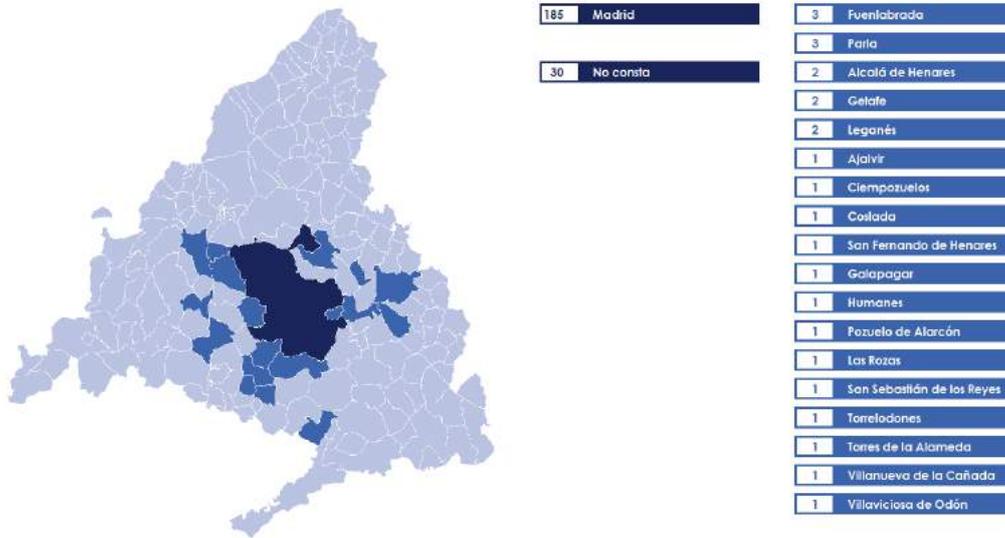
6.4 Localización y circunstancias

La mayor parte de los incidentes motivados por LGTBfobia registrados y adscritos a una localización geográfica concreta (quedan fuera, por su naturaleza, acciones cometidas a través de las redes sociales e internet, o aquellos cuya extensión es difusa) han tenido lugar en el municipio de Madrid (185), a gran distancia de Fuenlabrada y Parla (3 incidentes cada uno); Leganés, Alcalá de Henares y Getafe (2 incidentes cada uno); Galapagar, Villanueva de la Cañada, San Sebastián de los Reyes, Torres de la Alameda, Villaviciosa de Odón, San Fernando de Henares, Humanes, Coslada, Aljavir, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón, Torreloaños y Ciempozuelos (con un incidente por cada localidad).

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2016

Incidentes por municipio de la Comunidad de Madrid

Se han registrado 240 incidentes en la Comunidad de Madrid

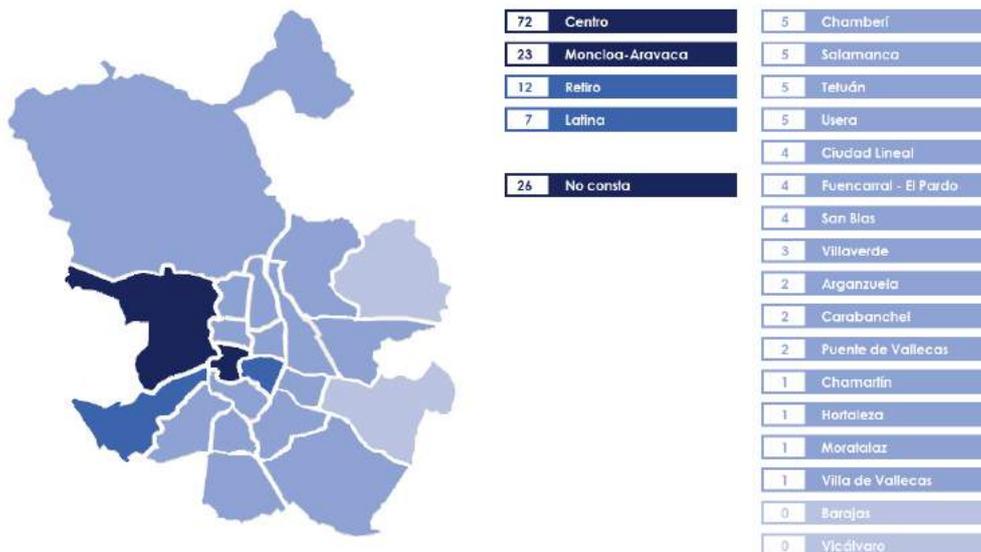


Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

En el caso de Madrid, en el siguiente gráfico se puede comprobar la distribución por distritos. Centro y Moncloa-Aravaca concentran la mayor parte de las agresiones registradas (72 y 23, respectivamente) seguidos del distrito de Retiro (12 casos). Centro y Moncloa-Aravaca (especialmente la zona universitaria) son los dos distritos con mayor visibilidad de las personas LGTB. Una gran parte de los hechos registrados tuvieron lugar en los alrededores de Chueca y cerca de pubs o discotecas dirigidas a clientes LGTB.

Incidentes por distrito de Madrid

Se han registrado 185 incidentes en la ciudad de Madrid



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

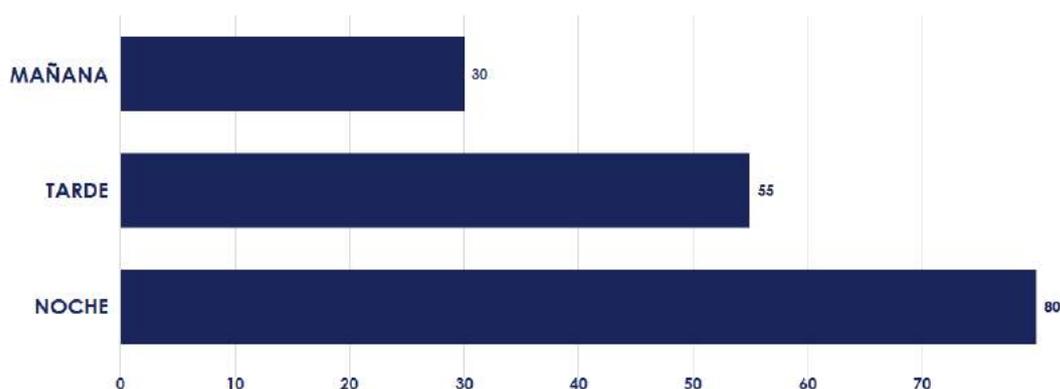
La mayoría de las agresiones tuvieron lugar en la vía pública (96), a lo que se pueden sumar 6 ocurridas en las cercanías de un local LGTB, 5 en un parque y 1 en una zona de *cruising*. En el transporte público se registraron 17 en Metro de Madrid, 6 en autobuses de la EMT, 4 en RENFE Cercanías y 1 en BiciMad. En el propio domicilio se detectaron 18 casos, y en discotecas 12 (2 de ellas en discotecas dirigidas a clientes LGTB), junto a 9 ocurridos en bares y cafeterías. Igualmente quedaron registrados 12 casos ocurridos en el lugar de trabajo y 10 en espacios educativos. También hay casos sueltos en centros de mayores, gimnasios, alojamientos y una iglesia católica. Es destacable el dato referido a discurso de odio a través de las redes sociales, con 31 impactos.

El momento de la agresión continúa siendo mayoritariamente de noche (80 casos, el 48,5%). Por la tarde tuvieron lugar 55 incidentes (33,3%) y por la mañana 30. En 17 casos se puede considerar que la agresión es continuada durante todo el día.



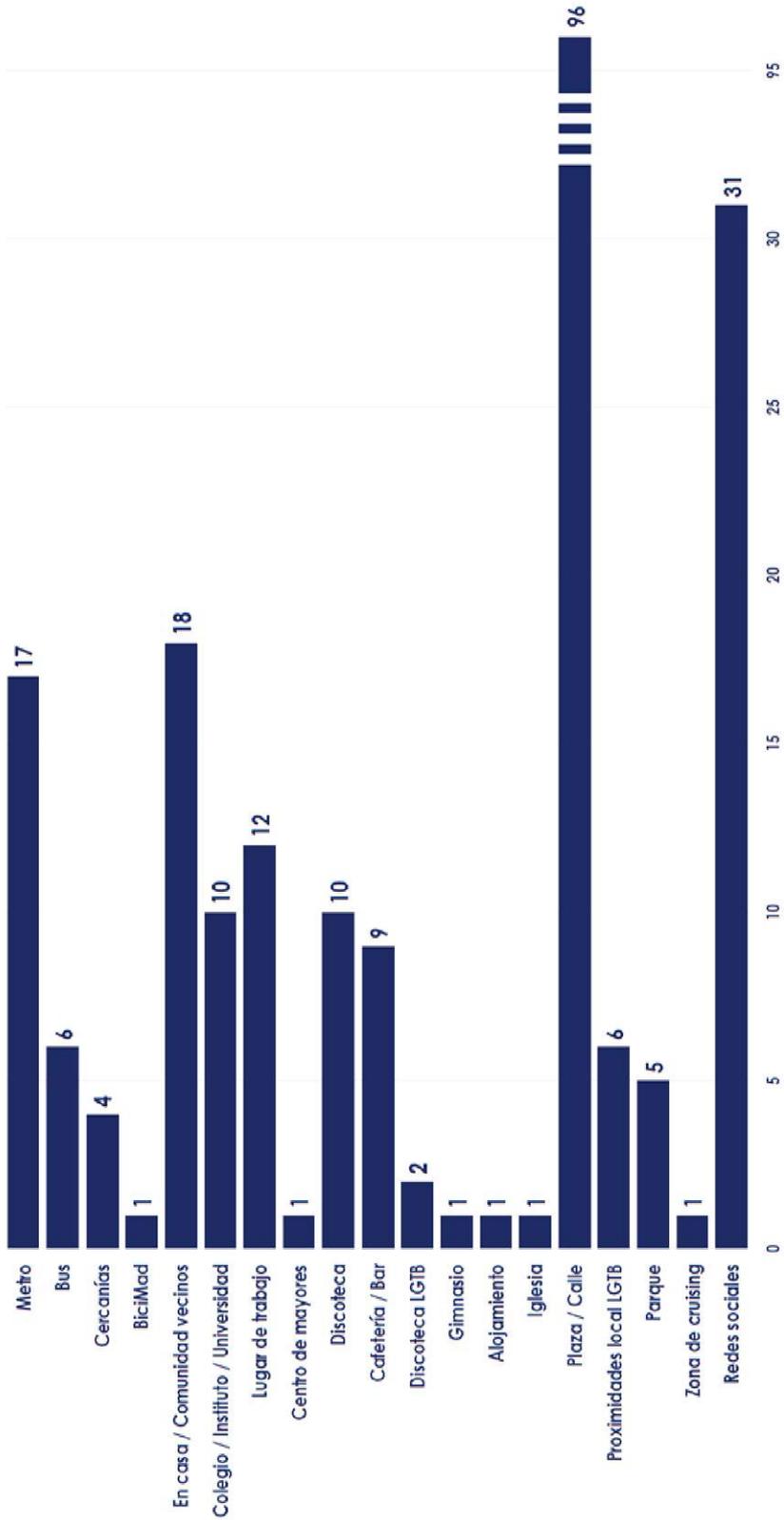
Incidentes según el momento del día

En 36 casos las víctimas no indicaron el momento de la agresión



Localización de los incidentes

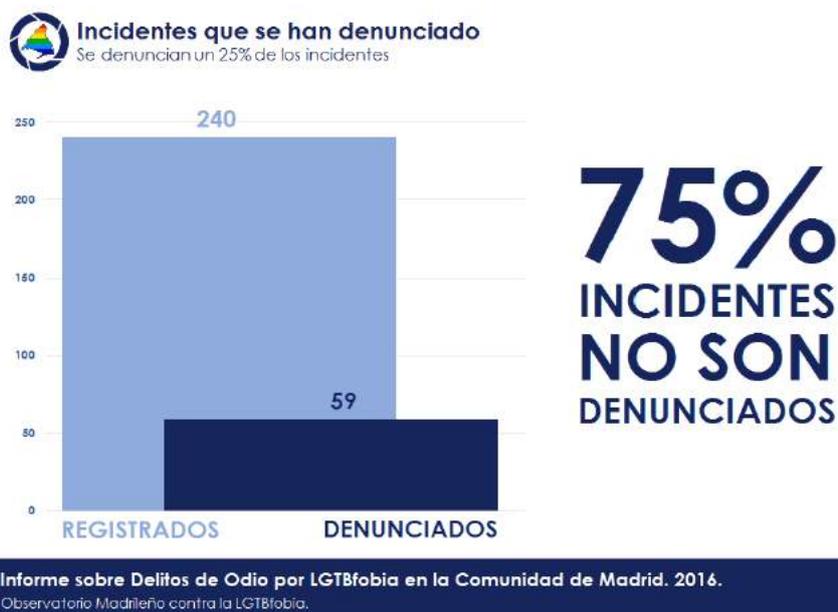
En 2016 se ha registrado la localización de 232 incidentes



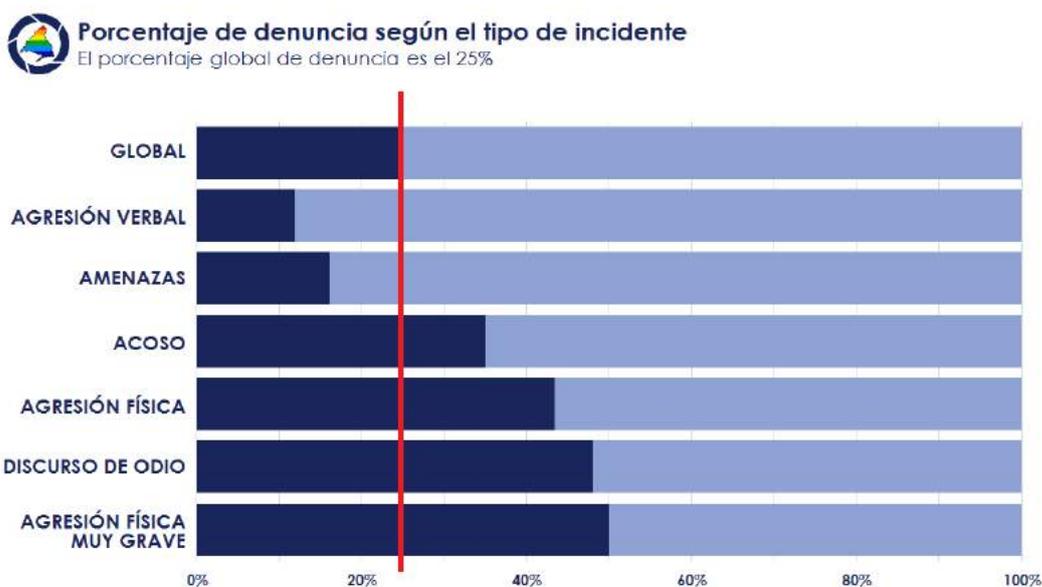
Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

6.5 Denuncias

La *infradenuncia* continúa siendo un problema en la lucha contra los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia. De los 240 incidentes de los que ha tenido conocimiento el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, solo han acabado en denuncia el 25%, 59 casos. Esto supone que el 75% de los incidentes de odio y discriminación no llegan a ser conocidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o las policías municipales.



De las 59 denuncias de las que El Observatorio tiene constancia, la mayoría se interpusieron tras una agresión física grave o muy grave (26, el 44% de las mismas), 12 se relacionaban con la difusión de discurso de odio (el 20,3%), 7 tras una situación de acoso (11,9%) y 5 tras sufrir amenazas (8,5%).



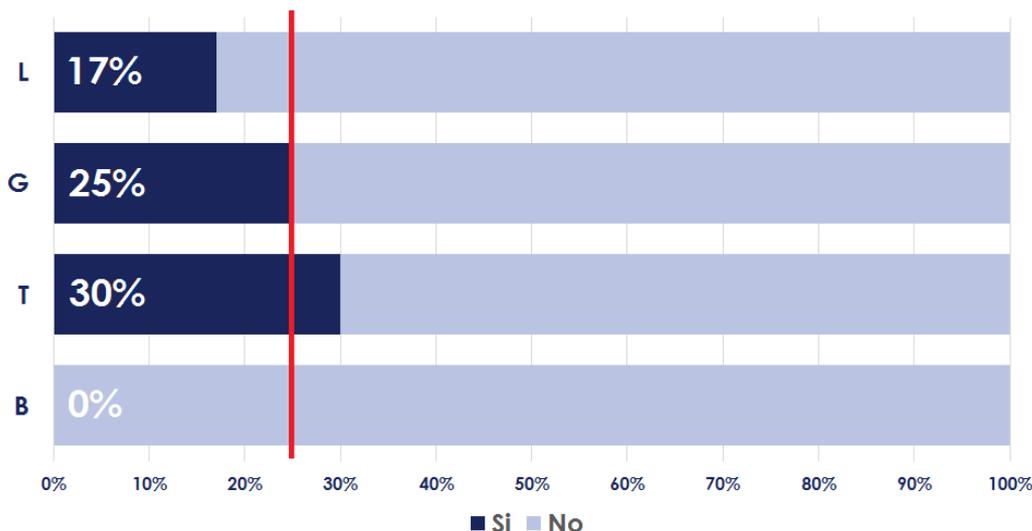
Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Analizando las denuncias en base a la identidad u orientación sexual de la víctima, las personas transexuales tienen el mayor porcentaje de denuncia (el 30%), seguidas de los hombres gais (25%) y las mujeres lesbianas (17%).



Porcentaje de denuncia según perfil LGTB de las víctimas

El porcentaje global de denuncia es el 25%



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

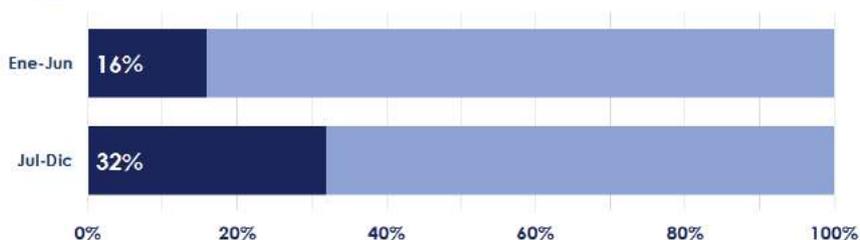
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

En una comparativa semestral, encontramos que se han interpuesto el doble de denuncias en el segundo semestre de 2016 si lo comparamos con el primer semestre: el porcentaje respecto al total pasa del 16% en el primer semestre al 32% en el segundo. Este dato no es proporcional al aumento de casos, dado que en el segundo semestre se registraron 131 incidentes frente a 109 en el primero (un aumento de cerca del 20% en los casos registrados, ante un aumento del 50% en el porcentaje de denuncia).



Porcentaje incidentes denunciados según semestre

En el segundo semestre se ha denunciado el doble

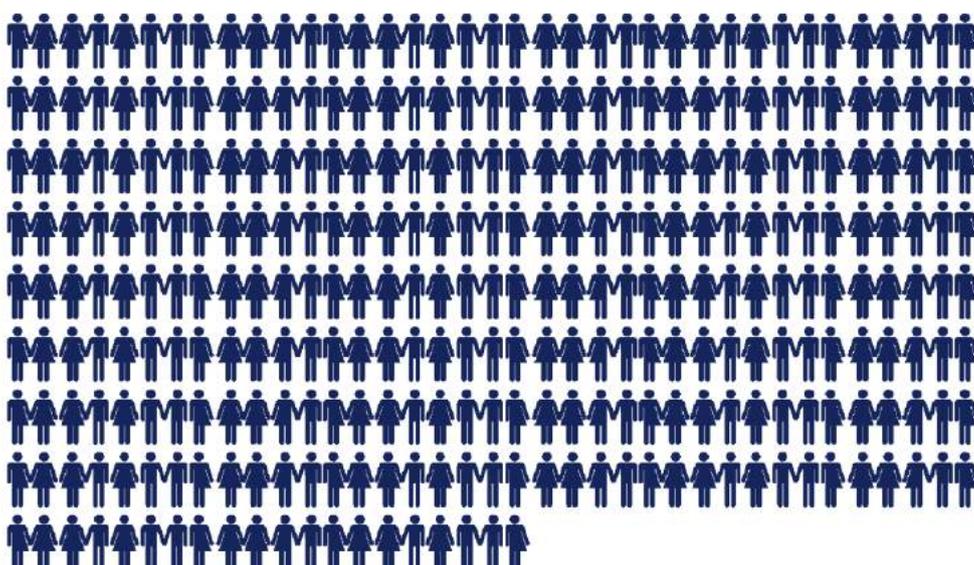


Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

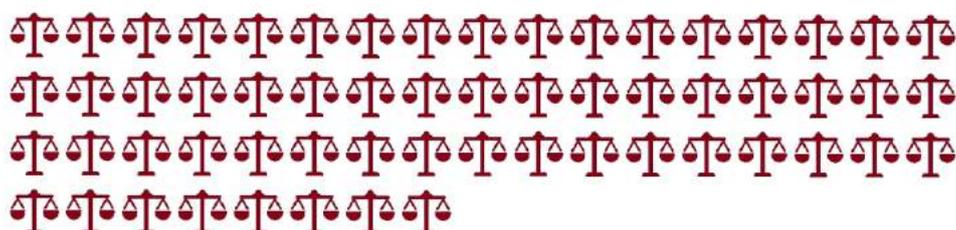
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.



240 INCIDENTES DE ODIO



316 VÍCTIMAS REGISTRADAS



59 INCIDENTES DENUNCIADOS

Código de las VII Partidas

Sodomítico dicen al pecado en que caen los homes yaciendo unos con otros contra bondat e costumbre natural. Et porque de tal pecado comoo este nascen muchas males a la tierra do se face, et es cosa que pesa mucho a Dios con ella, et sale ende mala fama no tan solamente a los facedores, más aun a la atierra do es consentido, por ende que en los títulos ante desde fablamos de los otros yerros de luxuxria, queremos aquí decir apartadamente deste.

Alfonso X de Castilla, 1265¹⁹

¹⁹ La Cultura de la Homofobia y cómo acabar con ella, Ramón Martínez. Editorial EGALES, 2016.

7 Discusión de los datos

7.1 Comparativa

Durante el año 2016 el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha tenido conocimiento de **240 incidentes**, que han llegado por los diferentes cauces previstos para ello (teléfono, whatsapp, página web y redes sociales). Si bien puede parecer una cifra elevada respecto a estudios anteriores, se sitúa en la media de los datos recogidos por observatorios de delitos de odio en países de nuestro entorno.

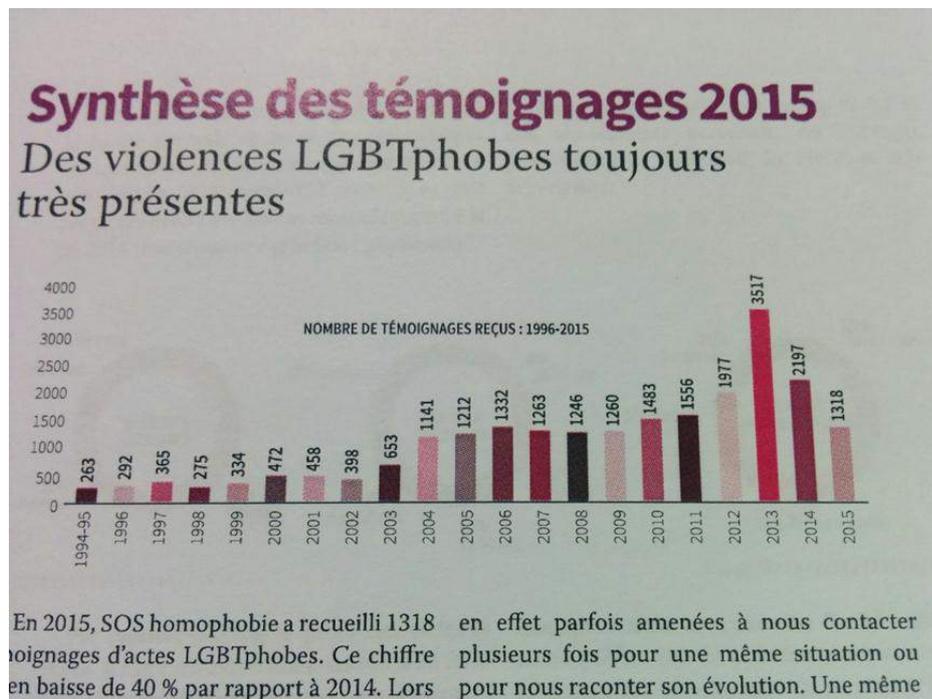
La metodología de recogida y clasificación de los datos sobre delitos de odio difieren ampliamente entre los diferentes países, y dentro de un mismo país en ocasiones hay grandes divergencias entre la medición oficial y los datos recogidos por la sociedad civil y sus organizaciones. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) publica anualmente los datos sobre delitos de odio provenientes tanto de informes oficiales como de la sociedad civil, y en hatecrime.osce.org se pueden consultar todos los datos. Consideramos relevantes, a efecto comparativo, los datos de Reino Unido y Francia, donde los delitos motivados por LGTBfobia están especialmente bien documentados y las características legislativas y sociales son similares a las españolas en este aspecto.

En Reino Unido los datos oficiales sobre delitos de odio son recogidos por la fiscalía y la policía y son publicados regularmente en períodos anuales que abarcan de abril a marzo del año siguiente. Igualmente se encargan sondeos sobre victimización para medir los delitos de odio no declarados. Durante el período 2014/2015, el Home Office recogió 8.052 incidentes de odio motivados por LGTBfobia en el territorio de Inglaterra y Gales, el 13% del total registrado. Al menos 1.667 tuvieron lugar en la ciudad de Londres.



Cifra de delitos de odio del Ministerio del Interior de Reino Unido a través de la iniciativa True Vision

En Francia la organización SOS Homophobie realiza estadísticas anuales sobre delitos de odio motivados por LGTBfobia desde 1994. En 2015 registraron 1.318 incidentes, de los cuales 152 fueron agresiones físicas.

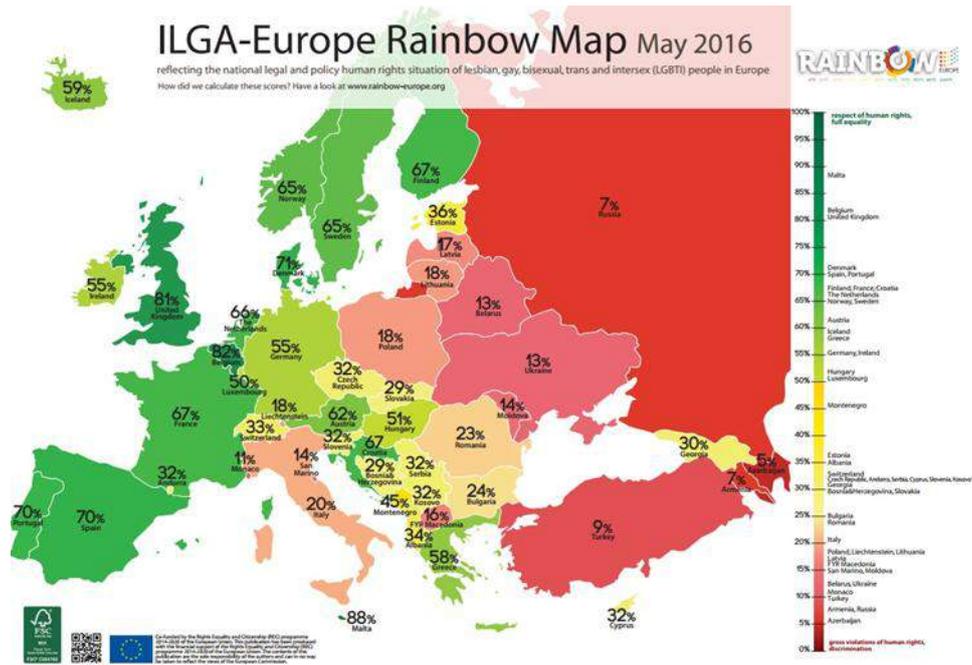


Testimonios de agresiones recogidos por la asociación SOS Homophobie desde 1996 a 2015

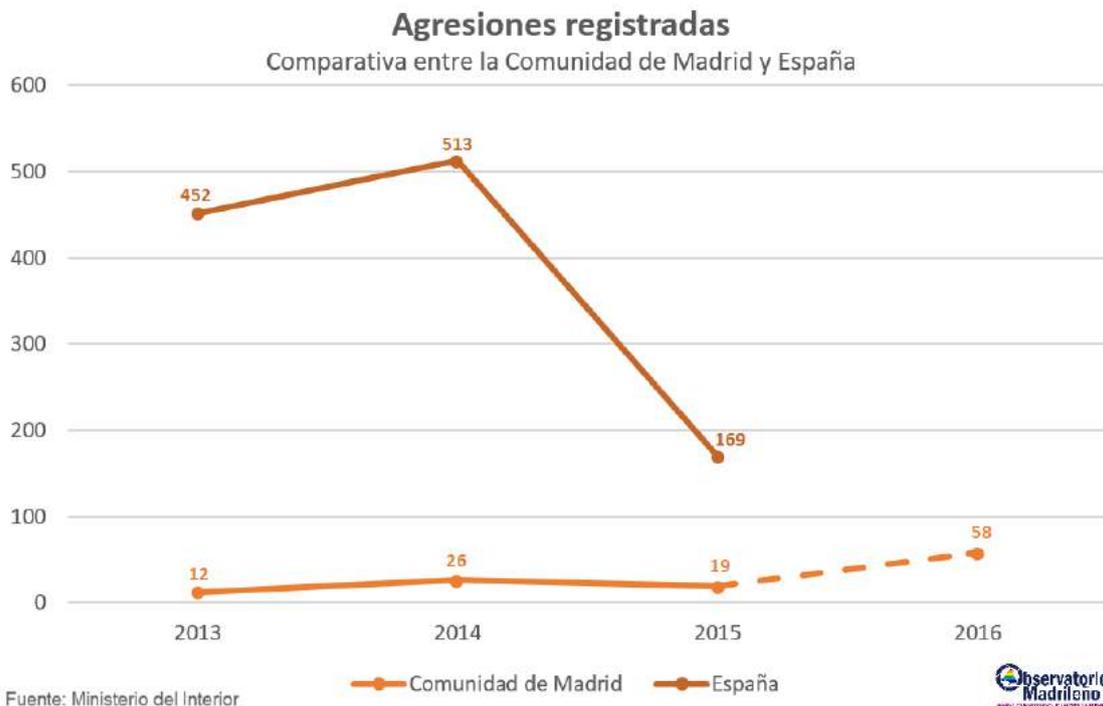
En general, observamos que los delitos de odio motivados por LGTBfobia en diversos países europeos rondan el 20% del total de delitos de odio registrados. En EEUU el FBI informó en 2015 de una cifra similar. En el caso de España, el Ministerio de Interior publica anualmente el “informe sobre la evolución de los delitos de odio”. En 2015, el Ministerio informó de 169 delitos de odio LGTBfobos en todo el territorio (el 12% del total), registrando únicamente 19 en la Comunidad de Madrid.

La cifra de 169 delitos de odio motivados por LGTBfobia recogida por el Ministerio del interior de España no parece ajustarse a la realidad, con una población de casi 45 millones de personas frente a la cifra de 8.052 delitos del mismo tipo en Reino Unido con una población de 64 millones de personas. La sociedad española no es infinitamente menos LGTBfoba, como así queda atestiguado en el mapa que la asociación internacional ILGA Europa elabora cada año²⁰ y donde Reino Unido siempre queda por encima de España con un índice que incluye reformas legislativas y otros indicadores.

²⁰<http://www.ilga-europe.org/resources/rainbow-europe/2016>



Centrándonos en la Comunidad de Madrid, el dato recogido por el Observatorio es claramente superior a los datos históricos que ofrece el Ministerio de Interior. La cifra de 19 incidentes se sitúa fuera de la realidad, ante los datos de 240 incidentes recogidos en 2015, si bien es cierto que la metodología empleada para el informe de Interior no es la misma que la empleada por el Observatorio, e impone muchas restricciones.

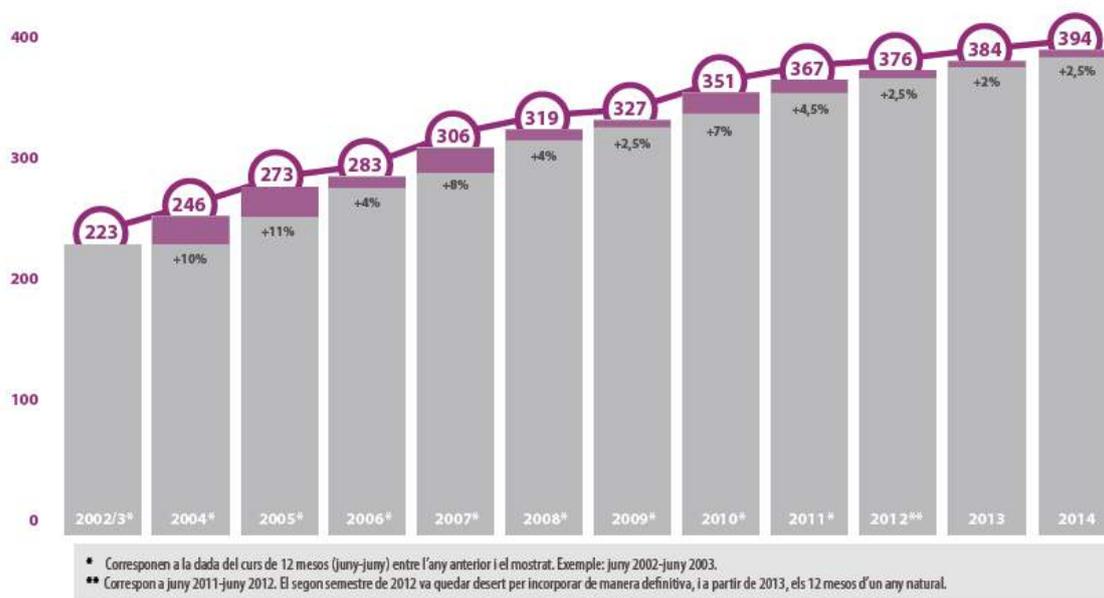


Los datos ofrecidos por el Ministerio en 2013 y 2014 para los delitos motivados por LGTBfobia contaban con un grave problema metodológico de conteo que los hace inválidos, por tanto sólo se puede utilizar la cifra correspondiente a 2015 como referencia. El dato que figura según el registro del Observatorio de 58 denuncias probablemente no quede reflejado en el próximo informe del Ministerio, porque en algunos casos la motivación LGTBfoba de la agresión no ha quedado bien registrada en la denuncia, y en otros se ha interpuesto en policías municipales, datos que el Ministerio aún no recoge.

Por tanto, el dato registrado por el Observatorio se sitúa en la línea de lo recogido en otras capitales europeas. Sin embargo como ya se ha apuntado en otros apartados de este informe, se puede afirmar que al menos ha habido 240 incidentes relacionados con LGTBfobia en la Comunidad de Madrid, pero esto es solo una pequeña parte de la realidad. La Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) ha advertido reiteradamente que sólo un 10% de los delitos de odio se llegan a conocer. Si se extrapolara este porcentaje a los datos recogidos, estaríamos hablando de cerca de 2.400 delitos de odio y discriminación reales en la Comunidad.

En España el caso del Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya (Comunidad con una población similar a la de Madrid aunque más dispersa) es significativo porque el primer año que se puso en marcha los resultados fueron análogos (223 casos), salvando las distancias temporales.

(GRÀFIC 1) SÈRIE HISTÒRICA: Total de casos.



Cabe recordar que los incidentes de odio motivados por LGTBfobia pueden afectar a todo tipo de orientaciones sexuales o identidades de género. Dentro de los incidentes de los que el Observatorio ha tenido noticia se encuentran víctimas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, heterosexuales y personas que no se quieren definir en ninguna de las categorías que hemos considerado. Lo que les une es haber sufrido un ataque por no cumplir la norma establecida a

ojos de sus agresores: el delito está en la intolerancia del agresor, no en la identidad de la víctima. Hay que recordar que las víctimas pueden ser personas heterosexuales que están con amigos LGTB o personas heterosexuales que el agresor percibe como LGTB, y son igualmente víctimas de delitos de odio por LGTBfobia.

7.2 Infrarrecolecta de datos

240 casos puede parecer una cifra elevada, pero puede suponer en torno al 10% de las incidencias que realmente se están produciendo en la sociedad madrileña. El servicio sigue sin ser conocido en todos los municipios de la Comunidad, y hay asociaciones que no forman parte del Observatorio y podrían estar registrando incidentes de los que no se tiene constancia en este informe. Del mismo modo, las diferentes policías, la Guardia Civil, la fiscalía y el programa de atención LGTB de la Comunidad de Madrid pueden haber registrado hechos de los que el Observatorio no tiene constancia.

Hay otros factores que pueden estar influyendo en que los casos no lleguen al Observatorio. Destaca el pequeño porcentaje de personas transexuales que han contactado con el servicio (12%), dado que no parece reflejar la realidad de la discriminación transfóbica. Varias personas transexuales han trasladado la idea de que si cada vez que reciben un insulto o una amenaza tuvieran que contactar, estarían haciéndolo todo el día: se normaliza la violencia. De igual modo, se nos ha trasladado que hay personas transexuales que directamente evitan algunas calles y barrios para no sufrir incidentes, esto es especialmente preocupante en una sociedad democrática. También en ocasiones se niegan a coger el metro para no encontrarse en un espacio cerrado y sin vigilancia con alguien que puedan interpretar como potencial agresor. De igual modo el colectivo de personas transexuales que ejercen la prostitución, aunque ha contactado varias veces con el servicio, sigue sin contar la violencia que sufre.

Las personas bisexuales también cuentan con un escaso número de casos registrados. Esto puede deberse a la invisibilización de esta orientación sexual, lo cual hace también que personas bisexuales reciban insultos, agresiones físicas, etc. siendo percibidos como homosexuales: el insulto no es “bisexual asqueroso”, sino “maricón asqueroso”. En este caso, estamos ante una agresión que puede considerarse motivada por homofobia, no por bifobia aunque finalmente esconde bifobia. Únicamente en 6 casos registrados la motivación era claramente bifóbica. Esta invisibilidad e invisibilización pueden estar enmascarando la realidad de las personas bisexuales.²¹

Otra cuestión problemática en este aspecto son las personas que practican *cruising*, dado que muestran grandes reticencias a contar lo ocurrido en caso de agresión por miedo a que se revelen datos personales. El Observatorio lanzó una iniciativa dirigida específicamente a estos espacios para paliar en la medida de lo posible la impunidad de los agresores y animar a las víctimas a contactar y denunciar si ocurre algo.

El ámbito de las personas mayores de 60 años sigue siendo complicado de alcanzar. Sólo se registró un caso en todo 2016. Gracias a la participación de la Fundación 26 de Diciembre las víctimas pueden tener un medio más sencillo de contactar con el Observatorio, pero lo cierto

²¹ Barker, M. et al (2013). “Informe de bisexualidad”

es que son, dentro del colectivo LGB, las que asumen con más naturalidad y entereza las agresiones y discriminaciones. Para evitarlas y facilitar el contacto, es imprescindible concienciar a este rango de población.

De manera especialmente preocupante en los Centros de Educación Primaria y Secundaria el impacto del Observatorio ha sido escaso. Las personas LGTB siguen sufriendo un altísimo porcentaje de insultos y agresiones en ámbito escolar como han constatado varios estudios que se han realizado en los últimos años en España y en Madrid en particular (En una encuesta realizada por FELGTB y COGAM en 2014, el 71% de alumnos no heterosexuales declararon



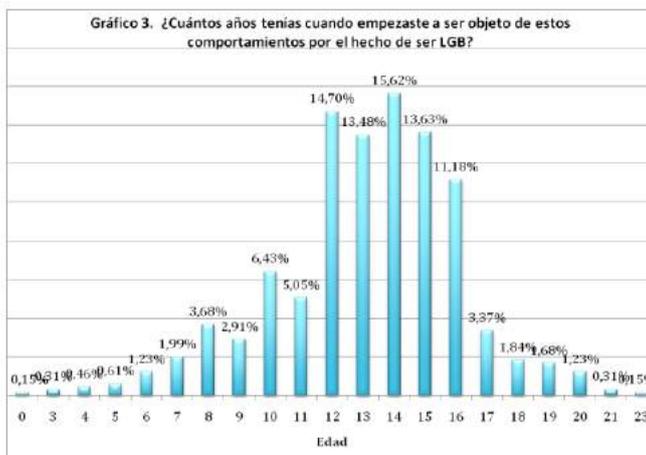
Informe de resultados de la investigación "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGTB"
Colectivo de Lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales de Madrid FELGTB Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales

haber sido objeto de insultos por su orientación sexual, y el 36% les habían dado golpes o tirado cosas por ello por ello²², pero por ahora ni el alumnado de Primaria ni Secundaria ha utilizado los canales del Observatorio para hacer llegar sus casos. Esto puede deberse al desconocimiento, a diversos miedos o a la existencia de otros servicios directamente relacionados con el acoso escolar.

Muchas y muchos niños y adolescentes LGTB siguen teniendo miedo a decepcionar a sus padres por no ser heterosexuales o incluso dudan de que la respuesta en casa pueda ser favorable por el tipo de comentarios peyorativos o burlescos que hacen (muchas veces inconscientemente) madres y padres sobre las personas LGTB. Ese tipo de comentarios, al igual que las expresiones como "maricón". "marimacho" o "mariquita" que se utilizan coloquialmente pueden hacer llegar a las y los adolescentes la posibilidad de que puedan ser rechazados en casa.

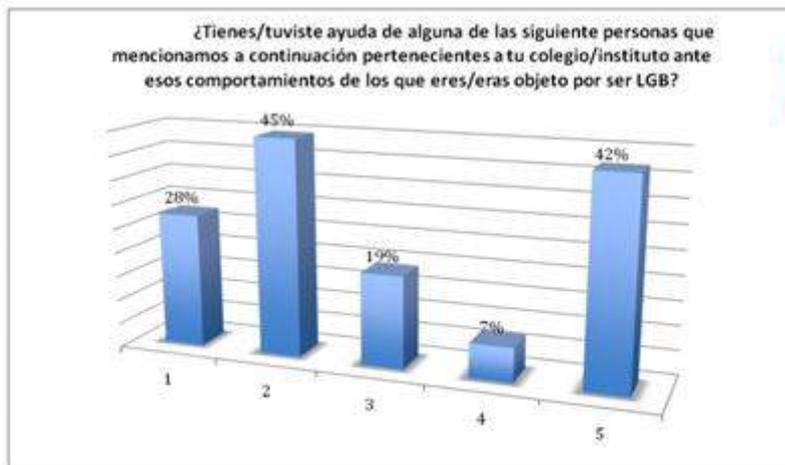
²² para una consulta completa se puede acceder en www.felgtb.org/rs/1584/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/91c/filename

¿Alguna vez en tu colegio/instituto has sido objeto/fuiste objeto de uno o varios de los siguientes comportamientos por el hecho de ser LGB? Puedes marcar varias respuestas a la vez.	
1. Han hablado mal de ti	
2. Han creado rumores sobre ti	
3. Te han hecho burlas o imitaciones	
4. Te han dejado de hablar o te han ignorado	
5. No te han dejado participar o te han aislado	
6. Te han insultado (tortillera, bollera, sarasa, maricón, otros ...)	
7. Te han amenazado	
8. Te han acosado o agredido sexualmente	
9. Te han realizado alguna de las acciones anteriores por internet o por móvil	
10. Te han tirado cosas, te han dado golpes o empujones	
11. Te han dado una paliza	
12. Otra que no haya sido mencionada	



Informe de resultados de la investigación: "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB"
 Colectivo de Lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales de Madrid FELGTB Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales

¿Tienes/tuviste ayuda de alguna de las siguiente personas que mencionamos a continuación pertenecientes a tu colegio/instituto ante esos comportamientos de los que eres/eras objeto por ser LGB? Puedes marcar varias respuestas a la vez.	
1. Un compañero	180
2. Una compañera	291
3. Una profesora/un profesor	124
4. Otra persona	46
5. Nadie me ayudó	274



Informe de resultados de la investigación: "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB"
 Colectivo de Lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales de Madrid FELGTB Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales

Ese miedo les hace no acudir a compañeros (que muchas veces son cómplices de burlas), profesorado (por miedo a que se lo cuenten a los padres) o el propio Observatorio, porque desconocen a dónde va a llegar su testimonio. Solo niñas y niños mínimamente empoderados consiguen superar estas barreras y hacérselo llegar, pero el porcentaje sigue siendo muy inferior a la realidad de la LGTBfobia en las aulas.

Casi la mitad de adolescentes no heterosexuales que han sufrido violencia por su orientación sexual en su etapa escolar se han planteado el suicidio.

7.3 Perfil de víctimas y agresores

El perfil de víctima que más se repite es un hombre gay (o percibido como tal) menor de 30 años que sufre insultos, amenazas o agresiones físicas en la calle, especialmente de noche y los

fin de semana. Percibimos que el altísimo porcentaje de hombres que han sufrido algún tipo de agresión (recordemos, el 70,8% de los casos) se debe a la mayor discriminación social que sufren los hombres homosexuales: sigue generando mayor impacto ver a dos hombres cogerse de la mano, del brazo o besarse que ver a dos mujeres, debido a la diferente percepción social de este hecho y a los roles de género y machistas establecidos históricamente. Esto hace especialmente visibles a los hombres gays, dado que la desviación de la norma masculina ha estado históricamente más señalada que en el caso de las mujeres lesbianas (que primero eran mujeres, y por tanto estaban *invisibilizadas* de entrada). Tristemente, estos estereotipos siguen existiendo.

Aunque el perfil de la víctima esté muy acentuado como hombre no heterosexual, cabe la posibilidad de que se esté enmascarando una realidad diferente bajo el paraguas de la violencia machista. Cabe plantear que las estructuras de la sociedad machista que siguen perviviendo pueden hacer que las mujeres, tradicionalmente obligadas a resignarse y aceptar la violencia, tengan esta violencia más normalizada y no sea consciente de haber sufrido una agresión. El menor impacto de los casos de LGTBfobia en mujeres también puede estar influido por el hecho de que no hay un gran impacto en visibilidad de dos mujeres dándose la mano por la calle en comparación con dos hombres. Estas muestras de cariño pasan más desapercibidas. Sin embargo, cuando más ocurren agresiones a mujeres no heterosexuales es cuando un hombre intenta ligar con alguna. La negativa de la mujer en varias ocasiones ha acabado en agresión por una frustración que esta tipología de atacante no sabe canalizar.

El perfil mayoritario de agresor sigue siendo un varón (el 93% del total), menor de 30 años, presuntamente heterosexual y sin indicadores de pertenencia a grupos violentos organizados, si bien en algunos casos los agresores han sido identificados como miembros de bandas de ideología neonazi. De nuevo, se atribuye la alta presencia de varones agresores a los roles de género establecidos culturalmente, resultando interesantes diferentes estudios que vinculan homofobia con machismo. La agresión más habitual es el insulto y amenaza (“maricón” es el más repetido) y la agresión física, en algunos casos con consecuencias graves y hospitalización.

Respecto al perfil masculino del atacante, el antropólogo José Ignacio Pichardo, tras el estudio de la homofobia en las aulas de 2005, declaró que *“el hombre²³ es más homófobo que la mujer”*. En este estudio parece constatarse esta afirmación sobre todo en las agresiones físicas donde la mujer apenas aparece como agresora..

7.4 Localización de los incidentes

Como ya se ha expuesto, la mayoría de las agresiones registradas han tenido lugar en el municipio de Madrid, en la calle (vía pública, transporte público, espacios de ocio...) y en muchos casos, de noche.

Resulta preocupante el porcentaje de agresiones al colectivo LGTB dentro de dos distritos de Madrid: el primero sería el de **Centro**, donde se sitúa el barrio de Chueca y la mayoría de locales de ambiente. El siguiente es el de Moncloa, afectado sobre todo por la presencia de un local de ambiente aislado del resto. La presencia de **Arcópoli**, coordinador del Observatorio, en el campus de **Ciudad Universitaria** también contribuye a hacer más accesible el servicio en **Moncloa-Aravaca**. Una zona que se puede considerarse como punto negro en las agresiones

²³ http://www.hoy.es/prensa/20061125/sociedad/hombres-homofobos-mujeres_20061125.html

es la **Plaza de España** y el entorno de la calle **Martín de los Heros**, donde se han producido varias agresiones, sobre todo a chicos gays que acuden a un local de ambiente LGTB situado en esa zona. Han llegado testimonios de chicos que tienen miedo de acudir allí por las agresiones que se han producido. El Observatorio ha contactado y trabajado con los responsables policiales e institucionales de esas zonas para poner freno a estos hechos.

Un tipo de agresión muy repetida tiene lugar durante las noches de fines de semana, en los alrededores de Chueca. Las víctimas salen confiadas y siendo visibles de este barrio, centro de la actividad de ocio LGTB nocturna, y son identificadas y atacadas.

El porcentaje de agresiones en la Ciudad de Madrid, comparado con el resto de la Comunidad, denota que se trata del municipio donde las personas LGTB se sienten más libres de toda nuestra Región. Es precisamente esa visibilidad la que puede llegar a provocar que, al ser más identificables, se produzcan más incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia pues las potenciales víctimas resultan más fácilmente reconocibles. También es cierto que los servicios del Observatorio han tenido más impacto publicitario en la capital que en municipios más pequeños, pudiendo existir una desviación de los datos por ello.

No significa esto que **Madrid** sea una ciudad más peligrosa, sino que las personas LGTB están más organizadas e informadas que en otros municipios que no cuentan con un tejido asociativo propio. Lo mismo ocurre en **Fuenlabrada** (**FuenlaEntiende** tiene una amplia trayectoria y además una Policía Municipal Referente en Atención LGTB), **Alcalá de Henares** (**Diversa AH** existe desde 2013) o **Parla** (con el colectivo de nueva creación **COGAPA**), que también han registrado agresiones. La existencia a nivel municipal de tejido asociativo LGTB hace no solo más visible y libre al colectivo LGTB, sino que hace a las víctimas más conscientes de la utilidad de la denuncia.

Por otro lado, se han recogido casos de acoso vecinal, laboral y familiar. El acoso vecinal lamina la confianza de las parejas LGTB al comprobar cómo su agresor vive al lado y en muchas ocasiones el resto de vecinos prefieren no implicarse. Los casos de acoso laboral son muy difíciles de tratar, y se colabora activamente con los sindicatos para buscar solución. Han llegado casos especialmente difíciles en los que la víctima es menor de 25 años y su agresor es su propia familia, e incluso en algunos casos la víctima había sido expulsada de casa. También se han dado dos casos de expulsiones de locales de parejas del mismo sexo tras darse un beso, de hombres y de mujeres.

7.5 Denuncias

Cabe resaltar el aumento de denuncias por delitos de odio o discriminación motivados por LGTBfobia respecto a los datos que aportó el Ministerio de Interior para 2015. De 19 ese año, el Observatorio ha registrado 59 denuncias durante 2016. Ciertamente es una cifra baja respecto al total de incidentes registrados (el 25%), pero supone un aumento importante de la concienciación con el instrumento de la denuncia.

Este fue uno de los objetivos iniciales de la iniciativa: acabar con la *infradenuncia* de los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia. El objetivo no se ha cumplido en su totalidad pero la actividad de fomento de la denuncia parece estar teniendo sus frutos, y cabe esperar una mejora en los años venideros.

En este aumento de la confianza de las víctimas en el instrumento de la denuncia ha influido también la progresiva concienciación de las instituciones y de las policías municipales y la Nacional. Es de destacar la creación y desarrollo de la **Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid**, que cuenta con profesionales formados que realizan una atención que cuenta con una enorme profesionalidad y excelencia. También cabe destacar el trabajo en diversidad de la **Policía Municipal de Fuenlabrada**, que cuenta con años de experiencia en este campo, siendo el referente de Policía a nivel estatal. La **Policía Nacional** también ha comenzado a formarse en atención a víctimas de delitos de odio y discriminación. El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha participado en la formación de estos cuerpos policiales.

La aprobación de *la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid* también ha podido ayudar al aumento de las denuncias, al haber ampliado los supuestos de denuncia por discriminación en la vía administrativa. Se ha generado una mayor seguridad jurídica que puede aumentar la motivación para interponer denuncia ante diversos hechos.

El mayor registro de denuncias en el segundo semestre puede deberse también a que durante las fiestas del Orgullo, tanto en Madrid capital como en otros municipios, hay mayor visibilidad y se producen más incidentes de odio que quedan recogidos en el segundo semestre del año. Sin embargo, hasta que esté disponible la serie estadística de 2017 no se puede valorar la evolución real de la situación.

8 Potencialidades Futuras

Dentro de la labor de accesibilidad del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia nos hemos encontrado con que es complicado siempre poder llegar a nuestro público objetivo, pero en ocasiones hay víctimas que son mucho más difíciles de llegar y que reconocemos que hemos de seguir trabajando para poder darles un servicio que les sea más accesible que el que hasta ahora les hemos proporcionado. A veces es por motivación, otras por desmotivación y otras porque no hemos sabido conectar con el público “target” para el que se lanzan algunas campañas:

8.1 Centros Deportivos

El mundo del deporte es el ámbito a nivel estatal donde más difícil está siendo acceder al activismo LGTB. El deporte es un entorno aún muy cerrado donde las iniciativas por la igualdad LGTB en muchas ocasiones se ven como ajenas o “políticas” con lo que el deporte no tiene que pronunciarse sobre ellas. Esto ocurre sobre todo en el ámbito profesional y nuestra estrategia está siendo la de intentar acercarnos al ámbito más amateur y de categorías inferiores a través de la acción municipal con campañas de sensibilización en estadios, gimnasios y polideportivos que se han empezado a diseminar en estas instalaciones para que la visibilidad comience con estas medidas. Lo cierto es que hasta ahora no hemos recibido ninguna agresión en este tipo de lugares, y ello pese a que tenemos varias entidades deportivas LGTB dentro del Observatorio, como son **Halegatos** o **G Madrid Sports** y estamos en negociaciones con el Club de Rugby **Titanes**.

8.2 Estadios

En relación con el punto anterior, en los estadios de fútbol se corea el grito de “maricón” u otros similares contra algunos jugadores e incluso a veces se puede ver en televisión las grabaciones. Sin embargo el delegado de campo nunca recoge esto ni el árbitro deja constancia en el acta arbitral con lo que es muy complicado que el comité de competición lo pueda tener en cuenta. Hemos empezado a trabajar con equipos de fútbol como el **CD Leganés**, el **Rayo Vallecano** o el **Fuenlabrada CF** para sensibilizar contra este tipo de comportamientos, pero estamos encontrando serias dificultades en otros equipos que no comparten estas acciones y prefieren mantenerse al margen.

En diciembre denunciemos un presunto insulto homófobo del jugador del **Atlético de Madrid** “**Koke**” al futbolista del **Real Madrid Cristiano Ronaldo**. Sin embargo el Comité de Competición desestimó nuestro recurso porque no nos considera interesados a la hora de denunciar este incidente de odio y además en el acta arbitral no venía recogido este insulto. Desgraciadamente así es muy complicado avanzar en la igualdad. Además al ocurrir esto algunos medios de comunicación como el Diario AS²⁴ escribieron que las entidades LGTB no deberíamos entrar a defender la dignidad de nadie cuando creamos que sea cercenada como en este caso.

8.3 Centros Educativos

En la primera mitad de 2016 observamos con tristeza que, pese a que el acoso escolar al colectivo LGTB sigue siendo un grave problema, las víctimas siguen interiorizando este acoso y resignándose a sufrirlo en silencio sin comentárselo a nadie de su entorno ni al Observatorio.

²⁴ http://opinion.as.com/opinion/2016/11/22/portada/1479771436_735504.html

Comenzamos campañas más específicas y en las charlas a institutos se comenzó a hablar del Observatorio y su labor. Afortunadamente esto provocó un cambio y nos comenzaron a llegar casos que hemos atendido. Es muy importante esta labor para que desde la más tierna infancia, quienes son acosados por ser LGTB les llegue el mensaje que lo que les está ocurriendo es muy injusto y grave y que tienen la sociedad de su parte. En muchas ocasiones necesitan escucharlo y lo agradecen enormemente.

De todas formas el número de incidentes recogidos en el ámbito escolar es muy inferior al que debería corresponder según los datos de las investigaciones publicadas, por lo que seguiremos enfatizando este ámbito que consideramos de vital importancia y para el que pedimos máxima implicación regional y municipal para la difusión de campañas de sensibilización.

8.4 Mayores

El Observatorio se publicita a las víctimas mediante nuevas tecnologías sobre todo, con lo que es más complicado llegar a las personas mayores. Además como no tenemos medios para poder realizar spots en medios como televisión o radio, que sería una forma de poder llegar a las personas mayores, solo ven nuestro servicio cuando se produce una noticia y salimos en los medios explicando cómo hemos actuado.

Nuestra mejor conexión con las personas mayores es a través de la **Fundación 26 de Diciembre**, que se dirige a personas mayores LGTB y que es miembro del Observatorio, pero aun así hay mucha aceptación de la agresión por ser LGTB en personas mayores por la experiencia vivida. Estamos diseñando una campaña específica para mayores para sensibilizar en lugares frecuentados por personas mayores que saldrá en los próximos meses y así poder cubrir este hueco.

8.5 Transexuales

Este colectivo tiene muchas especificidades a la hora de los delitos de odio, pero sobre todo lo que más nos preocupa es que nos dicen que “si tuviera que denunciar cada vez que me insultan, me amenazan o se ríen estaría todo el día llamándoos...”

Muchas personas transexuales siguen “evitando” lugares como determinadas calles o barrios o incluso transportes públicos para no encontrarse con posibles agresores, con lo que viven limitaciones en su propia ciudad. Todo esto nos ha provocado un gran reto y por ello con Metro de Madrid llevamos trabajando de forma muy estrecha en el año 2016 para que pueda ser un lugar acogedor para todas las personas y lo vean como un espacio seguro, pero hemos de seguir trabajando.

La **Fundación Daniela** como específica en materia trans nos acerca a esta realidad y realiza un excelente trabajo en la atención a víctimas de odio por ser transexuales y ha realizado labores de acompañamiento cuando se han producido algunas agresiones.

8.6 Bisexuales

Desde el Observatorio hemos conseguido comenzar a registrar delitos de odio hacia personas bisexuales por ser bisexuales, lo cual es todo un éxito ya que por regla general es muy complicado separarlos de las agresiones homófobas. Sin embargo a donde no hemos

conseguido llegar es a los casos de *endodiscriminación*²⁵ *bifoba*. En el mundo activista las personas bisexuales reclaman que el colectivo LG a veces se comporta de forma *bifoba* infravalorando, humillando o riéndose de las personas bisexuales y de este tipo de denuncias no hemos conseguido que llegue ninguna al Observatorio. Hemos de seguir trabajando con este colectivo y redoblar las campañas específicas para que se sientan en la confianza de contactar con nuestra entidad cuando sufran ataques a su dignidad como expresan que ocurren.



8.7 Pueblos pequeños. Acción Rural.

El Observatorio tiene un propósito de llegar a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Hemos llegado a trabajar con decenas de ellos, pero aún nos falta poder llegar a todos. Los más pequeños a veces es complicado poder llegar incluso a contactar con ellos. Nuestros

²⁵ Endodiscriminación: discriminación que se sufre dentro del propio colectivo. En concreto las personas bisexuales en muchas ocasiones denuncian que sufren discriminación por parte sobre todo de homosexuales que hacen burlas con ellos o les ponen en duda constantemente, fenómeno que hay que cortar de raíz.

medios son limitados y con recursos de voluntariado ya hemos llegado a realizar acciones en algunos municipios pequeños aunque nos faltan la gran mayoría. Para ello hemos presentado un proyecto a la Comunidad de Madrid para poder vertebrar la acción LGTB en toda la CAM. Por redes sociales hemos conseguido transmitir nuestro mensaje a algunos municipios pequeños e incluso en algunos nos ha llegado alguna agresión. Pero nos queda mucho trabajo por realizar para tener una implantación real en toda la Comunidad de Madrid, con implicación del Gobierno Regional, de los municipios y de nuestro voluntariado. También nos falta mayor implicación de la Guardia Civil para poder trabajar más en conjunto con ellos, que son quienes tienen el rol de recogida de denuncias a la hora de interponerlas en los municipios menores de 20.000 habitantes.

8.8 Personas que ejercen la prostitución

El colectivo de personas que ejercen la prostitución, aunque ya han denunciado varias veces al Observatorio, queda aún mucho camino por recorrer con ellas, ya que hemos de conseguir ganarnos su confianza, ardua tarea para un colectivo que sufre discriminación múltiple en la gran mayoría de los casos. A ser pertenecientes al colectivo LGTB se les une el ser mujeres en un altísimo porcentaje (sufren machismo) y muchas veces inmigrantes con el agravante de sufrir xenofobia y/o racismo en varias ocasiones así como la posibilidad de no tener la documentación para estar en España, por lo que no acuden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o del Municipio cuando les ocurre una agresión, por miedo a ser detenidas y repatriadas.

El discurso de odio precede al delito, al igual que la propaganda precede a la acción.

Esteban Ibarra, Presidente del Movimiento contra la Intolerancia.

9 Discurso de odio

El discurso de odio es aquél que se refiere al discurso difundido de manera oral, escrita, en soporte visual, papel o audio, en los medios de comunicación, o internet, u otros medios de difusión social, incluidos cartelera, pancartas u otros medios de distribución social que concreten y alienten conductas que niegan dignidad e iguales derechos a personas, de colectivos minoritarios o mayoritarios, a grupos vulnerables y gentes en riesgo por ser distintos, pudiendo adoptar diversas formas de intolerancia. En concreto desde el Observatorio abordamos el discurso de odio basado en la LGTBfobia.

Este discurso se encamina a propagar, incitar, promover o justificar el odio hacia el diferente, en nuestro caso lesbianas, gais, transexuales o bisexuales. El Observatorio Madrileño ha encontrado una gran variedad de casos, en especial en redes sociales como Twitter o Youtube, pero no solo. Además hemos encontrado un nuevo modo de discurso de odio que hacía tiempo que no encontrábamos y que nos retrotrae a épocas ya pasadas, que es el discurso en papel, desde cartelera a pegatinas.

En redes sociales hemos llevado a cabo varias acciones para luchar contra este tipo de agresiones que dañan la dignidad de todo el colectivo. Se han interpuesto varias denuncias en las comisarías, en especial en la Unidad de Investigación Tecnológica de la Comisaría General de Policía Judicial.

Hubo en especial un caso muy desagradable donde un perfil mostraba su admiración por el atentado de Orlando a una discoteca de ambiente gay y decía "Orlando Segunda Parte" apuntando para realizarlo en el *Circuit Festival*, un festival de ambiente LGTB en la ciudad de Barcelona.



Orlando segunda parte.

[Traducir del portugués](#)



[Responder a Koji Kabuto](#)

Este perfil @db9cama5 fue denunciado por el Observatorio en verano de 2016 recopilando todos los tuits que tenían contenido homófono en su perfil. El usuario fue supuestamente detenido y al salir intentó denostar la imagen de la asociación Arcópoli subiendo un vídeo a Youtube donde comparaba a Arcópoli con una banda terrorista.



Y más tarde supuestamente utilizó un perfil de nombre similar para seguir amedrentando al colectivo LGTB. Desde **Arcópoli**, impulsora de este perfil se llegó a pedir amparo incluso a la Defensora del Pueblo porque este supuesto perfil alentó a otros muchos que se solidarizaron y que amenazaban por redes sociales a Arcópoli y a activistas destacados por su lucha LGTB.



Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2016



Al Khalifa



Al Khalifa





Desde el Observatorio se presentó a la Policía Nacional específica de delitos informáticos un informe de todas las agresiones y delitos y discursos de odio que generó la denuncia a este perfil de twitter.



Hubo una ola de amenazas de muerte, agresiones verbales y humillaciones a personas que mostraban su solidaridad con las víctimas atacadas y a otras personas destacadas por su lucha por la igualdad LGTB como las diputadas Carla Antonelli y Beatriz Gimeno de la Asamblea de Madrid, transexual y lesbiana correspondientes y visibles. Además se produjeron ataques a otros perfiles de activistas no políticos que también incluimos.

Arcópoli, por la denuncia del Observatorio, comenzó a recibir amenazas de muerte incluso con un mapa sobre cómo llegar a la sede de la asociación y las instrucciones para “matar” a los integrantes de Arcópoli. Se puso el caso en manos de la Policía Nacional y la Policía Municipal de la Junta de Distrito de Moncloa Aravaca así como la Unidad de Gestión de la Diversidad que

redoblaron la vigilancia por la zona, en especial los días de reunión de la asociación. Ambas policías acudieron a la sede de Arcópoli así como el Consejero de Política Social, el Director General de Servicios Sociales ambos del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid. Desde el Ayuntamiento de Madrid se sacó una nota de prensa en solidaridad con las amenazas y la portavoz socialista Purificación Causapié también acudió a la sede de Arcópoli a mostrar su apoyo ante la campaña de odio que sufrió el Observatorio y la asociación coordinadora de este proyecto.

Incluso por Whatsapp nos llegaron amenazas de muerte para amedrentar al servicio que da el Observatorio a través del móvil oficial de agresiones si no desistíamos y retirábamos la denuncia al perfil de Koji Kabuto.

Es preciso indicar que las personas detrás de estas amenazas trabajan a menudo en grupos organizados. Sin embargo, desde el Observatorio no nos achantamos y las denuncias siguen su curso en la actualidad.

Desgraciadamente este no ha sido el único caso que se ha producido de discurso de odio en redes sociales. A menudo nos llegan estados de facebook o tuits escritos. Se proceden a valorar y en algunos casos, sobre todo cuando hay reiteración o cuando hay amenazas graves a la integridad de una persona o del Colectivo LGTB lo hemos llevado a la Policía Nacional o a la Fiscalía de Delitos de Odio.





73% 18:08

← Tweet 🔍 ⋮

 **José Luis** @Lisboeta5 

Si yo fuera presidente, en España no habría maricones, porque los iba a purgar como hizo Stalin con sus críticos.

4:38 PM · 06 sept. 16

19 RETWEETS 7 ME GUSTA

🔄 🔄 ❤️ 📧 📤

 **NACHO** ⚡ @nachofr_ 1h
Denunciad a @Lisboeta5 por tweets odiosos como estos, por favor. Fuera
esta inteligencia de la

Responder a José Luis

73% 18:08

← Tweet 🔍 ⋮

 **José Luis** @Lisboeta5 

Los maricones son una minoría y se creen que tienen más derechos que la gente normal. En una democracia manda la mayoría, no las minorías.

4:48 PM · 06 sept. 16

18 RETWEETS

🔄 🔄 ❤️ 📧 📤

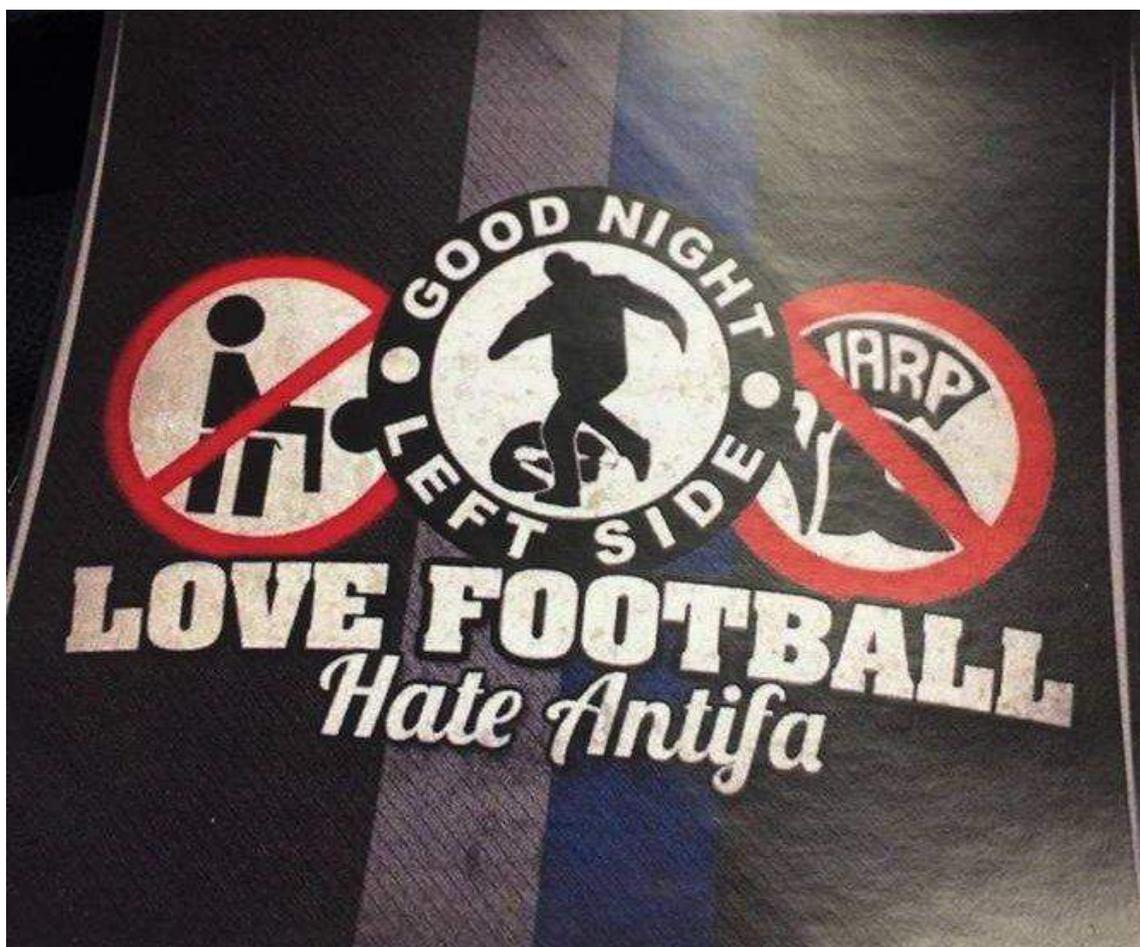
 **FDantxa** @frandantxa 1h
@Lisboeta5 y los

Responder a José Luis

9.1 Pegatinas homófobas

Se han producido más discursos de odio y algunos fuera de las redes sociales. El más llamativo es el que se ha producido con pegatinas contra la igualdad de las personas en función de su orientación sexual que bajo una estética neonazi se encontraron a partir del mes de junio por la ciudad de Madrid, por varios barrios, en especial en la zona de Malasaña y Chueca del distrito Centro así como en la zona de Barrio del Pilar. A finales de verano encontramos otras pegatinas en Pozuelo de Alarcón y tuvimos una reunión con la Policía Municipal para que tuvieran constancia de ello.







Pegatinas aparecidas en el término municipal de Las Rozas.

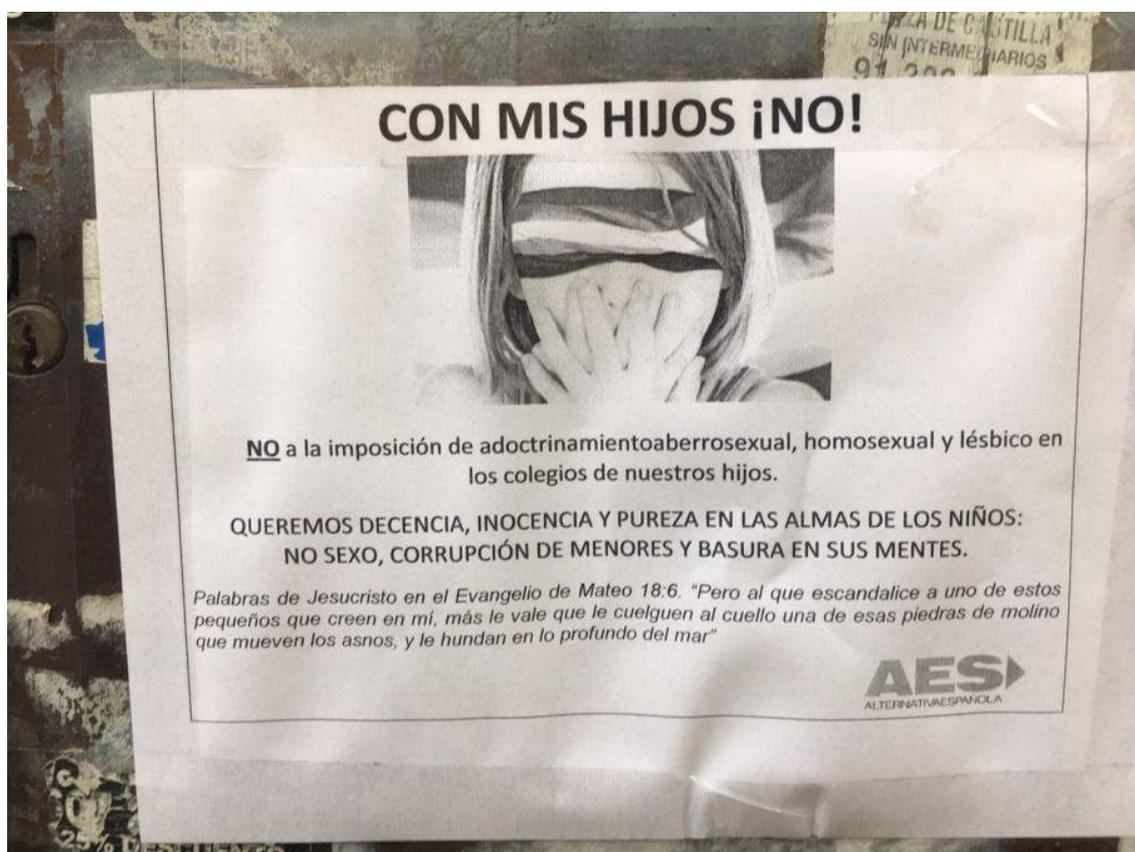
9.2 Cartel en el barrio de Cuatro Caminos (Madrid)

A finales del año 2016 aparecieron por el distrito de Cuatro Caminos unos carteles con un discriminatorio mensaje que calificamos como presunto discurso de odio contra el colectivo LGTB. En él se conmina a “colgar en el cuello una piedra de molino a quien visibilice al colectivo LGTB y hundirlo en lo profundo del mar”. Para el Observatorio esto son amenazas claras. Están firmadas por la entidad AES (Alternativa Española).

No a la imposición de adoctrinamiento aberrosexual, homosexual y lésbico en los colegios de nuestros hijos.

QUEREMOS DECENCIA, INOCENCIA Y PUREZA EN LAS ALMAS DE LOS NIÑOS: NO SEXO, CORRUPCIÓN DE MENORES Y BASURA EN SUS MENTES.

Palabras de Jesucristo en el Evangelio de Mateo: 18:6. “Pero al que escandalice a uno de estos pequeños que creen en mí, más le vale que le cuelguen al cuello una de esas piedras de molino que mueven los asnos, y le hundan en lo profundo del mar”.

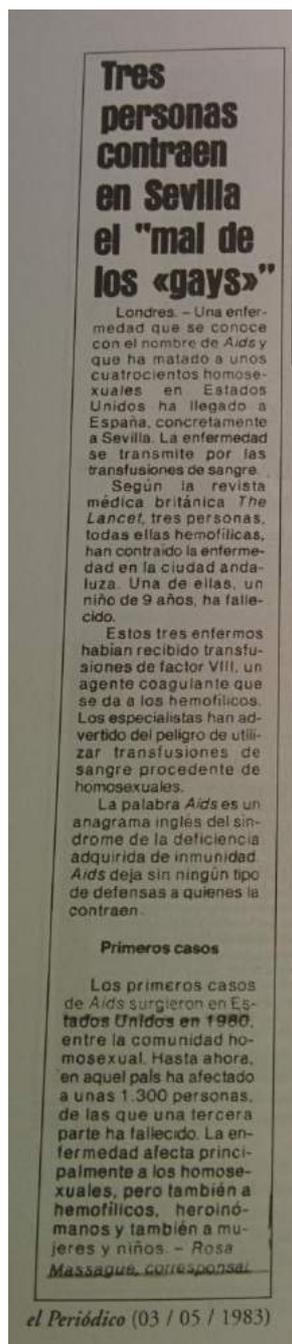


9.3 Pintadas en la Universidad Complutense

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia denunciarnos²⁶ la aparición de pintadas constitutivas de delito de odio en la **Facultad de Ciencias Políticas de la UCM** en el Campus de **Somosaguas** a principios de curso. Las pintadas son de estética neonazi y algunas de ellas tienen contenido claramente homóforo como ésta que dice: “maricas a la hoguera”. Nos pusimos en contacto inmediatamente con el Vicerrectorado de la UCM exigiendo una investigación minuciosa y el inmediato borrado de estas pintadas que tienen un claro objetivo: infundir el odio, específicamente sobre el colectivo LGTB. El Vicerrectorado nos dio una respuesta urgente de borrado y condena de la acción.



²⁶ http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/maricas-hoguera-aparece-pintada-homofoba-facultad-politicas-complutense_20161103581b287f0cf24962cc1410ae.html



Recorte con un enfoque claramente homófobo sobre la epidemia del VIH

El Periódico 3 de Mayo de 1983²⁷

²⁷ Recorte de periódico de 25 años más. Una perspectiva sobre el pasado, el presente y futuro del movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Jordi Petit. Editorial Icaria. Barcelona, 2003.

10 Impacto en los medios de comunicación

Desde el Observatorio tenemos muy claro desde un principio que los medios de comunicación han de ser nuestros aliados y como tales hemos trabajado con ellos. Los delitos de odio al colectivo LGTB se han venido produciendo siempre, pero a finales de los 90 pasaron a un segundo plano y con el descenso de la visibilidad de nuestro colectivo, el número de casos descendió.

Tras la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en 2005 y la ley de transexualidad de 2007, la visibilidad de gais, lesbianas, bisexuales y transexuales comenzó a incrementarse debido a la situación de percepción de mayor respeto hacia nuestro colectivo. Este fenómeno es realmente muy positivo pese a que pueda tener como efecto secundario en algunos momentos el aumento de agresiones, como se establece en las conclusiones. Sin embargo, la población no era consciente de que se estaban produciendo agresiones pese a que nos estaban llegando a los colectivos LGTB.

Desde el Observatorio apostamos por visibilizar este triste fenómeno para que la sociedad supiera lo que realmente está ocurriendo y las instituciones y las fuerzas políticas pusieran su empeño para la erradicación.

Para ello, desde el Observatorio decidimos que algunos casos, bien por su gravedad, por las circunstancias en las que se ha producido o porque ya se ha publicado en redes sociales, debíamos sacarlos a la luz y redactar notas de prensa que se enviaban a todos los medios de comunicación.

El impacto de las notas de prensa ha sido muy alto, incluso superior al esperado. Todos los diarios, tanto de izquierdas como de derechas se han hecho eco de las agresiones que hemos denunciado e incluso lo han llevado en su portada.



Diario El Mundo, Jueves 27 de agosto de 2016

Esta interpelación en los medios de comunicación fue tan alta que incluso los dos diarios de pago más leídos de la Comunidad de Madrid, El País y El Mundo, dedicaron sendos editoriales al incremento de las agresiones al colectivo LGTB manejando las cifras que proporciona el Observatorio Madrileño

EDITORIAL El País

Homofobia intolerable

La sucesión de agresiones contra gays, lesbianas y transexuales en Madrid exige una respuesta de las autoridades

26 ABR 2016 - 00:00

Las dos agresiones sufridas en Madrid por jóvenes homosexuales el pasado fin de semana alertan sobre un fenómeno que debe ser combatido con decisión desde las instituciones públicas: el aumento de ataques que tienen como base la intolerancia ante la diversidad sexual. Las agresiones a gays, lesbianas, transexuales o bisexuales se repiten como un goteo intolerable, siempre bajo el mismo patrón: comienzan con insultos y acaban en agresiones que pueden llegar a ser graves.

Así ocurrió en el primero de los casos denunciados este fin de semana. Dos jóvenes de 24 y 27 años fueron increpados cerca de Sol por tres hombres y acabaron con lesiones graves que incluyen sendas fracturas faciales. En la segunda agresión, un grupo de hombres jóvenes arremetió contra dos homosexuales a la salida del metro de Tribunal. Con ellas son 52 las agresiones denunciadas en lo que va de año en Madrid. El hecho de que más de la mitad se concentre en el distrito Centro de la capital exige que se investigue si estamos ante una campaña organizada por parte de grupos homófobos.

La sociedad española puede enorgullecerse de haber sido pionera en el reconocimiento de los derechos de los homosexuales. Particularmente significativa fue la aprobación de la ley del matrimonio gay, en 2005, y el derecho de las parejas del mismo sexo a adoptar. Pero las reacciones de intolerancia son reiteradas en todo el territorio, aunque muchas de ellas ni siquiera se denuncian. El Observatorio de la Homofobia de Cataluña contabilizó en 2015 un total de 113 incidentes, de los que más de un tercio fueron agresiones. Particularmente grave es el acoso escolar homofóbico, porque las víctimas son adolescentes y, por tanto, mucho más vulnerables, como demostró el suicidio de Alan, un joven transexual de Rubí de 17 años, que se quitó la vida en diciembre tras sufrir un acoso continuado.

EDITORIAL EL MUNDO

Más educación en la tolerancia para acabar con las agresiones homófobas

27/08/2015 03:27 horas

El repunte de las agresiones homófobas que se está registrando en España -en muchos casos de forma silenciosa por miedo y dificultades a la hora de denunciar- y el hecho de que los agresores sean cada vez más jóvenes, e incluso menores, es un dato alarmante ante el que no podemos permanecer impasibles. Ahora que las encuestas del CIS indican que el 70% de los españoles acepta el matrimonio entre personas del mismo sexo -lo que revela que la homosexualidad es percibida con mayor normalidad que nunca por la ciudadanía-, llama la atención que este tipo de agresiones representen cerca del 40% de los delitos de odio que se cometen en este país. La educación en la tolerancia y los valores cívicos son sin duda el mejor arma para erradicar el odio. Por ello, cabe preguntarse en qué están fallando familias y escuelas en la formación de nuestros jóvenes, dado que los agresores de entre 16 y 20 años son cada vez más numerosos.

Los testimonios de asociaciones de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) que recogemos hoy en nuestras páginas son elocuentes. Las estadísticas muestran que en 2015, el número de ataques homófobos no ha caído frente al año anterior. Pero los representantes de este colectivo son más pesimistas y aseguran que las agresiones no denunciadas han aumentado este año en España y en el resto de Europa. Internet está jugando un papel cada vez más importante como agitador de las agresiones. Por un lado, en la Red, muchos jóvenes son animados a atacar a los homosexuales. Y por otro, las redes sociales se han convertido en una herramienta de acoso a gays y lesbianas difícil de controlar. Vincular a la Administración en la lucha contra las agresiones promovidas en el entorno digital y al mismo tiempo, educar en una sociedad menos machista a nuestros jóvenes es vital para reducir

delitos de odio como los que se han registrado este verano en Madrid. Como recuerda hoy en nuestras páginas el autor de *La edad de la ira*, Fernando J. López, la homofobia, transfobia y misoginia están estrechamente relacionadas y son materias transversales en Secundaria. Por otra parte, ante el aumento de casos de este tipo de violencia en las aulas también sería deseable una mayor implicación de la Fiscalía de Menores, como reclaman las asociaciones.

También es preciso reforzar la atención a las víctimas, puesto que tan sólo se denuncian el 25% de las agresiones homófobas. Al igual que ocurre con la violencia de género, el temor a las represalias, la falta de pruebas o la impotencia hacen que en muchos casos los agredidos prefieran no denunciar. En este sentido, hay que aplaudir la iniciativa puesta en marcha por la Comunidad de Madrid esta semana. Después de las tres denuncias que se han presentado este mes de agosto en la región por ataques a gays y transexuales, el Gobierno de Cristina Cifuentes se ha puesto a trabajar con el Ministerio de Justicia para que las oficinas judiciales de ayuda a las víctimas atiendan de manera integral a las personas que sufran delitos de odio.

<http://www.elmundo.es/opinion/2015/08/27/55de0eb646163f82028b45aa.html>

Además el sacar a la luz incidentes producidos en la Comunidad de Madrid como que sonase la canción homófoba “**Puto**” del grupo **Molotov** en las **fiestas de la Paloma** del distrito centro de la Capital hizo que salieran artículos explicando lo inadecuado de esta situación, que sirve para concienciar y sensibilizar a la sociedad para que este tipo de canciones no vuelvan a sonar. El Concejal del Distrito Centro se comprometió a que no volvería a sonar esta canción y a que tuvieran mayor sensibilidad los artistas²⁸.

Puto' no es una canción de fiesta

La canción de Molotov ha sonado en una de las carpas de las fiestas de San Lorenzo, provocando una polémica en torno a la libertad de expresión Diez días de verbena en Madrid empezando por San Cayetano

JOSÉ LUIS ROMO

11/08/2016 13:34

Tengo un amigo, Carlos, que toca el clarinete y es gay. Lo cual no tiene nada de particular. Carlos es de Valencia y toca en una charanga con varios amigos. En Fallas, fiestas patronales, pasacalles... Nada profesional. De vez en cuando me mandaba vídeos de sus ensayos en los que se descoyuntaba el cuello con un mix de Raffaella Carrá, era bastante hilarante. Disfrutaba mucho en aquella banda pero en todos los pases había un momento en el que se sentía mal. En su repertorio llevaban Puto, de Molotov. Una vez me dijo: "la verdad es que tengo un problema con esa canción". Normal, tener a una multitud alrededor de él gritando: "Matarile al maricón" no debía ser agradable. Pero Carlos no quería ser el "típico gay superactivista que se ofende por cualquier cosa". No quería crear un problema en la charanga y decidió ser tolerante. "Es sólo una canción". Sin embargo, un día en mitad de un pasacalles llegó la hora del Puto y del "Matarile al maricón". Carlos había fichado, entre la gente que les iba acompañando, cantando y bailando, a dos chicos jóvenes y guapos, de unos 20 años. Posiblemente, fueran novios. Sus caras mudaron la alegría de la música cuando la gente comenzó a desgañitarse con el famoso estribillo. Vio en sus ojos una mezcla de amargura, rabia y decepción. Y aquella mirada iba dirigida a él. La fiesta se había terminado para ellos, bajaron los brazos y dejaron de bailar. Carlos entendió que la canción que a él le hacía sentir mal al tocarla, también hacía sentirse mal a otras personas. ¿Por qué debía estar callado? Es una mierda de estribillo homófobo. Así que Carlos decidió hablarlo con sus amigos de la charanga. Para su sorpresa, y a pesar de un par de coñas, todos estuvieron de acuerdo en dejar de tocarla. No tenía sentido que quisieran llevar la fiesta por las calles e interpretasen una canción que atentaba contra la dignidad de muchas personas. La historia de mi amigo Carlos, por supuesto, viene a cuento por el incidente acontecido en las fiestas de Lavapiés. Si a estas alturas no lo saben, se lo explico. En una carpa sonó el Puto, de Molotov. Tras recibir varias quejas, desde el Observatorio Madrileño Contra la Homofobia pusieron el hecho en conocimiento del concejal del distrito, Jorge García Castaño, de Ahora Madrid. El concejal se comprometió a ponerse en contacto con los encargados de la carpa en la que sonó la canción, exigirles una explicación y el compromiso de que no volverían a poner la canción. Al fin y al cabo, estas fiestas están dedicadas a luchar contra el machismo y la homofobia. Todo parecía lógico y sensato. Sin embargo, desde las redes

²⁸ http://www.eldiario.es/madrid/Polemica-fiestas-Lavapiés-Matarile-maricon_0_546645529.html

sociales, e incluso un periódico, comenzaron a reprobar la actitud censora del concejal y a enarbolar la bandera de la libertad de expresión. No tuvieron en cuenta que nadie ha pedido el procesamiento de Molotov ni la prohibición de la canción. Simplemente, queremos que en unas fiestas populares, en el espacio de todos, no tengamos que aguantar a ningún gañán cantándonos "Matarile al maricón" al oído. Reivindicamos no sentirnos amenazados en la calle, en una ciudad que este año acumula más de 70 agresiones homófobas. ¿Es tan difícil de entender? Si suena en un bar o discoteca, me iré tan tranquilo (ya aguanté bastante la canción en los bares de Alonso Martínez en los 90) pero no quiero el Matarile al maricón en las fiestas de mi barrio, no quiero una canción que da rienda suelta a que uno saque su homofobia a gritos en unas fiestas que luchan contra eso. ¿De verdad, defenderían con el mismo ímpetu cantar "matarile al negrata"? A veces, la homofobia, como el machismo, está más secretamente instalada en nosotros de lo que creemos. Creo que voy a llamar a Carlos. No sé por qué tema sustituyeron el Puto, de Molotov. Seguro que era más divertido.

<http://www.elmundo.es/madrid/2016/08/11/57ac542022601d527b8b4651.html>

No todo lo que se refleja en la prensa es positivo. El editorial del Diario AS de diciembre, tras la denuncia que pusimos ante el Comité de Competición por los presuntos insultos homófobos de Koke a Cristiano Ronaldo, nos pedía que "no nos metiéramos", en lo que consideramos un error editorial de este diario.



Es cierto que para las agresiones hay que tener un cuidado especial porque las víctimas no pueden quedar expuestas. La víctima en un principio se envalentona pero poco a poco se va arrepintiendo. Primero quiere mostrar a todo el mundo que no se achanta y poco más que quiere ser un héroe, pero con el paso de las horas o incluso los días, se produce la victimización. Una víctima es víctima y su labor es denunciar, pero no debe actuar en los medios de comunicación porque puede recibir críticas muy injustas y hacerle daño.

Creemos que las entidades LGBT tenemos que servir como parapeto para que si la víctima quiere visibilizar la agresión, se visibilice, pero no a ella, que la noticia no gana más realismo

por poner una cara y puede encontrar luego comentarios como éste, que pueden llevar a provocar ansiedad en la víctima como el caso que tuvimos en el Observatorio:



Víctima de agresión por ser LGTB a principios de año. Mensaje privado de twitter recibido varios meses después.

En algunas ocasiones hemos recibido críticas por llevar a la luz las agresiones pero creemos que el objetivo ha merecido la pena. Se ha conseguido concienciar de un problema real que va en aumento al mismo tiempo que crece nuestra visibilidad y que si los poderes públicos no se implican en ello, nos podría hacer volver a épocas oscuras pasadas. Desde el Observatorio hemos intentado siempre evitar el amarillismo con el que determinados medios de comunicación trataban de enfocar las noticias, siempre con nuestra máxima de que importa lo que ha ocurrido no a quién le ha ocurrido. Salvo que la víctima lo haya hecho por su cuenta, desde el Observatorio jamás hemos revelado quién es la víctima en una agresión ni hemos proporcionado datos o fotos que puedan llevar a revelar su identidad.

Queremos dejar bien claro que el número de agresiones que hemos hecho públicas mediante notas de prensa ha sido 15. Teniendo en cuenta que las agresiones registradas han sido un total de 240, estamos hablando de una parte ínfima que no llega al 10 % de lo ocurrido. Pese a ello creemos que ha sido muy impactante y, sobre todo, muy útil para los objetivos del Observatorio.

Otro factor que ha sido muy mediático es el recuento de las agresiones. Desde un principio ha sido un dato que hemos ido facilitando siempre actualizado bajo demanda. Nos propusieron

que instalásemos un marcador y otras iniciativas para visibilizarlo pero lo desestimamos porque alentaba el morbo. El dato, que es común facilitarlos en los feminicidios por parte de nuestras compañeras las asociaciones feministas o en los accidentes laborales por parte de los sindicatos, proporciona una concienciación de que este fenómeno no es aislado sino que es algo que sigue ocurriendo y que hay que actuar para acabar con él.

Artículos en prensa:

Se nos han requerido artículos especializados sobre delitos de odio al colectivo LGTB en publicaciones que adjuntamos por el interés que creemos que tienen.

LA TRIBUNA Contra el odio, Orgullo

Yago Blando
28.06.2016



JON G. BALENCIAGA

- El 12 de junio sucedió un salvaje acto de odio en el que 49 personas fueron asesinadas y otras 53 resultaron heridas de gravedad. Un hombre decidió que las vidas de esas 49 personas y del resto que se encontraban en la discoteca Pulse, en Orlando, no tenían valor ninguno. No sólo decidió que no valían nada, sino que además pensaba que restaban valor a la humanidad en su conjunto, y así llevó a cabo una cruel y sangrienta demostración de su visión del mundo, en la

que únicamente pueden estar él y los que piensan como él, en la que todos los que nos escapamos de esa norma debemos ser eliminados.

Quiero dejar claro que esto no fue únicamente un acto terrorista, fue, sobre todo, un acto de odio. A veces resulta difícil distinguir matices entre ambos, ya que nada más que el odio puede mover a los terroristas que atentaron en París o Bruselas; pero hay una diferencia clave que convierte este ataque en uno diferente. En los otros casos se pretendía infundir el miedo a toda la población: hombres, mujeres, niños, heterosexuales, homosexuales, ateos, cristianos, blancos, negros, asiáticos... Los terroristas querían manifestar que no toleraban ese modelo de sociedad, dirigiéndose a toda la sociedad. En cambio, el responsable de este ataque sólo quería atemorizar a una parte de la población: al colectivo LGTB. Nos ha querido decir que, independientemente de la sociedad en la que vivamos, seremos perseguidos y asesinados por ser quienes somos, como tristemente ocurre en muchas partes del mundo.

Todos hemos vivido, en mayor o menor medida, la LGTBfobia

El terrorista quiere que sintamos una diana en nuestra espalda, que sepamos que él y todos los que aplauden su brutal matanza desde las redes sociales (es increíble que en pleno siglo XXI haya personas que escriban #MatarGaysNoEsDelito o se hayan puesto como foto de perfil la imagen del asesino con el filtro de la bandera arcoíris, para reivindicarle como a un héroe) van a buscar impedirnos vivir libremente, seamos de donde seamos y creamos lo que creamos.

Este asesino ha querido revivir viejos fantasmas que aún perduran en la memoria del colectivo LGTB, porque incluso los más jóvenes sabemos que hace no tanto en España era ilegal ser homosexual y todos hemos vivido, en mayor o menor medida, la LGTBfobia, ya sea en nuestra familia, colegio, instituto, trabajo o la calle. Pero sabemos cómo combatir a estos fantasmas: con las mismas armas con que el 28 de junio de 1969 un grupo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales hicieron frente al acoso policial homófobo que llevaban sufriendo años: con el Orgullo.

El Orgullo cuesta caro, y en algunos lugares puede incluso llegar a costarlo todo

El Orgullo permitió que ese histórico día de verano estas personas dijeran basta ya de discriminación, de ser tratadas como ciudadanos de segunda, o directamente como si no fueran personas. El Orgullo les dio el valor de rebelarse ante una ley injusta y una sociedad opresora. Pero aquel sentimiento no fue flor de un día: el mismo Orgullo que aquella noche se convirtió en rabia fue el que a la mañana siguiente se transformó en fuerza para salir a la calle de nuevo y volver a reivindicarse iguales en su diferencia. Fue esa misma llama la que revolucionó el activismo que se había hecho hasta el momento, evolucionando desde el discurso de la asimilación hasta la autoafirmación.

Pero el Orgullo cuesta caro, y en algunos lugares puede incluso llegar a costarlo todo. Muchos de esos sitios son de sobra conocidos, y otros son inesperados, como es el caso de una discoteca gay en Orlando. El Orgullo cuesta caro porque vale mucho y nos lo intentan arrebatar armas, leyes injustas, persecución social, y un largo etcétera; con todos los mecanismos imaginados por el ser humano para reprimir a sus iguales.

Su odio nos genera miedo, pero nuestro Orgullo lo puede vencer

Nos quieren arrebatar el Orgullo y sustituirlo por algo que cuesta más pero vale mucho menos: el miedo. Miedo a ser, miedo a vivir. Eso busca el odio: matarnos o no dejarnos vivir; que volvamos a ser ciudadanos de segunda, o a no ser ciudadanos en absoluto, como ya lo son muchas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en más de 70 países de todo el mundo.

Por eso, quienes hemos tenido la suerte de vivir en un país en el que otras personas, muchas de ellas anónimas y olvidadas, nos han abierto ya el camino -tanto incluso que hay quien piensa que ya no queda camino por recorrer-, debemos contribuir al movimiento con nuestra

visibilidad y nuestra reivindicación. Porque sabemos que nuestro Orgullo puede más que el odio, que nuestra visibilidad condena a la oscuridad a quienes nos atacan y que mientras nuestras ciudades y pueblos sean nuestros nunca podrán ser suyos.

Es fácil volver a caer en el miedo, más cuando ese miedo no es algo tan lejano como podamos imaginar. Pero más miedo provoca permitir que los derechos conquistados den un paso atrás por nuestra seguridad. Su odio nos genera miedo, pero nuestro Orgullo lo puede vencer. No tener miedo a ser como eres, a mostrarte como eres, a ser visible, nos permite tener el control, no sólo de nuestras vidas, sino del futuro de todos y todas. No tener miedo es una forma de activismo.

*** *Yago Blando es coordinador de Arcópoli.*

http://www.elespanol.com/opinion/20160627/135856419_12.html

¿Es necesario un Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia?

16 DE FEBRERO DE 2016

[Yago Blando](#) ([@Arkyam](#)), coordinador de [Arcopoli](#)



[Concentración en Madrid contra la LGTBfobia](#) / Foto: [Enrique Anarte](#)

Si vives en Madrid y no has estado en una burbuja desde el 1 de enero (o sólo lees o escuchas a los medios que no trabajan por la igualdad real de la Diversidad Sexual y de Género) sabrás que el colectivo LGTB ha tenido un terrible inicio de año: dos agresiones físicas ocurrieron el mismo día 1 de enero, más tarde una mujer transexual fue agredida en Lavapiés, al día siguiente atacaron a una pareja en Chueca y [el último fue hace un par de fines de semana, a un chico gay de 25 años fue víctima de una brutal paliza por parte de tres energúmenos cuya única motivación fue la orientación sexual del chico.](#) Por suerte J. Y. está bien, dolorido y con algunas marcas en el cuerpo, pero bien.

Hasta aquí nada nuevo. Esto es lo que tú, yo y todo Madrid sabe. Pero vayamos ahora con lo que no. Todas esas agresiones son las que han trascendido, llegado a los medios y en las que se ha interpuesto denuncia, pero no son, ni mucho menos, todos los ataques que han ocurrido.

En Arcópoli cerramos el mes de enero con 11 agresiones y a día de hoy ya son 15 las registradas. Si quitamos las cinco que ya conocemos el resto son:

- Cinco incidentes de insultos que no llegaron a más por la intervención de terceras personas,
- el acoso a una mujer transexual por parte de un vecino,
- una persona transexual que sufrió un ataque en su casa,
- una mujer transexual acosada por redes sociales,
- insultos a 2 parejas de mujeres,
- cinco agresiones a chicos gais por la calle, y
- un tuit de discurso de odio.

Además de los casos ya conocidos en prensa, estas trece “incidencias LGTBfóbas” (es el término que usamos para no calificarlos directamente como *delito*, eso le corresponde a jueces si bien en muchos de los casos lo son) solo vienen a confirmar algo que ya sabemos: al menos desde principios de 2014 las agresiones al colectivo LGTB han aumentado en Madrid, y estamos muy lejos de la igualdad real. Con la consecución del Matrimonio Igualitario (hecho que supuso un cambio tan brutal en la generación que vivimos nuestra adolescencia con dicha ley aprobada que se necesitará muchísima tinta para analizar este fenómeno) se creó un espejismo de Igualdad: de cara a la sociedad, parecía que ya éramos iguales y que, salvo alguna cosa, se había acabado la LGTBfobia. Nada más lejos de la realidad, como la realidad madrileña nos recuerda cada fin de semana.

Debido a este aumento, se han empezado a movilizar tímidamente las instituciones y en la reunión que mantuvimos Arcópoli con la Delegación de Gobierno junto a otras entidades se manifestó otro hecho pequeño pero tremendamente significativo: según el Gobierno, en 2015 hubo únicamente siete agresiones en Madrid. SIETE. Es imposible, el dato tiene que estar mal. Todos sabemos que 2015 no fue un buen año, hubo muchas, más que en 2014 y sin embargo, el gobierno regional afirma que sólo fueron siete. Recordemos las cifras anteriores: en 2013, doce, en 2014, veintiséis, y en lo que llevamos de 2016 cinco “oficiales”. Hay algo que falla en el conteo de datos del Gobierno, y una de las cosas es que las instituciones, empezando por la policía, aún están muy lejos del colectivo.

Las víctimas siguen sin acudir a las instituciones y ahí es donde **el Observatorio es clave**: está gestionado por activistas voluntarios, que las víctimas sienten muy próximos y que saben que les van a comprender. Además, la labor de acompañamiento desde el primer momento es fundamental para animar a denunciar y combatir la infradenuncia. Además, al coordinarnos con otras asociaciones (FuenlaEntiende, FELGTB, Fundación 26-D o Movimiento Contra la Intolerancia entre otras) en el Observatorio, establecemos sinergias y registramos los incidentes LGTBfobos en conjunto.

Por todo esto, por este aumento de violencia que venimos soportando desde hace más de dos años, por la necesidad de acercarnos a las víctimas y facilitarles el acceso a todos los servicios que les ofrecemos (ya sea psicológico, jurídico o de acompañamiento), y por la poca efectividad de las instituciones el pasado fin de semana lanzamos desde Arcópoli el **Observatorio Madrileño Contra la LGTBfobia** para facilitar que las víctimas denuncien y poder apoyarlas en todo lo que podamos. Pero también para mejorar el registro de los casos, que a todas luces es ineficiente.

Porque no, querido Ministerio del Interior, no fueron sólo 7 personas las que sufrieron el odio por su orientación sexual o de género en 2015. No fueron sólo ésas. Desde Arcópoli registramos más de 30 incidentes y, por respeto a quienes los padecieron, no podemos ignorarlas.

TRIBUNA ABIERTA

Y nos seguimos resignando a la LGTBfobia

Seguimos creyendo que no merece la pena denunciar, o tenemos miedo a que Policía o la Guardia Civil no nos tome en serio. Algunos nos llegan a contar que "si tuviera que denunciar cada agresión, estaría todo el día en comisaría" Las agresiones no son sistemáticas de grupos de ultraderecha ni nada por el estilo. Generalmente tienen la misma estructura que la agresión del colegio, donde los "machitos" deciden atacar para "divertirse"

[Rubén López Díaz](#) - Vocal de delitos de odio de Arcópoli

04/01/2017 - 20:35h



2016 fue el primer año que en la Comunidad de Madrid se contabilizaron las agresiones al colectivo LGTB. Nunca antes se había realizado un registro sistemático y minucioso. El objetivo del proyecto liderado por Arcópoli ha sido poder trazar una radiografía del impacto de los delitos de odio que desgraciadamente nuestro colectivo, y por ende toda la sociedad, pasan por alto cada mes, cada semana, cada día...

Hasta el final del año teníamos registrados 232 casos que han llegado a nuestro conocimiento. Es complicado hacer una valoración ya que otros años no se recogía de la misma forma (aun así en 2015 Arcópoli recogió 36 y 2014 no llegó a 25), pero sí que tenemos claro desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia que las agresiones han aumentado en los últimos años considerablemente. De hecho, el Observatorio se crea porque nos empiezan a llegar cada vez más casos de agresiones físicas y, al ver la necesidad de un servicio como éste, decidimos organizarnos.

En 2016 recibimos insultos, amenazas, escupitajos, grabaciones con el móvil, acoso laboral, persecución desde los baños en la universidad, intentos de coacciones sexuales para corregir " *el lesbianismo*", patadas en el estómago... Los efectos de los delitos de odio producidos son muy diversos: costillas rotas, golpes o brechas en la cara, con el común denominador del grito de " *maricón*", " *bollera*", " *enfermo*", " *vicioso*" o " *travelo*". Todo porque no somos como quienes agredían querrían que fuésemos. Todo para tratar de despojarnos de nuestra dignidad y transmitirnos un mensaje de que "no podéis ser así". Todos con una característica muy clara: el impacto, el dolor que causan, que va mucho más allá de una simple agresión física porque el dolor va directamente a tu dignidad, a tu autoestima. Y la víctima, muchas veces sorprendida porque " *nunca me había pasado algo así*", se derrumba y lo que quiere es pasar página, no quiere ser identificada por ella misma como la persona agredida que veía en el recreo, de quien todos se reían.

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2016

La gran mayoría no se han denunciado. El porcentaje no llega al 16% de denuncias de las agresiones. Y eso que el pasado año se han denunciado muchas ocurridas en redes sociales (que antes no se denunciaban). Si no fuera por ellas, el porcentaje sería inferior que el dado por el Observatorio de Catalunya o el de la Unión Europea. Porque NO. Seguimos sin denunciar. El momento más complicado en el Observatorio es animar a denunciar y no sufrir reproches por ello. Seguimos aceptando que nos insulten, que nos amenacen, que nos golpeen. Seguimos creyendo que no merece la pena denunciar, o tenemos miedo a que Policía o la Guardia Civil no nos tome en serio; algunos, y esto es muy duro escucharlo, nos llegan a contar que *"si tuviera que denunciar cada agresión, estaría todo el día en comisaría"*. Muchos concluyen que no les merece la pena denunciar un delito de odio porque es *"perder el tiempo, ya que no vamos a conseguir nada"*. Contra todo esto es muy complicado luchar. Afortunadamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se lo están tomando en serio y la percepción irá cambiando poco a poco.

Nuestro gran reto es que el colectivo reaccione y no se resigne. Las agresiones ocurren en los lugares más insospechados. Porque no, no son sistemáticas de grupos determinados de ultraderecha ni nada por el estilo. Generalmente tienen la misma estructura que la agresión del colegio, donde los "machitos" deciden atacar para "divertirse", al volver a casa después de ir de fiesta cuando ven a un chico más femenino que lo que ellos deciden que es aceptable. O a dos mujeres de la mano que les frustran, o una mujer transexual de quien se creen superiores..

Porque tenemos muy claro que el incremento viene como consecuencia de nuestra visibilidad. Los delitos de odio por LGTBfobia no aumentan tanto en las zonas más rurales como en las ciudades grandes. En los pueblos, la situación sigue siendo durísima y avanzamos muy lentamente, pero seguimos siendo casi invisibles. En las ciudades el cambio sí se ha producido: cada vez somos más espontáneos en nuestras muestras de afecto, en cogernos de la mano en el metro, una caricia en un restaurante o darnos un beso en la parada del autobús. O en ir todos juntos del brazo a la discoteca de ambiente que está de moda, por una zona considerada "hetero". Y esto ha provocado que por fin seamos casi tan libres como el resto de cis-heterosexuales. Y también que los delincuentes LGTBfobos nos vean y nuestra libertad les haga sentirse atacados. Y aparezca la agresión.

Por ello es el momento del mensaje claro: Tolerancia 0. Si no, volveremos a los 80, a retraer nuestro comportamiento, es decir: la libertad del colectivo LGTB por la que tantos hemos luchado. Y en vuestra mano está: no solo compete a nuestra comunidad. Las Administraciones sois clave y las personas heterosexuales sois quienes no podéis mirar hacia otro lado. Os necesitamos.

http://www.eldiario.es/tribunaabierta/seguimos-resignando-LGTBfobia_6_598150199.html

LA TRIBUNA

'Maricón', como en el colegio

Rubén López

06.05.2016



ÓSCAR ASTROMUJOFF

En España, hasta 1979 era delito ser lesbiana, gay, bisexual o transexual. Hasta 1989 se podía ser gay pero no se podía *ejercer*: darte un beso con un chico te podía llevar al calabozo. En 1991 empezaron a incluir a las parejas del mismo sexo en las leyes. Con la ley de matrimonio de 2005 y de transexualidad de 2007 empezamos a tener reconocida una mínima dignidad que, como colectivo, siempre había sido pisoteada por las instituciones.

En 1983, el 83% de la sociedad española consideraba que había que hacer desaparecer la homosexualidad. Hemos pasado a que el matrimonio igualitario esté aprobado por la inmensa mayoría de la sociedad y nos hemos creído que, de repente, habíamos acabado con una discriminación milenaria. Pero ni la sociedad, ni mucho menos el colectivo LGTB hemos avanzado tan rápido como la legislación.

En los últimos años, los más jóvenes del colectivo LGTB han empezado a desarrollar sin complejos su personalidad y son mucho más abiertos, visibles y espontáneos que los mayores. Esta recuperación de la dignidad de nuestro colectivo se ve con envidia y nostalgia por los mayores de 30 años, que aún tenemos miedo de mostrarnos con naturalidad con nuestras parejas en presencia de otros, pues sentimos que todos nos miran o imaginamos que en cualquier esquina puede haber un homófobo dispuesto a insultarnos y golpearnos. Es emocionante y maravilloso ver a una pareja de chicas o de chicos besarse en la parada del autobús, como hace cualquier pareja heterosexual. Hay un repunte de las agresiones homófobas en España, y en particular en las ciudades grandes

Sin embargo, la realidad no es de color de rosa. Ciertamente hay más libertad, pero no hay igualdad. Seguimos siendo discretos, prudentes, continuamos buscando nuestras *zonas seguras*... Muchos han tenido experiencias muy duras en el colegio que los marcarán de por vida y que hacen que, tras ser agredidos, se sientan culpables porque "nunca" deberían haberse dado un beso "fuera de Chueca".

Esta visibilidad, esta espontaneidad que nos emociona, nos está haciendo pagar un precio que es el repunte de las agresiones homófobas. En particular es en las ciudades grandes donde más agresiones hay. No es casualidad que se produzcan en los alrededores de los barrios de ambiente gay como Chueca, porque ahí es donde más nos relajamos y eliminamos la *prudencia*, y al salir del barrio, cuando volvemos cogidos de la mano, como las parejas heterosexuales, aparece el negro protagonista que nos falta en esta historia: el agresor.

Hoy en día la homofobia ha descendido de forma notable. Las personas homófobas se sitúan probablemente por debajo del 20%. Cada día son menos y España es, según Pew Research, el país más tolerante del mundo. Eso hace que el irreductible homófobo haya perdido el favor social. Ya no puede emitir sus opiniones con la libertad de antes ni considerar, tras beber dos copas, que una persona LGTB es un trofeo con el que divertirse esa noche.

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2016

Se nos sigue golpeando e insultando como se ha hecho en los centros escolares impunemente

Pero se nos sigue golpeando e insultando como se ha hecho siempre en los centros escolares ante la pasividad del personal docente y el guiño cómplice de los compañeros de clase. Recordemos que según un estudio de 2016, el 60% del alumnado ha presenciado violencia homófoba en las aulas y nadie se ha inmutado. Y claro, se produce la agresión.

Esa pareja del mismo sexo, esa chica vestida de forma más masculina o ese chico con esos calcetines tan llamativos recibe una patada, un puñetazo, insultos, se le lanzan objetos, le tiran al suelo, se le acosa, amenaza, escupe o agrede de cualquiera de las decenas de formas diferentes que hemos venido registrando en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Y el agresor se va tranquilamente, sabiéndose impune, como pasaba en las aulas en la adolescencia.

Desgraciadamente las víctimas lo aceptamos estoicamente: "a los maricones nos han pegado siempre y siempre nos pegarán", nos dice un protagonista de *Stonewall*; o bien "para qué voy a ir a denunciar si no sirve para nada y al fin y al cabo no me han roto ningún hueso". También está quien no denuncia porque no quiere salir del armario o no se siente nada cómodo teniendo que decirle a un policía que es gay y le han llamado "maricón".

Lo que más nos encontramos son víctimas que lo único que quieren es pasar página y no denunciar

Pero sobre todo, lo que más nos encontramos son víctimas que lo único que quieren es olvidar, pasar página, que no se entere nadie. Quizás sea la costumbre, como hacíamos en el recreo: que te peguen duele, pero que tu entorno sepa que te han agredido por "marica" duele mucho más, porque sientes que eres tú quien tiene la culpa y que estás defraudando a la sociedad, sobre todo a tu familia. Y así no avanzamos. No, no se denuncia.

Por ello, el contador que ha sacado Arcópoli y que marca ya 64 agresiones ha impactado tanto en la población heterosexual. En el colectivo LGTB os aseguramos que no. La gran mayoría somos conscientes, porque lo vivimos cada día. Por ello hemos de tomar posiciones.

Las instituciones tienen en su mano dar una muestra de apoyo contundente contra la LGTBfobia. Proporcionar recursos, campañas de sensibilización, formación de empleados públicos -en especial policías, jueces y fiscales-, en definitiva transmitir a la sociedad un categórico NO. No debe haber impunidad para quien agrede a alguien por no ser heterosexual. Si las instituciones no se implican, el colectivo volverá hacia atrás, porque como decía Mecano en los 80 "con nuestras piedras, hacen ellas su pared".

El camino no ha acabado al aprobar el matrimonio igualitario, ahí nos reconocisteis nuestra dignidad que nos había robado la historia. Ahora hemos de experimentar y gozar de esa dignidad y libertad como la vivís vosotros. Os necesitamos.

*** *Rubén López es vocal de Delitos de Odio de Arcópoli y responsable del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.*

http://www.elespanol.com/opinion/20160505/122607740_12.html

I. Delitos de Odio



LGTBfobia y Delitos de Odio

RUBÉN LÓPEZ

Portavoz del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Resumen

El colectivo LGTB se sitúa en una encrucijada: con la aparición de las nuevas leyes que ponen en valor la dignidad de todas las personas del colectivo, se incrementa por fin la visibilidad, en un intento de comportarse como cualquier otro ciudadano. Esto lleva a que en ocasiones sea blanco de los delitos de odio porque, al exteriorizar su orientación sexual que antes no se hacía con tanta frecuencia, provoca que en las ciudades más igualitarias los delitos de odio proliferen. Además, seguimos con el problema de la aceptación y resignación de padecer estos ataques, idea que está imbricada en la sociedad desde las vivencias en el ámbito escolar. Los poderes públicos han de mostrar un mensaje claro y contundente contra este tipo de delitos y alentar el acudir a denunciar. Pero medidas como dejar de considerar los insultos como delitos en el Código Penal van en contra del mensaje de denuncia.

Palabras clave: colectivo LGTB, dignidad, visibilidad, orientación sexual, denuncia.

Abstract

LGBT Community stands at a crossroads: with the appearance of new laws that exhibit the dignity of all people in the community, visibility has finally increased, in an attempt to behave like any other citizen. This leads us to be sometimes the target of hate crimes that, by externalizing their sexual orientation that was not done so frequently, makes hate crimes proliferate in more egalitarian cities. In addition we continue with the problem of acceptance and resignation when suffering these attacks, idea that is established in the society from the early experiences in school. Public authorities have to show a clear and forceful message against these types of crimes and encouraging LGBT community to come forward to report. In addition, measures as stop considering insults as crimes in the Penal Code produce the message of lack of importance.

Key words: LGBT community, dignity, visibility, sexual orientation, report.

Rubén López



Una gran parte de la población no es cise- xual¹ ni/o heterosexual. Se sitúa en el campo de "ser diferentes" por ser lesbianas, gais, transexuales, o bisexuales (LGTB); por desear o amar a una persona de su mismo sexo o porque su sexo al nacer no coincida con su identidad sentida. Hasta hace relativamente poco tiempo, las instituciones incluían fórmulas para penalizar cualquiera de estas realidades. De hecho, en más de 80 países es delito ser LGTB y en España sólo desde 1988 podemos afirmar que lo somos sin trabas legales.

Desde la aparición del concepto de "delito de odio" se incluyó en el Código Penal español la realidad LGTB, dentro de los motivos que causan este odio, donde siguen faltando otras realidades que causan una clamorosa vergüenza como la aporofobia² al igual que antes ocurría con la transexualidad, que fue incorporada más tarde como nexa causal para el agravante de odio.

El Colectivo LGTB nunca se ha sentido arropado por las leyes ni por las instituciones. El mismo Código Penal Español, 10 años después de establecida la democracia en España, podía condenar a una pareja de hombres o de mujeres por el mero hecho de mostrar su afecto en público mediante la figura del "escándalo público" que la reforma del Código en 1988 eliminó. Esto lo ha vivido la sociedad y lo tiene aprehendido. Es un problema a la hora de pedir confianza en las Administraciones y en particular, del Poder Judicial. Habrá un largo proceso para que nuestro colectivo pueda empezar a confiar en las instituciones, esas mismas que nos encarcelaban en los 60, 70 y 80 en Badajoz o Huelva para "reeducación" con terapias de todo tipo, incluida la trepanación.

En la actualidad nos encontramos con un Código Penal que ha desdeñado los insultos como delito, con lo que increpar a un adolescente al grito de "maricón de mierda" no es delito de odio, dejando penalmente desprotegido a un colectivo que aún sufre con virulencia el acoso social. Esto que puede parecer anecdótico es un error grave a la hora de sensibilizar

y concienciar sobre la importancia de la denuncia. El mensaje que se transmite a quien sufre esos insultos es que la homofobia es impune y que no merece la pena denunciar. Ya conocemos que es muy complicado poder demostrar que ha habido delito de odio en el caso de LGTBfobia. Si a esto sumamos que cuando alguien se siente realmente zaherido, que su dignidad por ser LGTB ha sido dañada, el estado le dice que esto no cabe en su Código Penal, se siente de nuevo desamparado, tras tres milenios de condena.

Cuando alguien llama "maricón", "bollera", "vicioso", "travelo" o "enfermo" a alguien, lo hace con el firme propósito de hacerle mayor daño que si le llama "miserable" o "imbécil". Cuando utilizamos estas palabras que hemos oído desde el patio del colegio, buscamos hacer mucho más daño que con un mero "gilipollas" y no se lo llamamos a cualquiera, sino a quien creemos que le puede doler más. Por ello, sacar del Código Penal los insultos es un error que desincentiva la lucha contra los delitos de odio.

Quienes trabajamos a diario con víctimas, lo primero que descubrimos en el ámbito de la LGTBfobia es la aceptación del delito de odio. Muchas de las víctimas, independientemente de la edad, tienen asumido totalmente que las agresiones por LGTBfobia existen y van a existir siempre, y que lo que nos queda es resignarnos e intentar que no nos afecten. Tienen una profunda desconfianza en la Administración, no sólo por lo que se ha dicho antes, sino también por la normalización del acoso homófobo que se ha sufrido impunemente en los centros escolares, sin el escándalo del profesorado e incluso con la complicidad de las y los compañeros, quienes reían las gracias y humillaciones de los que han sido víctimas y que en algún momento han quedado marcados como LGTB, por ser percibidos como tal.

Es tan dura la situación de acoso homófobo o transfobo que se vive en los centros escolares que en la mayoría de las ocasiones quienes no son víctimas se ven forzados a "seguir la corriente" al acosador, no sea que se pueda



creer que defiende y acepta a la persona LGTB que está siendo humillada. El defender a la víctima puede crear la sensación de que quien lo defiende, lo hace porque también lo es, con lo que la soledad es mucho mayor, por ese miedo a ser víctima del delito de odio. Si eso lo unimos al miedo a denunciar de la propia persona, nos encontramos con la primera aceptación e invisibilización del delito de odio a las personas LGTB.

Desde la escuela aprendemos que quizás lo más eficaz sea resignarse y "parecer" heterosexual. Se nos transmite socialmente que no tenemos dignidad y merecemos esas bromas, esos insultos, ese acoso, esos golpes. Y que lo mejor es callarse para no parecer aún más "una nenaza" y tapar la vergüenza de contar que nos han agredido por ser LGTB. Porque lo que concluye la víctima es que la ofensa es ser LGTB, no el sufrir la agresión. Y que el profesorado puede no entenderte o que no sirve para nada contarlo, puesto que con el agresor poco se puede hacer.

Esta sensación de impunidad que nace en la misma niñez ante el delito de odio por ser LGTB, es una impunidad que se nos va acen tuando cuando pasan los años y nos suceden otras agresiones del mismo estilo, que, siendo menos graves que las ya vividas, tampoco se denuncian, caen en el rincón del silencio, de la resignación porque, cuanto antes las olvidas, antes dejan de afectarte.

Además, encontramos que la sociedad tiene plenamente aceptado que esas agresiones o insultos no son graves y por ello, en muchas ocasiones se quejan de que protestemos. Las declaraciones con las que convivimos desde la infancia de experiencias de personas heterosexuales sobre insultos que han recibido por cualquier motivo y cómo se han resignado porque así demuestran su hombría, no constituyen un buen precedente sino que nos hace tener el prejuicio de "lloricas" o "blandos" e incluso "nenazas", insultos que se aproximan a lo que habitualmente hemos tenido que escuchar por nuestra orientación sexual o identidad de

género y para luchar contra ese prejuicio preferimos resignarnos y aceptar los golpes a nuestra dignidad.

Hay otro aspecto que se nos olvida a la hora de examinar el delito de odio al colectivo LGTB y que lo hace radicalmente diferente de casi todos los demás delitos de odio: que nadie de tu entorno sabe a priori tu realidad.

Cuando sufres un acoso racista y necesitas apoyo, acudes raudo a tu familia, a tus padres o hermanos que ya saben que lo puedes sufrir y que ellos mismos posiblemente en algún momento lo hayan sufrido, con lo que su empatía es máxima y no tienes ninguna duda de que te brindarán su apoyo. Sin embargo, cuando te acosan por LGTBfobia es todo lo contrario. El sentimiento de miedo a que no te apoyen, la vergüenza de contárselo a tu padre, la figura de hombría en tu entorno y que sienta que le defraudas es un miedo que contribuye en un gran porcentaje a que ocultes el acoso que estás sufriendo en tus propias carnes desde hace tiempo. No sabes a quién puedes acudir. Tus compañeros saben lo que pasa y no te muestran su apoyo, sino que comparten risas con el agresor. Y en casa no te atreves a decirselo "por si acaso". Esta losa estará presente en nuestras vidas en muchos casos hasta que nuestros padres ya no estén con nosotros, con lo que la posibilidad de acudir a la justicia ordinaria sigue antojándose irreal.

Con este caldo de cultivo de plena aceptación del delito de odio por ser LGTB hemos llegado a la adolescencia e incluso a la mayoría de edad. En ese momento, ya con unas grandes dosis de madurez vital, nos encontramos con una variante: socialmente está empezando a no ser mal visto ser LGTB. Entonces aparece el factor que ha producido un cambio en los delitos de odio LGTBfobos: la mayor visibilidad.

Hasta ahora, las personas LGTB hemos convivido con muchas ideas en la sociedad. En 1983, según el CIS, la homosexualidad no era aceptada y debía ser ilegalizada, según

Rubén López



más del 80% de la población española. Esto evolucionó en que "mientras no se les vea, que hagan lo que quieran". Con el mensaje de ocultación hemos convivido hasta que, tras la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo (2005), quienes han vivido este acontecimiento en su adolescencia, han interiorizado un discurso que el resto del colectivo LGTB aún no ha interiorizado: se puede ser visible igual que cualquier otra persona cissexual o heterosexual.

Aquí encontramos la clave para el aumento de agresiones a personas LGTB que estamos viviendo en España en los últimos años: somos más visibles, vivimos con mayor espontaneidad y menos temores nuestro afecto, nuestra realidad, en especial las personas menores de 30 años. Trabajamos con víctimas que nos comentan situaciones cotidianas que viven con sus parejas y que incluyen despedirse de su novio y si el conductor del autobús les ve darse un beso, acelera y no para en esa parada. Este tipo de comportamientos claramente con un mensaje de odio a nuestro colectivo y que generalmente quedan arrinconados en la estantería del olvido, se prodigan por las ciudades, en especial aquéllas donde las personas LGTB nos sentimos más visibles. Hay a quien le pueden parecer insignificantes pero no lo son. El mensaje llega a lo más hondo de la persona, porque sufre ese rechazo por una condición, por una parte de su vida, de ser ellos mismos y es muy duro de interiorizar y aceptar cuando siempre has tenido la inseguridad de cómo va a reaccionar la sociedad.

Con la experiencia de la puesta en marcha en 2016 del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia coordinado por Arcópoli en el que participan otras 11 entidades de carácter predominantemente LGTB, se ha puesto de manifiesto el notable aumento de agresiones al colectivo que estaba surgiendo en los últimos años y que sigue un patrón muy común y hasta ahora bastante invisibilizado, que es la réplica del delito de odio que se producía en los centros escolares y que ahora se produce en los momentos de ocio.

Nos encontramos con un alto porcentaje de agresiones que se producen en los momentos de ocio de los fines de semana. Chicas y chicos LGTB salen de marcha con mayor libertad y tranquilidad, lo que les lleva a ser más visibles y quienes han vivido en sus colegios cómo se humillaba al "maricón", a la "bollera", intentan transmitir ese mismo mensaje de odio hacia la persona cuando se la encuentran en espacios lúdicos, bien sea por su amaneramiento o "pluma", por su forma de vestir o por ir con las manos entrelazadas con su pareja. Este tipo de agresiones ocupan un lugar muy importante dentro de las que se producen en la Comunidad de Madrid. Y sigue siendo bastante revelador dónde se produce la gran mayoría de ellas: los alrededores del barrio de Chueca.

Encontramos agresiones en la zona de la Plaza de Colón, de la Cibeles, de Gran Vía o Callao. No es una casualidad. Es un claro síntoma: es la zona de Madrid donde las personas LGTB son más visibles. Cuando dos chicos o dos chicas se conocen y se gustan, generalmente no son tan visibles si no se sienten seguras y esto ocurre solamente en espacios como el barrio de Chueca. A continuación, cuando vuelven a su casa, en muchas ocasiones, deciden seguir siendo visibles y de repente se encuentran en zonas que no son consideradas como "seguras" como por ejemplo la Gran Vía o Colón, a donde han llegado visiblemente unidas sin percatarse. Es en esas zonas donde más agresiones ha recibido el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en los primeros seis meses de funcionamiento, lo cual parece transmitir un patrón claro de que la visibilidad sigue produciendo un rechazo a una cierta parte de la ciudadanía y que se ha de combatir, no sólo con el Código Penal sino con sensibilización, concienciación y formación. La visibilidad nunca puede ser un riesgo para la persona, sino todo lo contrario. Y mientras esto siga produciéndose, los poderes públicos deben ser contundentes en su rechazo, porque si no, puede ocurrir lo que menos querríamos que es que la visibilidad vuelva a empezar a desaparecer.



Si nos sentimos desprotegidos ante nuestra mayor visibilidad, el colectivo LGTB dejará de ser visible y los agresores conseguirán su primer objetivo: transmitirnos que somos tan odiosos que no podemos ser vistos.

A veces el mensaje del miedo va labrando su objetivo. En Madrid hay una discoteca específica para chicos gais y bisexuales muy jovencitos que se encuentra fuera del barrio de Chueca. En un principio, cuando abrió, los chicos salían por Chueca y, en torno a las dos o tres de la madrugada, acudían a esta discoteca. Muchos de ellos, a esas horas de la noche son mucho más visibles que en cualquier otro momento del día e incluso van cogidos del brazo en grupo. Esto hace que en el espacio que discurre desde que salen de Chueca hasta que llegan a la discoteca, en muchas ocasiones son visibles delante de gente que no está acostumbrada. Y, desde 2014, nos empezaron a llegar noticias de delitos de odio que les ocurrían. Insultos, patadas, puñetazos, bofetones, humillaciones, risas, grabaciones con móvil... Un amplio surtido de delitos de odio para transmitirles el odio hacia el colectivo LGTB que fue corriendo de boca en boca e hizo que nos llegasen bastantes consultas sobre la seguridad en esa zona.

Además esto se juntaba con que ninguno denunciaba, lo que complicaba llevar reivindicaciones de seguridad a las fuerzas y cuerpos de seguridad de este distrito, puesto que ellos no tenían constancia de ningún delito de odio en este punto calificado como negro para el Observatorio. De esta forma, los agresores consiguieron su efecto de la forma más eficaz: habían conseguido instalar el miedo en el colectivo LGTB y varias personas dejaron de acudir por las inmediaciones. Afortunadamente, algunos sí se prestaron a denunciarlo tanto en comisaría como socialmente, y conseguimos que, al menos, las personas LGTB no tuvieran esa sensación de impunidad y desamparo ante un delito de odio; se pudo corregir en cierta medida esta situación aunque, por supuesto, siguieron ocurriendo algunas agresiones, pero el colectivo se sentía más seguro.

Y es que un gran problema que tienen las víctimas de delitos de odio por ser LGTB es que se sienten culpables. Ya no es sólo que se sientan desamparadas y con sensación de impunidad, que es complicado combatir esta sensación, sino que, además se sienten culpables por haber sido visibles. No pocas víctimas con lágrimas en los ojos nos han dicho que la culpa era suya, por cogerse de la mano "fuera de Chueca" o darse un beso en cualquier sitio "hetero". Esta culpabilización es todo un logro del agresor. La víctima tiene interiorizado que "no debe exhibirse" sino que ha de comportarse como si fuera cissexual o heterosexual y si lo exterioriza "se merece" el delito de odio.

Esto no es fruto de la experiencia, porque muchos de ellos es la primera vez que les sucede la agresión, sino que es un LGTBfobo sentido común que ha sido aprendido mediante los chistes, los comentarios, las bromas, las frases homófobas... que impregnan nuestra sociedad y que poco a poco, van labrando en nuestro interior unos conceptos que en el momento de la agresión nos llevan a sentirnos los culpables y no las víctimas de la injusticia. Contra esto, el artículo 9.2 de la Constitución es fundamental: hay que realizar políticas proactivas para transmitir el concepto de igualdad y de que no existe la provocación al agresor homófobo, por comportarnos igual que cualquier otra persona. La víctima sigue sin aceptar este mensaje y en mucha culpa es por la inacción de los poderes públicos que deberían ser contundentes y proactivos. Pero hay un cierto mensaje machista de "exhibición LGTB" que llega a quien nunca debería llegar: a la potencial víctima.

Finalmente, encontramos cómo el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia registró hasta el 1 de julio 109 agresiones o ataques al Colectivo LGTB con la intención de transmisión de un mensaje de odio por ser LGTB. Además, han aparecido pegatinas que fomentan el odio hacia hombres gais y bisexuales en cuatro distritos de Madrid y en la ciudad de Pozuelo de Alarcón, hecho que no ocurría en los

Rubén López



últimos años. A 30 de noviembre de 2016 el registro de incidentes de odio al colectivo LGTB por parte de esta entidad es de 224, con lo que ha superado con creces el registro de delitos de odio del Ministerio del Interior de 2015, que llegó hasta 168. Es cierto que el Ministerio sólo recogió denuncias y el Observatorio Madrileño recoge hechos denunciados y otros que no lo han sido. El porcentaje de denuncia se mantiene en el 15%, coincidente con los datos que suministra el Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya y en consonancia con los datos del Informe de la Agencia de Derechos Humanos de la Unión Europea que fijaba entre un 10 y un 30% el número de ataques denunciados, al colectivo LGTB.

Con todos estos ingredientes nos encontramos con una débil legislación ante los delitos de odio al colectivo LGTB. Lo primero, ya expuesto, es la ausencia de punibilidad ante los insultos. Es decir que si un chico gay sale de su casa y siete personas diferentes le dicen "puto maricón" a lo largo del día destrozándole su autoestima, su seguridad y su autoconfianza, el Código Penal le transmite la idea de que nadie ha hecho nada sancionable penalmente. Este mensaje ahonda durísimamente en la sensación de desamparo y ausencia de motivación para denunciar, puesto que cree que las administraciones no le apoyan (solamente 5 Comunidades Autónomas de 17, más Ceuta y Melilla sancionan administrativamente los insultos homófobos). Es cierto que en algunas regiones pueden ser sancionados, pero también que el sacarlo del Código Penal es un mensaje a la población de que no es lo importante, justo lo contrario que las ONG estamos tratando de transmitir.

Por otra parte, cuando se empieza a aceptar la violencia verbal, es el primer paso para luego permitir la violencia física. Y esto es un precedente muy grave. La violencia ha de rechazarse al 100%, física y verbal. No nos podemos habituar a vivir con ella. El caso reciente de cómo un futbolista llamó supuestamente "maricón" a otro en un partido de fútbol y la víctima guardó silencio y el agresor lejos de

disculpase dijo que "son cosas del fútbol" es un ejemplo muy claro de cómo la sociedad nos pide que aceptemos el odio. Los grandes diarios deportivos quitaron hierro al asunto e incluso la hinchada del equipo del agresor se volcó contra Arcópoli por denunciar, mientras la hinchada del equipo de la víctima callaba para no "prolongar la vergüenza". Y todo esto en el ámbito del deporte, donde la LGTBfobia es un tabú tan grande que jamás ningún futbolista ha salido del armario, ni siquiera una vez retirados.

Como conclusión, ante el aumento de la visibilidad y, como consecuencia, la mayor incidencia de casos de delitos de odio al colectivo LGTB la solución está en transmitir una sensación de impunidad cero, de implicación total con los ataques al colectivo LGTB aunque no sean constitutivos de delito. Esto se puede realizar con la aprobación de una ley contra la LGTBfobia para la vía administrativa en las comunidades autónomas que aún no tienen esa ley; y otra a nivel estatal. Y con la inversión de la carga de la prueba que transmita una cierta confianza a las víctimas para que podamos avanzar sobre el 15% de denuncias que encontramos sobre el 100% de agresiones que ha registrado el Observatorio.

Pero no sólo esto. El Poder Ejecutivo y el Legislativo no son suficientes. El Poder Judicial necesita un *aggiornamento*, una actualización del concepto de delito de odio y su implicación directa en la dignidad. Jueces, fiscales y abogados deben ser formados con mayor ahínco en estos temas, porque su conocimiento de la realidad LGTB sigue siendo deficitaria y así lo hemos podido ver en varias sentencias que se han dictado en Madrid en los últimos años. Fue muy buena idea crear fiscalías específicas de delitos de odio en cada provincia, pero falta por darles los medios suficientes para poder desarrollar su trabajo.

Por supuesto, el Poder Ejecutivo tiene una labor fundamental de sensibilización social con los delitos de odio, porque si no, podemos ir hacia atrás, como se ha expuesto anteriormen-



te, por causas como la mayor visibilidad, al igual que ocurrió en Francia en 2013 con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, o en Reino Unido donde tras el referéndum del BREXIT se dispararon los delitos de odio en general y los específicos al colectivo LGTB en particular.

Por último se necesita también una ley de delitos de odio en el ámbito penal que, al igual que la ley de violencia de género, sirva para afianzar la lucha contra la LGTBfobia o el racismo en ámbito penal y por ende, en todo el iter judicial con medios y recursos suficientes.

Sin los poderes públicos, las ONG no podremos hacer frente a los delitos de odio; y es fundamental crear una sociedad decente, donde quepamos todas y todos, y donde ser diferente no implique ningún riesgo, porque la diversidad es riqueza y España siempre ha sido un crisol de culturas.

Notas

¹ La palabra Cissexual es la opuesta a Transexual, es decir, una persona que nace con su identidad de género biológica acorde a la sentida.

² Aporofobia: palabra formada a partir de la voz griega *á-poros*, 'sin recursos' o 'pobre', y *fobos*, 'miedo'. Significa odio, miedo, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el que no tiene recursos o el que está desamparado.

Bibliografía

- Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid, Arcópoli, julio 2016
- Informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior 2015
- Informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior 2014
- L'estat de la LGTBI fobia a Catalunya 2015. Observatori Contra L'homofobia de Catalunya
- EU LGBT survey - European Union lesbian, gay, bisexual and transgender survey - Results at a glance 2013
- Rapport sur l'homophobie 2016. 20 ans, SOS homophobie
- Ramón Martínez. La Cultura de la Homofobia y cómo acabar con ella, Editorial: Egales, 2016
- Alberto Mira. De Sodoma a Chueca, Editorial: Egales, 2004
- Jurado Marin, Lucas. Identidad: Represión Hacia Los Homosexuales en el Franquismo.
- juliaserano: Whipping Girl FAQ on cissexual, cisgender, and cis privilege
- Raquel Platero. Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización, Política y sociedad 2000.

11 Casos excluidos

No todos los incidentes que llegan al observatorio se incluyen dentro de los incidentes registrados por este exhaustivo informe. Como se ha explicado, hay veces que nos llega un testimonio difícil de probar y cuya verosimilitud se pone en duda. Por ejemplo una noche se nos dio el aviso de que había un individuo con una pala en una zona de Madrid gritando “maricones” y amenazando con agredir a las personas. Nos pusimos en contacto con la Policía Municipal por si tenían conocimiento de un suceso acaecido en las horas en que se nos había avisado y en la zona especificada. Policía nos contestó que no se había producido ningún incidente de esas características. Finalmente desechamos que eso pudiera haber ocurrido en realidad porque resulta lo suficientemente llamativo como para que nadie diera parte ni hayamos conseguido recabar ningún dato más sobre ello.

También nos llegó el caso de un concejal de un municipio de **Madrid** que supuestamente había sufrido varias agresiones en su localidad pero que en ningún caso quiso detallar ni volver a contestar al Observatorio ni por supuesto acudir a denunciar. Con tan poca información se desechó.

También a veces, por exceso de celo, en redes sociales nos llegan casos de agresiones que quienes son testigos llegan a pensar que la razón de la agresión ha sido por homofobia al percatarse de que la persona es homosexual. En este caso seguimos indagando para averiguar si que la persona fuera homosexual era circunstancial o realmente era la causa de la agresión. En un caso en la red de **Metro** estuvimos analizando si una agresión a dos chicos había tenido algo que ver con su orientación sexual, como se nos señaló pero tuvimos que desecharlo porque la causa finalmente era muy distinta a ella.

Hay casos que, a pesar de que hay discriminación por orientación sexual o identidad de género, no podemos hablar de incidente de odio o no llegamos a calificarlo como tal. Que en las fiestas populares de la ciudad de Madrid sonase la canción de “Puto” de **Molotov** no lo hemos incluido como incidente de odio porque hemos valorado que no hubo ánimo de discriminación. En Majadahonda durante las fiestas también nos llegó una queja por los gritos de “maricón el que no bote” que no hemos incluido como incidente de odio aunque algunas teorías sí podrían haberlo incluido en este informe y personas que estuvieron en las inmediaciones sí se sintieron violentadas, por lo que desde el Observatorio escribimos una carta de queja a la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento aunque con ausencia de respuesta.

También nos han llegado casos de apuntes universitarios donde recogen la homosexualidad o la bisexualidad con deficiencias o irregularidades. En ocasiones hemos escrito una carta de queja al profesorado responsable de esta publicación, pero no hemos llegado a valorar que lo que se ha incluido como apuntes pueda ser considerado como materia de delitos de odio. Hay otras ocasiones en que sí podría dar lugar a esto e incluso llegar a ser discurso de odio, pero los registrados en 2016 no los hemos valorado como tales.

Los insultos, pese a no ser delitos de odio por no estar clasificados como delitos según el código penal, sí los hemos calificado como incidentes de odio porque creemos firmemente que son una agresión y que puede tener consecuencias claras en la dignidad de la persona por pertenecer a un colectivo determinado. En nuestro caso el colectivo LGTB. Algunos autores dejan las antiguas injurias fuera de este concepto pero desde el Observatorio, por los efectos

que pueden provocar en las víctimas consideramos firmemente que deben ser incluidos como tales y por ello no hablamos siempre del concepto delito de odio sino de incidentes o ataques de odio, para que quede claro que estrictamente pueden ser incluidos.

La expulsión de un local por motivos de derecho de admisión se incluye siempre como incidente de odio. Nunca el derecho de admisión se puede fundamentar en el quebranto de un principio constitucional como es el de la igualdad y, por tanto, este tipo de incidentes, que desgraciadamente siguen ocurriendo con frecuencia, los incluimos dentro de los incidentes de odio.

Los insultos en redes sociales, aunque deberían ser incluidos como agresiones porque así son considerados, no los hemos incluido en el recuento porque no tenemos medios para poder evaluar en cada caso individual el *ánimus iniuriandi* cuando se escribe ese insulto que en ocasiones, por ejemplo entre gais, se utiliza sin ningún ánimo de injuriar sino como expresión coloquial e incluso familiar.

Por último, todos los incidentes que se nos han hecho llegar pero que no pertenecen geográficamente a la **Comunidad de Madrid** se han excluido de este informe. Han llegado decenas de casos de otras comunidades autónomas de España que se han ido derivando a entidades de referencia que tenemos a través de la **Federación Estatal LGTB** en la que varias de las entidades del Observatorio están incluidas.

12 Conclusiones

Las agresiones motivadas por LGTBfobia en el territorio de la **Comunidad de Madrid** aumentan en 2016 respecto a cualquier registro anterior, alcanzando al menos 240 hechos contrastados. Esto sin embargo es un dato de incidencia, pudiéndose asumir que la prevalencia real de la LGTBfobia es mucho mayor. La mayoría de los incidentes registrados son insultos y agresiones físicas.

Desde el Observatorio creemos que la percepción de que hay más agresiones al colectivo LGTB es real y no es fruto de que haya más denuncias que antes. Nos sigue costando muchísimo convencer a las víctimas de que es muy necesario presentar una denuncia. El porcentaje de *infradenuncia* en este primer informe de la Comunidad de Madrid encaja perfectamente con las cifras que maneja la Unión Europea en materia de delitos de odio desde hace 5 años. No hay un incremento de denuncias especialmente notorio. Sí lo hay en los últimos 4 meses en Madrid por varias razones muy específicas, pero ninguna asociada a agresiones físicas como algunas teorías quieren destacar:

- La aprobación de **la ley LGTB de la Comunidad de Madrid** que permite la sanción administrativa de algunos comportamientos (como los insultos) que anteriormente quedaban en el limbo legal y que en muchas regiones de España ahora mismo son impunes.
- La **Unidad de Gestión de Diversidad de la Policía Municipal de Madrid** de reciente creación facilita e incentiva la denuncia porque la víctima sabe que si acude a sus instalaciones va a encontrarse con un personal específico y formado en materia LGTB por lo que van más seguras que si acuden a una comisaría o Jefatura de Policía Local al azar.
- Los delitos y discurso de odio por internet en los meses de septiembre y octubre se recrudecieron y desde el Observatorio acompañamos a varias personas activistas LGTB a interponer denuncias por amenazas en redes sociales.

Pero como se puede observar, este pequeño incremento en las denuncias no está asociado en ningún momento a las agresiones físicas, que es lo que desde algunos sectores se empeñan en negar. Las agresiones físicas (algunas verdaderamente graves) sí creemos que están aumentando y aún en la gran mayoría de las ocasiones siguen sin denunciarse porque la víctima se resigna o prefiere pasar página, pese a nuestro denodado esfuerzo.

La mayor visibilidad de las personas LGTB durante la última década, motivada por los cambios sociales y legales que han tenido lugar en España y en la Comunidad de Madrid es un factor que explica este aumento. En la experiencia de este Observatorio así como las asociaciones que están incluidas en él, la visibilidad del colectivo LGTB ha aumentado como efecto principal de la mayor sensibilidad social que hay en la sociedad. Al haber mayor visibilidad hay mayor riesgo de exposición ante las y los agresores que siguen existiendo en nuestra sociedad.

En los núcleos de población pequeños la visibilidad desgraciadamente no ha sufrido grandes modificaciones. No es que haya más LGTBfobia en las grandes ciudades sino que hay mayor exposición porque somos más visibles en entornos que consideramos más abiertos lo que puede llevar a que se registren más agresiones en localidades que esperábamos por otros parámetros que fueran más respetuosas que otras y este resultado no implica que sea lo contrario sino que el resultado no se puede comparar directamente ya que probablemente

haya mucha menor exposición de visibilidad del colectivo LGTB en pequeños núcleos poblacionales rurales que en grandes ciudades.

Los agresores sienten como un ataque a sus principios el ver a dos chicas o dos chicos besándose o en actitud cariñosa en lugares públicos. Esto es un comportamiento que hay que tratar de erradicar de forma fulminante desde las instituciones. Hemos de enseñar valores de respeto y diversidad y que cualquier persona acepte que una expresión de cariño o de amor nunca es una provocación.

En los alrededores del barrio de Chueca, barrio tradicionalmente considerado como un espacio seguro para personas LGTB es donde más agresiones físicas hemos registrado. Tanto la zona de **Colón, Callao, Gran Vía, Puerta del Sol o Alonso Martínez** que son considerados los límites del barrio, han registrado agresiones. No consideramos que sea algo casual sino que precisamente sea el fenómeno de la expansión de nuestra visibilidad fuera del barrio considerado como “seguro” lo que ha provocado mayor exposición y por tanto mayores probabilidades de agresión.

En el distrito de **Moncloa Aravaca** se encuentra un local de ambiente totalmente alejado de la zona del barrio de Chueca y en cuyo entorno las personas LGTB se comportan de forma mucho más visible que en cualquier otra zona fuera de Chueca. Esto ha tenido como consecuencia que sea una de las zonas donde más agresiones se han producido en la ciudad de Madrid. Tampoco creemos que sea casualidad, sino fruto de esa mayor visibilidad que es la que buscamos siempre en aras de una igualdad.

La expansión del discurso de odio y de los ataques motivados por LGTBfobia en internet son un elemento de creciente preocupación, alcanzando niveles de ataques coordinados, acoso, hostigamiento, amenazas de muerte y señalamiento público a diversas personas y organizaciones LGTB y activistas de derechos humanos. La actuación judicial ante estos delitos a través de la red aún deja mucho que desear, siendo necesaria una mayor concienciación de que el discurso de odio precede al delito.

Continúa existiendo un grave problema de **infradenuncia** de este tipo de infracciones. Solo uno de cada cuatro casos recogidos por el Observatorio ha acabado siendo conocido por la policía y/o la fiscalía. El 75% permanece oculto a las estadísticas oficiales, lo que dificulta una respuesta y actuación adecuada por parte de las instituciones. Si seguimos las recomendaciones de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que estima que solo un 10% de los delitos de odio llega a ser conocido, implicaría que solo una ínfima parte de los hechos de LGTBfobia en la Comunidad de Madrid han salido a la luz. Sin embargo, la tasa de denuncia ha aumentado sustancialmente en el segundo semestre de 2016, indicando que la percepción y confianza de las víctimas en el instrumento de la denuncia está aumentando. Este cambio puede deberse tanto a la actividad del Observatorio animando a la denuncia tanto a las víctimas directas como a la sociedad en general, como a la creciente especialización de las diferentes policías, destacando la labor de las Unidades de Diversidad de las policías locales de Madrid y de Fuenlabrada a nivel municipal.

Las víctimas y las organizaciones que prestamos ayuda en el proceso que sigue a un acto de odio o discriminación encontramos un serio problema en la coordinación de los diferentes cuerpos policiales. La víctima no tiene tiempo, ni tiene por qué tener el conocimiento, para saber si debe dirigirse a la policía municipal, nacional, guardia civil o juzgado. Va a acudir al lugar más cercano. El respeto mutuo y la coordinación efectiva entre los diferentes cuerpos es imprescindible para una correcta atención a las víctimas, que se ajuste al Estatuto de la Víctima y al Protocolo del Ministerio de Interior para el tratamiento de los delitos de odio. Una víctima no debería tener que declarar dos veces los mismos hechos, ni tres, ni cuatro. Es imprescindible la formación continua de los agentes en este aspecto y la creación de unidades especializadas como las ya existentes en Madrid y en Fuenlabrada a nivel municipal, así como profundizar en este mismo aspecto en la Policía Nacional. No se puede olvidar que un buen trato en comisaría ante un delito de odio motivado por LGTBfobia es fundamental para que la persona decida continuar el proceso, y una mala praxis puede hacer que se retire, con graves consecuencias para su seguridad, para la confianza en las instituciones y por tanto para la convivencia democrática.

La aprobación de las leyes autonómicas 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la comunidad de Madrid han supuesto un enorme paso adelante en la protección de las personas LGTB. La última modificación del Código Penal destipificó algunas conductas antes consideradas faltas, dejando en un limbo jurídico numerosas situaciones de discriminación. Estas dos leyes vienen a cubrir ese espacio estableciendo un procedimiento administrativo sancionador para actos de discriminación, acabando con gran parte de la impunidad con que se cometían estos hechos.

El perfil mayoritario de los agresores continúa señalándolos como hombres probablemente heterosexuales, y la mayoría de las víctimas también son hombres, en ambos casos menores de 30 años. Quien creía que una vez aprobadas las leyes la sociedad había cambiado, o que la LGTBfobia es un problema de la población mayor se equivocaba. Sigue existiendo a la luz de los datos un grave problema de intolerancia LGTBfoba en la juventud madrileña, que si bien es minoritaria ha producido decenas de víctimas a lo largo de 2016. Se impone un esfuerzo educativo en materia de igualdad y diversidad sexual, tal como recoge la ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. El potencial agresor del futuro está ahora mismo en los centros educativos madrileños, y la educación es un medio extremadamente valioso para evitar que ese potencial se convierta en una realidad: el niño o niña que comete acoso escolar LGTBfobo, continuará haciéndolo una vez acabe el colegio. No se debe olvidar tampoco que LGTBfobia y machismo suelen ir cogidos de la mano.

El Observatorio ha recogido varios casos de acoso vecinal a parejas del mismo sexo y a personas LGTB. Es especialmente preocupante que una persona tenga miedo en su propio edificio de sus propios vecinos. Este fenómeno está íntimamente ligado a la visibilidad. En las décadas de los 80 o los 90 la visibilidad de las parejas del mismo sexo en los edificios era mucho menor que en la actualidad y tenemos varios casos de parejas homosexuales menores de 30 años que al comprarse un piso llegan a sufrir un auténtico infierno por parte de algún vecino. Este fenómeno está en aumento. En alguna ocasión el Observatorio ha redactado una

carta que ha buzoneado a los vecinos de una finca explicando que una pareja de dos chicos tiene derecho a pasar por las zonas comunes agarrados de la mano y que la Comunidad de Vecinos no puede restringirles su comportamiento puesto que ataca directamente a su dignidad.

Respecto a las personas transexuales en particular, los datos recogidos probablemente no reflejan la realidad de la constante discriminación y violencia que sufren. Sin embargo es el colectivo que, una vez contacta con el Observatorio, más tasa de denuncia acumula en 2016. Una vez toman la decisión de dar a conocer los hechos, van más hasta el final. Sin embargo, 40 casos parecen situarse claramente por debajo de la realidad, especialmente cuando hablamos de un colectivo al que la discriminación lleva en algunos casos a situaciones de exclusión extrema: personas transexuales sin hogar y personas transexuales que se dedican a la prostitución. Desde el Observatorio se está colaborando con diversas asociaciones para intentar llegar a esta población, especialmente reacia a la denuncia.

13 Necesidades futuras

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha crecido enormemente durante 2016 y ha tenido un gran impacto muy positivo en la comunidad LGTB, con excelentes críticas tanto a nivel individual como artículos en prensa y editoriales de periódicos generalistas y específicos LGTB.

Parece que el primer reto de intentar cubrir un espacio que se sitúa entre las víctimas y las instituciones ha sido un acierto y realmente era muy necesario que una entidad LGTB pudiera estar ahí para apoyar y colaborar con la víctima, sobre todo para transmitirle el mensaje de que lo que le ha pasado está mal y que hay herramientas para luchar contra ello, algo que nos agradecen enormemente.

Las víctimas no están aún preparadas para poder acudir a las instituciones ni muchas veces creen que lo que les ha ocurrido sea “lo suficientemente importante” como para acudir a denunciar o sienten pudor de contarlo (en especial casos de cruising o agresiones tras quedar por redes sociales) o incluso no se fían tanto de la respuesta institucional que se les vaya a proporcionar o de la confidencialidad que puede haber en las instituciones. La víctima en muchas ocasiones cree que al contarlo en las instituciones ya no hay marcha atrás y que comienza la maquinaria de denuncia, proceso, juicio y sentencia y muchas veces no desean sufrir ese proceso judicial pero el Observatorio sí tiene el deber de escuchar y conocer lo que ha ocurrido para poder trazar estrategias de lucha para erradicarlo. Este mensaje está llegando a las víctimas y es vital que se mantenga: es necesario vuestro testimonio. Y llega gracias a que nos ven como semejantes, como pares con ellas.

Esa sensación de semejantes es el éxito del Observatorio. Por ello creemos que debemos ser el nexo entre víctimas e instituciones y que si se intenta suplir esta labor mediante otras instituciones iremos por derroteros que nos retrotraerán de nuevo a años pasados. La coordinación entre la sociedad civil y las instituciones es vital, pero si las instituciones tratan de ocupar el espacio de las ONGs no funcionará y se puede destruir el tejido que lenta pero eficazmente se ha construido en los últimos tiempos.

Sin embargo, no podemos seguir con los únicos medios con los que hemos trabajado durante 2016 porque solo con el voluntariado no se puede dar un servicio efectivo 100%. Desde el Observatorio necesitamos tener a nuestra disposición personal contratado que pueda dar un servicio más regulado y con disponibilidad para atender a las víctimas.

Creemos que mientras no tengamos fondos no podremos personarnos en los casos que podamos evaluar que sería muy necesaria nuestra personación como acusación general ya que como entidad LGTB podemos tener la legitimación activa y poder ejercer los derechos en aras de la defensa del colectivo LGTB en casos concretos, especialmente en materia de discurso de odio, pero no solo eso, sino también en casos especialmente graves de agresiones u otros que podamos valorar. Con los medios que tenemos en la actualidad es una quimera plantearnos la personación.

Necesitamos la colaboración de las instituciones públicas para que el registro de incidentes de odio que generamos pueda ser lo más minucioso posible. Necesitamos una mayor coordinación especialmente con el Programa LGTB de la Comunidad de Madrid para poder incluir todos sus casos dentro de este registro y así nos gustaría que pudiera ser para 2017.

Pero no solo en el caso de este recurso de la Comunidad de Madrid sino también con las policías municipales para poder incluir sus registros de denuncias por incidentes de odio al Colectivo LGTB dentro de nuestro informe. Esta iniciativa ya la realizamos con la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid y también con la Policía Municipal de Fuenlabrada. En estos momentos estamos tratando de conseguirlo con la Policía Municipal de Alcobendas que ha mostrado una gran disposición a trabajar con el Observatorio. Las policías municipales de Móstoles, Torrelodones y de Ciempozuelos durante 2017 serán formadas en materia LGTB y esperamos que también sean incluidos sus incidentes de odio en nuestro informe del próximo año, dando mayor robustez a las cifras.

Solicitamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las municipales que cuando les llegue un incidente de odio por LGTBfobia, puedan facilitar la información de que existe el Observatorio Madrileño. De esta forma se le ofrecen recursos a la víctima que ha llegado a las instituciones y puede sentirse más acompañada y tener orientación a la hora de las dudas jurídicas o la atención psicológica. Metro de Madrid ya está implantando este protocolo para sus trabajadores cuando les llega una agresión.

Acciones novedosas como la creación de teléfonos o la puesta a disposición de las víctimas de teléfonos como el 112 pueden ser complementarias del servicio que da el Observatorio Madrileño pero en ningún modo sustitutivas. La iniciativa de puesta en marcha por el Gobierno Regional del servicio del 112 para la atención a víctimas de LGTBfobia, pese a ser una idea aceptable, queda bastante limitada porque falta mucha sensibilización en la víctima para que se vea lo suficientemente empoderada como para llamar a un teléfono como ese considerado en muchas ocasiones solo para tratar casos muy urgentes o graves y la víctima, que apenas da importancia a lo que le ha ocurrido, prefiere no llamar o también tiene miedo de no saber qué puede encontrar al otro lado del teléfono, porque el personal encargado de atender esa llamada debe haber sido formado previamente en materia de atención específica a víctimas de agresiones por LGTBfobia. Creemos que el enfoque que desde la Comunidad de Madrid se ha dado a la apertura del 112 para atención de agresiones a personas LGTB no está funcionando y debe cambiar.

14 Reivindicaciones políticas

Tras un año de minucioso trabajo en materia de incidentes LGTB basados en el odio por orientación sexual e identidad de género, exigimos a las instituciones mucha mayor implicación en materia de delitos de odio. Para ello podemos dividirlo en las siguientes

Formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del estado y locales

Es cierto que se ha mejorado mucho, y que tenemos Policía Municipal como nuestro referente que es la Policía Municipal de Fuenlabrada y que la Policía Municipal de Madrid y su Unidad de Gestión de la Diversidad está trabajando de forma fabulosa, pero hemos de avanzar aún mucho. Policía Nacional también está recibiendo charlas de formación en temática LGTB y nuestras reuniones con las comisarías están siendo muy positivas. Aún así se necesita una mayor implantación del protocolo de atención a víctimas y una sensibilización de la Policía.

Hemos de establecer más cauces con Guardia Civil que aún vamos retrasados comparativamente con Policía y la presencia de Guardia Civil en municipios de menos de 20.000 habitantes es vital para que podamos llegar a la LGTBfobia rural, gran asignatura pendiente.

Instauración de una unidad específica de Policía Nacional para atención a víctimas de delitos de odio

Hemos constatado que, ante la demanda de denunciar, hay muchas víctimas que se sienten muy frágiles y que llevarlas a una comisaría de Policía, aunque por regla general el comportamiento es adecuado (y a veces excelente), lo cierto es que en ocasiones nos hemos encontrado con personal que no está sensibilizado con los delitos de odio o con la realidad LGTB y supone un gran impacto para la víctima, lo cuál nos hace sentirnos responsables porque somos el Observatorio quienes les hemos animado a denunciar. Por ello para nuestro voluntariado es mucho más seguro acudir a la sede de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, que sabemos que son personal formado y consciente de la realidad LGTB, el problema se sitúa en que no siempre son el órgano competente para recibir la denuncia.

Formación a Jueces y Fiscales en materia de delitos de odio.

En los juicios sigue costando mucho que una persona LGTB sea tenida en cuenta. Los factores de polarización que presenta el Ministerio del Interior se desdeñan en los juicios y hemos de avanzar mucho más rápido de lo que hasta ahora se ha ido haciendo. Hay una gran ausencia de formación en igualdad LGTB en el mundo de la Justicia. Es muy loable la iniciativa del Poder Judicial:

Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Centro de Estudios Jurídicos.

Para poder observar fallos y tener un grupo de trabajo en todos los ámbitos posibles así como un registro de sentencias de delitos de odio para poder establecer estadísticas.

Establecer cauces de los centros educativos con el Observatorio.

Dentro de las competencias autonómicas y municipales nos gustaría poder tener relación directa con orientadores y profesorado de los institutos para remitirles un protocolo de actuación y que tengan el teléfono del Observatorio a mano para poder consultarnos en caso de necesitarlo. Aparte, desde nuestra web tenemos la posibilidad de comunicarse con nosotros de forma totalmente anónima y confidencial, que para un adolescente que sufre acoso escolar LGTB sería una herramienta extraordinaria.

Protocolo de actuación sanitario para agresiones

Dentro de los Centros de Salud así como Urgencias de hospitales sería óptimo poder desarrollar un protocolo para el caso en que llega una agresión poder detectar si es un delito de odio y tratarlo como tal así como proporcionar información del Observatorio por si necesitan acompañamiento o asistencia psicológica o jurídica. Muchas veces las víctimas LGTB no quieren contar con el apoyo de la familia e incluso de sus amistades, por miedo o vergüenza. Una iniciativa que podría ser extendida a los centros sanitarios es el proyecto SIVIVO.

Presencia en el mundo del deporte.

Los estadios y polideportivos municipales siguen siendo uno de los principales reductos donde la palabra “maricón” es una de las más escuchadas. Necesitamos la colaboración de la Administración para campañas en instalaciones municipales, pero también la implicación de clubes deportivos, como han hecho el Arsenal en Reino Unido o el Paris St. Germain en Francia. Solamente el Rayo Vallecano ha mostrado una total disposición en la Comunidad de Madrid a trabajar contra la LGTBfobia.

Además necesitamos la formación de los árbitros así como delegados de campo para que los cánticos homófobos queden registrados en las actas arbitrales y quede constancia de lo que ha ocurrido.

Campañas de sensibilización en las redes de transporte

Las redes de Transporte de la Comunidad de Madrid siguen siendo un foco que hace a personas que son muy visibles no sentirse cómodas en un vagón de metro o cercanías. Esto no es aceptable en 2016 y hemos de establecer convenios con Metro de Madrid, Cercanías, EMT y otros servicios para campañas de sensibilización en las redes de transporte así como campañas de formación para el personal y los vigilantes. Metro de Madrid ha mostrado ya una muy buena predisposición a trabajar e implicarse con el Observatorio.

Teléfonos de colaboración con Víctimas

Creemos que iniciativas como el 112 deben ser complementarias, nunca sustitutivas del servicio que presta el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Es un error creer que las víctimas van a llamar a este número y en ocasiones, ante la falta de formación específica en materia de agresiones al Colectivo LGTB del personal que maneja el 112, cuando una víctima contacta, se siente insatisfecha y así nos lo han hecho llegar. Creemos que debemos establecer un convenio de colaboración entre ambos y seguimos esperando concertar una reunión con el departamento del 112 de la Comunidad de Madrid. Al igual que pasa con el 112, nos encontramos con otros teléfonos que están proliferando en diversas instituciones de la Comunidad de Madrid. Hay que tener mucha prudencia antes de ofrecer un servicio de este

tipo, porque si la víctima no recibe una respuesta adecuada, se alejará de las instituciones y no confiará en ellas si se produce otra agresión.

Anexos

ANEXO I Referentes del Observatorio

FELGTB



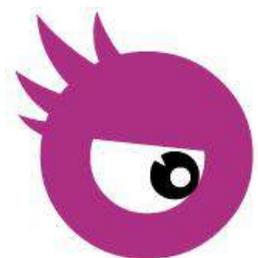
La Federación Estatal LGTB (FELGTB) tiene un Servicio de Atención a Víctimas que han sufrido algún hecho discriminatorio debido a su orientación sexual o identidad de género, de ámbito estatal. Arcópoli ha trabajado en el Proyecto Redes contra el Odio de FELGTB como miembro activo y de ahí nos hemos formado para sacar esta herramienta específica para la Comunidad de Madrid.

Movimiento contra la Intolerancia



Nuestro referente a nivel ideológico en materia de delitos de odio es el Movimiento contra la Intolerancia. Movimiento plural, autónomo, abierto y participativo que trabaja contra la Intolerancia, el Racismo y la Violencia.

Observatori Contra L'Homofòbia



Observatori catalán contra la discriminación por homofobia, transfobia y bifobia, el primero de estas características implementado en España. Nos ha parecido una herramienta indispensable para poder trabajar los delitos de odio específicos LGTB.

IkkeFinndeGidet



Observatorio noruego. Los delitos de odio en Noruega tienen un volumen muy reducido y la policía y las instituciones quieren recabar información sobre qué delitos de odio hay, donde se producen, quienes lo sufren... Desde Arcópoli hemos aprovechado esta experiencia noruega que nos ha servido como inspiración.

True Vision



Observatorio Británico para los delitos de odio que ha conseguido que aflore un gran porcentaje de la infradenuncia que encontraron al empezar a luchar contra los delitos de odio. Para Arcópoli es uno de nuestros grandes referentes a nivel mundial por su implantación y por el éxito que han ido consiguiendo fundamentalmente al luchar contra la infradenuncia.

Anexo II Cartelería utilizada



DENUNNCIA

**NI UNA AGRESIÓN LGTBÓFOBA
SIN RESPUESTA**

Llama o escribe al
618 54 71 66

 **bservatorio
Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia

**SI TE AGREDEN
DENUNCIA**

contacta
618547166
contraelodio.org

 **bservatorio
Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia



618 547 166
www.contraelodio.org
si te han atacado, insultado o agredido por ser LGTB...

¡DENUNCIA!

 **bservatorio Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia

¿TE HAN AGREDIDO?

EN EL MOMENTO DE LA AGRESIÓN
Cuando sufres una agresión, lo primero eres tú y tu bien estar. Y queremos ayudarte a que sepas como actuar en una situación como esta:

1. ¿Necesitas atención médica?
Lo primero es comprobar que estás bien. Si tienes cualquier herida o hematoma, llama al SAMUR, Emergencias de la Comunidad de Madrid. Número 112



*** Que te atiendan y curen**
*** Que un profesional firme parte médico para evaluar daños**
(Prueba que documentará la agresión)

En el HOSPITAL DE LA PAZ esta el SIVIVO, proyecto Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio, un servicio de urgencias para dar atención específica a las agresiones de delitos de odio.

2. ¿Sospechas que los agresores pueden estar cerca?



Llama al 091 (Policía Nacional) o 092 (Policía Local) para que identifiquen a los agresores. Recuerda que sólo los pueden detener si les sorprenden agrediendo.

3. Si los agresores se han ido.
Llama a un amigo, amiga, familiar o miembro del observatorio y desahógate, es importante que recuperes la tranquilidad.

4. Acude a la comisaría de Policía más cercana y ¡DENUNCIA!
Si necesitas que te acompañemos a denunciar podemos hacerlo. No dudes en llamarnos, te acompañamos cuando tú puedas y te recomendamos la comisaría óptima en delitos de odio que es el Grupo 30 de la Brigada de Información en la Comisaría de Moratalaz.

5. No publiques la agresión en redes sociales
Es mucho mejor que lo hagas a través de una asociación para evitarte posibles problemas, lo importante es tu tranquilidad y seguridad. ponerlo en redes puede servirte a los homófobos como trofeo. Acude al Observatorio. La prensa puede llegar a ser muy molesta y pertinaz. El Observatorio servirá de filtro para que accedan a ti de forma controlada.

6. Si has sido testigo de una agresión por delitos de odio, ¡DENUNCIA!
Es muy importante tu testimonio, aunque no podamos llegar a la víctima directamente, podremos saber lo que realmente está ocurriendo.





¿TE HAN AGREDIDO?

Cuanto antes acudas o llames, más útil será para la policía, pero recuerda que también puedes poner la denuncia más adelante. Lo primero eres tú. Acude al médico y quizás mañana te encuentras mejor y arropado por alguien de tu confianza o del observatorio.

Cuando vayas a denunciar, es fundamental que como víctima de delito de odio, le enfatices a la policía por qué piensas que es un delito de estas características:

*** Si te llamaron cualquier palabra peyorativa sobre ser lesbiana, gay, bisexual o transexual.**
*** Si hicieron cualquier movimiento riéndose de ser afeminado o ser más masculina o cualquier referencia a tu condición de transexual aunque sea indirecta.**
*** Cualquier otro indicio que tú notes por el que te atacasen y creas que te escogieron por ser lesbiana, gay, transexual o bisexual.**

Siempre es imprescindible que nos lo cuentes, para que lo podamos registrar. Puede quedar solo ahí de forma totalmente privada y confidencial o podemos llevarlo a la policía, que será lo más útil. Lo que no se denuncia, es como si no hubiera ocurrido.

A la hora de denunciar en Comisaría o en las oficinas de la policía Local, recuerda que puedes ir acompañado/a de una persona de tu confianza o de la asociación. Se llama acompañante y viene en el Estatuto de La víctima. Desde las policías se han comprometido con el Observatorio a que deben dejarte pasar con ella y si no te dejan, nos llamas.

TIPOS DE DELITOS DE ODIO

Un delito de odio es una infracción penal motivada por el prejuicio hacia el diferente.
Fue definido por la OSCE como: "toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, al idioma, el color, la religión, la edad, la discapacidad física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos.

DELITOS GENÉRICOS

- contra la vida
- contra la integridad física
- contra la libertad
- Delito contra la propiedad privada

DELITOS ESPECÍFICOS

- contra la integridad moral
- en el ámbito profesional laboral
- discurso de odio

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO?

El observatorio... es un proyecto coordinado por Arcopoli para la vigilancia, detección y registro de delitos de odio hacia el colectivo LGTB así como la asistencia, atención a las víctimas y relación con las instituciones. En el observatorio colaboran varias asociaciones LGTB de la Comunidad de Madrid formando una red de lucha.

¿QUIENES PARTICIPAN?

COORDINADOR DEL OBSERVATORIO
ARCOPOLI
www.arcopoli.org
Asociación LGTB de ámbito autonómico creada en 2004 y que en los últimos años se ha especializado en el seguimiento y búsqueda de delitos de odio por motivo de LGTBfobia en la Comunidad de Madrid.

COLABORADORES





SI TE HAN ATACADO, INSULTADO O AGREDIDO POR SER LGTB

¡DENUNCIA!

618 547 166
www.contraelodio.org

Observatorio Madrileño
contra la homofobia, transfobia y bifobia

Folleto informativo que se empezó a repartir con el Observatorio. En estos momentos está en proceso de actualización.



**SI TE AGREDEN
DENUNCIA**

contacta
618547166
contraelodio.org

 **bservatorio
Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia



¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE AGRESIÓN POR LGTBfobia?

 Si te sientes mal o ha habido cualquier agresión física que pueda requerir atención médica, llama al **SAMUR (112)**.

Si estás bien y sospechas que los agresores pueden estar cerca, llama a la **Policía Nacional (091)** o a la **Policía Local (092)**, intentarán localizarles. También pueden acompañarte a la comisaría más cercana 

Si los agresores se han ido y no tienes lesiones, puedes llamar a un amigo o a **Arcópoli**, necesitarás desahogarte. 

Muy importante: **NO PUBLIQUES NADA EN REDES SOCIALES.** Podría repercutir en el procedimiento legal. 

Si necesitas **atención médica**, llama a Arcópoli y te acompañaremos. Además, el H. U. La Paz dispone de un protocolo de atención a víctimas de agresiones por delitos de odio (SIVIVO). 

Si quieres **denunciar**, debes tener en cuenta que es mejor hacerlo cuanto antes, pero si no lo has hecho el primer día no te preocupes: se puede interponer más adelante. Además, debes explicarles por qué crees que se trata de un delito de odio (insultos, burlas, etc.) 

SI ERES VÍCTIMA O TESTIGO DE CUALQUIER AGRESIÓN O INSULTO, LLAMA O ESCRIBE AL

 **bservatorio Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia

618 547 166

Cartel de medidas para actuar ante una agresión por LGTBfobia que se ofrece a los Ayuntamientos y a los establecimientos de ocio para que las víctimas sepan cómo actuar ante una agresión.



ESPACIO LIBRE DE LGTBFOBIA

SI ESTAS FIESTAS
TE AGREDEN, PEGAN O AMENAZAN POR SER
GAY, LESBIANA, BISEXUAL O TRANSEXUAL
PONTE EN CONTACTO:

618547166  

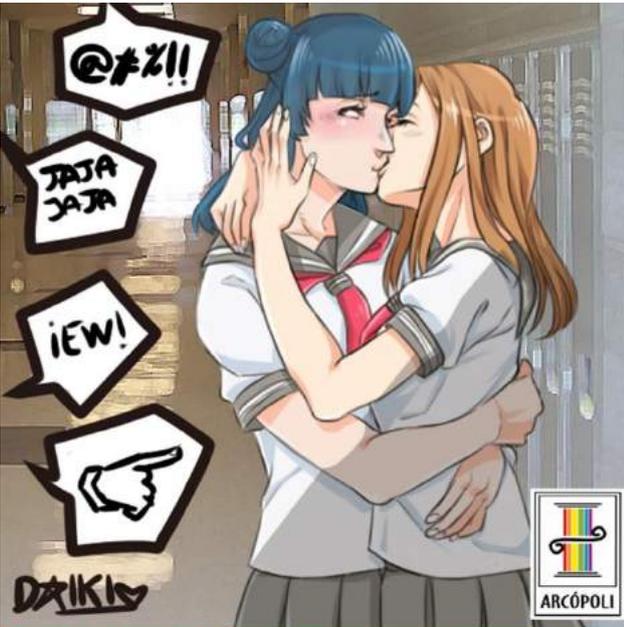


FUENLA
ENTIENDE
LGTB



**Observatorio
Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia

De cara a las Fiestas Patronales de Fuenlabrada la asociación FuenlaEntiende diseñó una campaña para crear espacios libres de LGTBfobia. La campaña sería en el mismo recinto ferial, en todas las casetas políticas y de asociaciones que se quisieran adherir a esta campaña. Además, se dejaban tarjetas informativas y folletos en las casetas que se unan a la campaña



**TOLERANCIA CERO
AL ACOSO ESCOLAR**

Al primer insulto, por homofobia, bifobia o transfobia, cuenta con **ARCÓPOLI**. No permitas que vaya a más.

618 547 166



**TOLERANCIA CERO
AL ACOSO ESCOLAR**

Al primer insulto, por homofobia, bifobia o transfobia, cuenta con **ARCÓPOLI**. No permitas que vaya a más.

618 547 166



**TOLERANCIA CERO
AL ACOSO ESCOLAR**

Al primer insulto, por homofobia, bifobia o transfobia, cuenta con **ARCÓPOLI**. No permitas que vaya a más.

618 547 166



**TOLERANCIA CERO
AL ACOSO ESCOLAR**

Al primer insulto, por homofobia, bifobia o transfobia, cuenta con **ARCÓPOLI**. No permitas que vaya a más.

618 547 166

Campaña para la lucha contra el acoso escolar que lanzó Arcópoli con el servicio del Observatorio y el teléfono para contactar por whatsapp.



Campaña de Fuenlaentiende y Arcópoli con la Policía Municipal de Fuenlabrada y el Ayuntamiento para el fomento de la denuncia. Se realizó poco antes del lanzamiento del Observatorio. Este tipo de campañas se han ofrecido a otros Ayuntamientos que han mostrado interés.

Anexo III Campañas en redes sociales

Durante todo el año y especialmente en los fines de semana, desde la cuenta oficial de twitter del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia intentamos enviar mensajes positivos animando siempre a la visibilidad LGTB y mostrándonos como un fiel aliado para poder denunciar o colaborar ante cualquier amenaza.

Además tratamos de formar sobre qué hacer tanto cuando ocurre una agresión como cuando un “troll” de redes sociales trata de acosarte. Nos hemos inspirado en la exitosa cuenta de @policia para la concienciación.

Hemos realizado campañas específicas para todas las orientaciones sexuales e identidades para que todas las personas del Colectivo LGTB se puedan sentir identificadas. A continuación se anexan varios tuits tratando de recoger la diversidad de nuestras campañas.





ObsMadLGTB

@ObsMadLGTB

Estamos aquí para ayudarte. Asesoría jurídica y psicológica gratuita. No dejes el ataque por ser LGTB en la impunidad



ObsMadLGTB

@ObsMadLGTB

Recuerda si sales esta noche, sé tú. No te ocultes. No haces nada malo ni provocas a nadie por ser LGTB. Ama, abraza, besa.



10:07 p. m. · 08 oct. 16



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

A quién le moleste que te des un beso, que se acostumbre. Porque estás en todo tu derecho. ¡Sé tú!



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Estamos aquí para ayudarte. Ama, siente, disfruta. Y si sufres cualquier agresión o insulto por ser LGTB, cuéntanoslo: 618547166



10:46 p. m. · 09 oct. 16



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Si eres un chico y has tratado de ligar con otro chico y te ha insultado o amenazado, es delito de odio por homofobia. ¡Cuéntanoslo!



4:32 p. m. · 23 oct. 16



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Nunca te cortes a la hora de ser tú. Nadie tiene derecho a insultarte ni tú tienes por qué ocultarte.



10:27 p. m. · 25 oct. 16



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Recuerda:
¡Sé tú! ¡sé visible! No te cortes. Tienes derecho a ser como tú eres.



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Jamás mirar a otro chico porque te parece guapo o tratar de ligar con él justifica un insulto ni una agresión.
¡Jamás!



8:56 p. m. · 07 nov. 16



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Nunca fijarte en una chica o sonreírle porque te parece guapa puede justificar una agresión suya. No lo olvides.

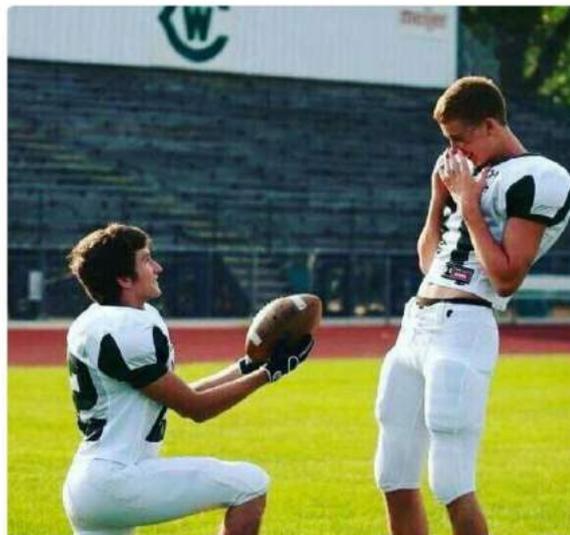
8:58 p. m. · 07 nov. 16

|| VER ACTIVIDAD DEL TWEET



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Disfruta de tu amor donde quieras, como cualquier otra persona. ¡Sé feliz!





ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

¡Sé tú misma! Disfruta de tu sexualidad como cualquier otra persona. No te cortes. Y recuerda que siempre estamos aquí: 618547166



8:34 p. m. · 16 nov. 16



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Que nadie te diga cómo tienes que ser. Sé feliz, disfruta de tu cuerpo y de tus sentimientos. Y estamos para ayudarte: 618547166



ObsMadLGTB
@ObsMadLGTB

Aunque te haya ocurrido una agresión por ser LGTB hace días o semanas, no dudes en contactarnos y contárnoslo: Whatsapp: 618547166



Anexo IV Acciones concretas

Poco después del lanzamiento del Observatorio, la asociación impulsora Arcópoli lanzó los I Encuentros Municipales LGTB a nivel estatal, organizados con el Ayuntamiento de Móstoles y la Comunidad de Madrid para mostrar las posibilidades de acción municipal principalmente en materia de delitos de odio. El Observatorio siempre ha intentado dejar claro que los municipios tienen un amplio campo de trabajo para poder evitar el éxodo LGTB a las grandes ciudades.





Documento de propuestas de materia de delitos de odio por LGTBfobia para entregado a la Delegada del Gobierno en la reunión que tuvo lugar a principios de 2016 a iniciativa del Observatorio Madrileño ante el duro comienzo de año con agresiones hacia el colectivo LGTB.

En este documento se exigía que la figura del acompañante para la denuncia de delitos de odio quedase regulada y fijada puesto que en esas fechas, cuando desde el Observatorio acudíamos a denunciar con las víctimas, a veces nos dejaban entrar y en otras ocasiones no. La Delegada Concepción Dancausa se comprometió a enviar una circular para que siempre pudiera existir la figura del acompañante (algo que ya aparecía en la ley del Estatuto de la Víctima) y desde entonces no hemos vuelto a tener problemas a la hora de acompañar a una víctima en las dependencias de Policía Nacional.

El contenido de este documento está en la web del Observatorio: www.contraelodio.org

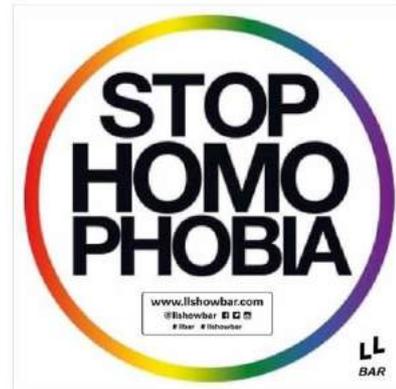
Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2016

LL SHOWBAR
@llshowbar

No estás solo. No tengas miedo. Si te agreden, no te calles y denuncia 🙌
#llbar #llshowbar #stophomofobia
#stopodio
contraelodio.org



Campaña en twitter



LL Showbar
11 de febrero a las 12:59 · €

No estás solo... No tengas miedo... Si te agreden llama al 112. La asociación de defensa del colectivo de lesbianas, gays, transexuales e bisexuales Arcópoli tiene también operativo desde el pasado año un teléfono (918 547 166) que es atendido las 24 horas y que ayuda a las víctimas de estos delitos...

La Comunidad de Madrid también dispone de otro número de teléfono (917 010 788) para las personas que sufren ataques homofóbicos. Este servicio está formado por psicólogos, trabajadores sociales y abogados...

En caso de sufrir una agresión, lo primero es llamar a la policía...

Después, es preciso conseguir un parte de lesiones y recabar todas las pruebas del delito, como nombres de testigos, además de acudir a la comisaría para denunciar los hechos...

#llbar #llshowbar #stophomofobia #stopodio
www.contraelodio.org

Campaña en Facebook

LL Showbar
Me gusta esta página · 11 de octubre de 2016 · €

¿Sabías que... los ataques contra personas homosexuales han experimentado un notable incremento este año en la Comunidad de Madrid...?.

En los primeros nueve meses del año se han contabilizado 178 agresiones homófobas (físicas, verbales, acoso...), según datos recopilados por el Observatorio contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia que ha puesto este año en marcha la asociación LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) Arcópoli en base a las denuncias que llegan al colectivo...

Esto significa que cada día y medio se produce un ataque de este tipo en la región...

En todo 2015, hasta la sede de Arcópoli llegaron una treintena de denuncias...

La Policía ha detenido a 13 personas por estos hechos en el primer semestre del año...

La mayoría de los ataques (54%) se produce de noche, cuando las parejas vuelven de locales de ocio, que es cuando el colectivo LGTB es más visible...

El mítico local de Ambiente de Chueca LL ShowBar fue el primero en adherirse a las campañas del Observatorio y de hecho lanzó su propia campaña con un cartel con los datos que nos solicitaron en redes sociales. Además desde julio de 2016 colocaron un cartel del Observatorio en la puerta del local para saber cómo actuar contra las agresiones.

Anexo V Concentraciones organizadas por el Observatorio

Concentración contra las agresiones el 23 de Enero de 2016

La asociación Arcópoli ha hecho un llamamiento a la participación en la concentración que partirá a las 17.00 horas de este sábado en la Gran Vía para denunciar las últimas agresiones homófobas en la ciudad de Madrid.

La marcha partirá del cruce de Gran Vía con Montera, uno de los "puntos calientes" de las agresiones al ser una de las zonas de frontera del barrio de Chueca; y tras ella se leerá un manifiesto. La manifestación se produce tras la agresión a un joven de 20 años cuando salía de un local con un amigo la madrugada del lunes en Chueca, el séptimo ataque de este mes según Arcópoli, que asegura que este es el "el peor enero" de la última década. La agresión se produjo en el cruce de las calles Hortaleza y Augusto Figueroa, cuando una pareja se acercó a ellos y "sólo apreciaron escuchar un 'panda de gais' y empezaron a recibir golpes en la cabeza y otras partes del cuerpo". Durante el ataque, S.G. recibió un golpe en el cráneo con un objeto metálico y perdió el conocimiento, añade la asociación en un comunicado. El joven agredido presentó una denuncia ante la Policía Nacional y se recupera de forma favorable.

La asociación pide "más recursos ante una lacra como la LGTBfobia que y seguirá reuniéndose con las instituciones madrileñas. Esta semana lo ha hecho con el concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid y la Policía Local en "una fructífera reunión".

Por su parte, la delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa, se reunirá el próximo jueves 28 de enero con representantes de los colectivos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) de Madrid, para mostrarles su apoyo y condenar las agresiones homófobas registradas en las últimas semanas.

Nota informativa sacada por la Agencia EFE





Fuente: fb.com/Arcópolis

Fotos de la concentración contra las agresiones de enero de 2016

Concentración contra las agresiones el 26 de Abril de 2016

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, impulsado por la organización Arcópoli, ha convocado una concentración esta tarde en la Puerta del Sol, a partir de las 18.00 horas, para protestar por las últimas agresiones homófobas y para “poder canalizar la indignación social y solicitar mayor implicación a las instituciones madrileñas en la lucha contra esta lacra”.

El Observatorio ha contabilizado 62 ataques al colectivo LGTB, seis de ellos en la última semana y los seis en la ciudad de Madrid, por lo que insisten en la necesidad de una reunión con la alcaldesa para poder establecer medidas de su plan de choque para la ciudad. La última agresión registrada se produjo a plena luz del día, en el barrio de Vallecas en Madrid, cuando la víctima, que continúa de baja laboral como consecuencia de la agresión, iba caminando a las 11 de la mañana y recibió un fuerte golpe en la espalda que le hizo caer al suelo, para seguir recibiendo puñetazos y patadas mientras el agresor le llamaba “maricón”, “travesti”, “sidoso” y “comepollas”, según informó la asociación.

El coordinador general de Arcópoli, Yago Blando, declaró que “las instituciones han de implicarse a fondo en la lucha contra la LGTBfobia y en especial el Ayuntamiento de Madrid, porque ahora que el colectivo LGTB está empezando a ser visible, si no dan pasos adelante para reforzarnos el colectivo volverá a sus armarios, con la consiguiente vulneración de nuestra dignidad y de la igualdad de la sociedad madrileña”.





Fotos de la concentración contra las agresiones de abril de 2016

Anexo VI Notas de prensa del Observatorio

Arcópoli denuncia la primera agresión homófoba de 2016

La asociación de la Comunidad de Madrid atiende a la primera víctima del año y pide a las fuerzas políticas unidad frente a la intolerancia

Arcópoli denuncia que en la mañana del 1 de enero, en torno a las 7.00, se produjo en Madrid la primera agresión homófoba de 2016 en el madrileño distrito de Salamanca. Un joven comenzó a escuchar insultos de un grupo de tres chicos en el vagón de Metro que lo llevaba a casa tras celebrar el Año Nuevo. Tras soportar insistentes comentarios como "maricón de mierda", salió rápido al andén una vez llegado a su parada y ya en la calle Narváez, esquina con Jorge Juan, recibió un golpe en la espalda y, al volverse para mirar a sus agresores, un puñetazo en la cara que lo hizo caer al suelo. Los atacantes huyeron cuando otras personas se acercaron a socorrer al joven gay agredido.

Tras conocer el caso Arcópoli contactó con la víctima y fue atendida por Diego Rey, vocal de asuntos jurídicos de la asociación, que acompañó al joven a la comisaría de la Policía Nacional para formalizar su denuncia. El agente que los atendió recordó la importancia de incorporar un parte médico de lesiones, que se unirá en los próximos días a la denuncia.

Yago Blando, Coordinador de Arcópoli, señala que "es absolutamente urgente que la Comunidad de Madrid dé una respuesta al gran problema de las agresiones a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en nuestra región. Ya ha empezado a tramitarse la Ley Integral de Transexualidad, pero urge aprobar una Ley de Igualdad para personas LGTB que persiga activamente estos ataques que siguen quedando impunes". Además, desde la asociación madrileña se señala cómo "hemos cerrado 2015 con el mayor número de agresiones contabilizadas de la historia, y pocas horas después de comenzar 2016 ya se ha producido una más. Exigimos a todos los partidos políticos una postura firme y unánime contra los delitos de odio que sufrimos diariamente lesbianas, gays, bisexuales y transexuales: no podemos seguir permitiendo que cada año aumente el número víctimas por LGTBfobia".

Arcópoli denuncia una agresión a una mujer transexual en el madrileño barrio de Lavapiés

Una mujer transexual fue insultada y humillada, agredida con gran violencia y pérdida de consciencia en la Plaza de Lavapiés el 10 de enero a las 0:30.

Arcópoli ha atendido este lunes a una nueva víctima de LGTBfobia, y la ha acompañado a denunciar ante la Policía este delito de odio, el tercero que tenemos constancia en Madrid en los primeros 10 días de 2016.

La víctima, una mujer transexual de más de cincuenta años, atendió a unos chicos que le pidieron tabaco. Al abrir el bolso los varones empezaron a agredirla brutalmente al grito de «tú eres un maricón». Recibió un fuerte golpe en la cara que le ha provocado varios hematomas, y como consecuencia perdió brevemente la consciencia, recuperándola tras haber recibido golpes por todo el cuerpo y encontrarse caída en el suelo.

Tras la huida de los agresores, la mujer fue atendida allí mismo por el SAMUR, que la llevó a un hospital para ser examinada. Se le encontraron varios hematomas y contusiones por todo el cuerpo con pronóstico leve.

Desde Arcópoli llevamos dos años trabajando duramente en la denuncia de agresiones por delitos de odio, y nos reuniremos en breve con el concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, que nos ha brindado todo el apoyo municipal contra la LGTBfobia. Reclamaremos mayores herramientas para poder trabajar por la erradicación de los delitos de odio.

Asimismo necesitamos mayor implicación autonómica y la aceptación de nuestro plan de impacto contra agresiones que venimos reclamando a las instituciones desde hace más de un año.

Con respecto a la Policía, Arcópoli solicitará hoy mismo una reunión con Delegación de Gobierno y el Comisario especializado en Delitos de Odio para seguir mejorando los protocolos. Además Arcópoli está trabajando de forma muy estrecha con la Policía Local de Fuenlabrada para el desarrollo de una campaña de concienciación de la importancia de la denuncia que publicaremos en las próximas semanas.

Yago Blando, Coordinador de Arcópoli, declara: «este, que es uno de los más brutales ataques por LGTBfobia de los que hemos tenido noticia en los últimos meses, indica que queda muchísimo trabajo que realizar con las instituciones para erradicar esta lacra. Hay que dar una respuesta urgente a la ola de agresiones contra personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, y demandamos la colaboración absoluta de los diferentes gobiernos para garantizar la seguridad de las personas LGTB en la vía pública».

Arcópoli denuncia una agresión homófoba con gran violencia en pleno barrio de Chueca

La asociación lleva contabilizadas 7 agresiones al colectivo LGTB en lo que considera el peor enero desde que Arcópoli recoge agresiones motivadas por el odio y convoca a la Ciudadanía madrileña a una concentración el sábado 23

Arcópoli atendió en el día de ayer un nuevo ataque al colectivo LGTB en el centro de Madrid. S.G. de 20 años salía de un local de ambiente con otro amigo en el cruce de las calles Hortaleza y Augusto Figueroa la madrugada del lunes 11, cuando una pareja de acercó a ellos y sólo apreciaron escuchar un «panda de gais» y empezaron a recibir golpes en la cabeza y otras partes del cuerpo. S.G. recibió un golpe en el cráneo con un objeto metálico y perdió el conocimiento. S. G. ya ha interpuesto una denuncia considerada como delito de odio ante la Policía Nacional y se recupera de forma favorable. Desde Arcópoli se le han ofrecido todos los recursos que estén a nuestro alcance.

Desde Arcópoli nuestro Coordinador Yago Blando ha mostrado su consternación y su firme condena ante el duro ataque y ha afirmado que «este terrible mes de enero desgraciadamente sólo nos ratifica en nuestra posición de exigencia a las instituciones de medidas contundentes de formación, unidades específicas y campañas de visibilidad así como más recursos ante una lacra como la LGTBfobia que, lejos de disminuir, parece aumentar en la sociedad madrileña».

Arcópoli seguirá reuniéndose con las instituciones madrileñas. Esta semana lo ha hecho con el Concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid y la Policía Local en una fructífera reunión. Además hemos solicitado implicación en la lucha contra los delitos de odio a la Red Pública de Transportes de la Comunidad de Madrid (donde constatamos varias agresiones) así como al ente público Telemadrid. La semana que viene continuamos con nuestras reivindicaciones en la esfera autonómica y estatal.

Ante el desgraciado mes de enero, el peor en la década de existencia de Arcópoli, esta asociación convoca a la ciudadanía madrileña a una concentración el sábado 23 de enero a las 17h en la calle Gran Vía en su cruce con Montera(al lado del metro Gran Vía), uno de los «puntos calientes» de agresiones al ser una de las zonas de frontera del barrio de Chueca. El manifiesto de dicha concentración se encuentra en el siguiente enlace

Arcópoli denuncia una nueva agresión homófoba en Madrid

Un chico gay de 25 años fue increpado y golpeado en la calle Cea Bermúdez de Madrid por tres jóvenes en la madrugada del sábado al grito de maricón

J. Y. volvía a su casa el sábado a las seis de la mañana cuando se cruzó con tres chicos de unos 25 años que le increparon al grito de maricón. A continuación los tres chicos le rodearon y le golpearon por todo el cuerpo, con puñetazos y una patada en el estomago de la cual tiene marcas visibles. Rápidamente varios testigos de la agresión acudieron a socorrerle y los agresores huyeron.

En el mismo momento de la agresión, uno de los testigos informó a Arcópoli y rápidamente nos pusimos a su disposición. La víctima fue atendida por la policía en la misma calle y más tarde acudió a la Fundación Jiménez Díaz para ser atendido por las múltiples contusiones y solicitar un parte de lesiones. A continuación la víctima acudió a interponer la denuncia en la policía nacional.

Desde Arcópoli hemos ofrecido una labor de acompañamiento, asesoría jurídica y psicológica y hemos puesto en conocimiento de estos hechos al comisario de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid, a la fiscalía de Delitos de Odio y al concejal de seguridad del ayuntamiento de Madrid.

Yago Blando, coordinador de Arcópoli señala "Tristemente en menos de 24 horas, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ya ha recibido la primera denuncia por delito de odio, lo que demuestra que esta iniciativa era indispensable y solicitamos el apoyo de las administraciones madrileñas. Desde Arcópoli lanzamos un claro mensaje a los homófobos: estos delitos ni son impunes ni van a quedar impunes."

Arcópoli denuncia varias agresiones a una mujer transexual al grito de «maricón» en el Centro de Madrid

Una mujer transexual de 50 años sufrió 3 agresiones este fin de semana por un grupo de chicos que la estuvieron vejando por su condición de transexual.

Este sábado a las 19:30, en la calle Fuencarral de Madrid, una mujer transexual empezó a recibir comentarios y risas por su aspecto. Cuando les preguntó la causa de sus burlas, estos amenazaron con agredirla y ella pudo esquivar algunos golpes, pero no otros que le dejaron hematomas y heridas en cuello y cara. La mujer llamó a la policía y los agresores se fueron.

No obstante, un amigo de éstos que se quedó, volvió a amenazarla de muerte. Ella volvió a llamar a la policía y huyó. La mujer transexual interpuso una denuncia en la Comisaría esa misma noche tras acudir al Centro Médico para ser evaluada de sus lesiones.

Desgraciadamente no acabó todo aquí. Al día siguiente, en un lugar próximo a donde ocurrieron los ataques, volvieron los agresores a insultar y amenazar a la víctima a gritos de «maricón a ti lo que te gusta es chuparla». Unas horas más tarde, otro de los agresores se la volvió a encontrar y tras volver a humillarla e insultarla, hizo ademán de sacarse una navaja y la mujer huyó rápidamente y llamó a la policía.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos registrado el caso y atendido a la víctima. Además, hemos puesto en conocimiento de la Fiscalía de Delitos de Odio el caso así como al Comisario de Policía específico de delitos de odio de la Comunidad de Madrid y el interlocutor de Policía Local del Ayuntamiento de Madrid. También hemos solicitado medidas policiales para garantizar la seguridad de la víctima al Concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.

Yago Blando, Portavoz del Observatorio, ha afirmado que este caso demuestra «la total impunidad con la que se creen los agresores de delitos de odio y de la que desde el Observatorio estamos dispuestos a acabar. Ningún delito es impune y menos aún los que afectan a nuestra dignidad como personas individuales y también como colectivo »

El Observatorio ha habilitado un teléfono móvil para cualquier agresión o ataque y os rogamos aparezca en la noticia. El número es: 618547166

Arcópoli denuncia una nueva agresión homófoba en la ciudad de Madrid

Un chico de 27 años interpone una denuncia por insultos homófobos, abusos y vejaciones por parte de un vigilante de Metro en la estación de Puerta del Ángel en Madrid

V. T. , un chico gay de 27 años, estaba comiendo pacíficamente en la boca de Metro de Puerta del Ángel cuando un vigilante le pidió que se marchara y, al recibir la negativa del chico, el vigilante le espetó *“llevas las uñas y los ojos pintados, eres un maricón, por qué no me chupas la polla”*. El chico se resistió a abandonar las instalaciones porque consideraba que no estaba haciendo nada prohibido y acudió un compañero del vigilante y entre los dos le redujeron con contundencia mientras le insultaban gravemente por su homosexualidad y, según denuncia la víctima, le tiraron al suelo y le siguieron propinando golpes, pese a estar reducido y esposado.

La Policía Nacional acudió al lugar de los hechos donde, al ver lo ocurrido, animaron a la víctima a acudir a un centro médico y a denunciar a los vigilantes, según nos ha contado la propia víctima, que siguió los pasos recomendados. Su parte de lesiones recoge hematomas en ambas manos, entepierna derecha y tórax. En la denuncia interpuesta se recogen varios de los insultos homófobos y profundamente zafios proferidos por ambos vigilantes mientras le reducían y golpeaban.

Desde Arcópoli, en cuanto tuvimos conocimiento de la agresión, nos pusimos en contacto con Metro de Madrid, con quienes hemos trabajado en varias ocasiones. Metro nos anunció ese mismo día que abriría una investigación interna para aclarar lo sucedido y que si se demostraba el ataque homófobo actuarían con *“toda contundencia en defensa de los valores sociales de igualdad y dignidad real de las personas LGTB que asume como propios”*. Además desde Arcópoli hemos puesto el caso en conocimiento del Comisario especializado en Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid, instándole a conseguir las grabaciones de seguridad de esa boca de metro. También lo hemos trasladado a la Fiscalía de Delitos de Odio de Madrid y a Policía Municipal, para que tengan constancia del caso.

Nuestro Coordinador Yago Blando ha afirmado que: *“llevamos 47 ataques LGTB registrados en la Comunidad de Madrid en lo que va de año, y esos son solo los que nos llegan al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Estamos trabajando muy duro con las administraciones para poder elaborar un plan de choque para la ciudad de Madrid donde se produce más del 80% de los casos registrados. Nuestro compromiso es Tolerancia 0 con la homofobia, bifobia y transfobia y transmitir al colectivo LGTB que denunciar sirve para acabar con la impunidad y que no es aceptable ninguna agresión por ser LGTB, por mínima que sea.”*

Si sufres una agresión por ser LGTB, llámanos o escríbenos: 618547166. Teléfono 24 h.

Arcópoli denuncia una brutal agresión homófoba en la Puerta del Sol de Madrid

Dos chicos gais fueron agredidos en la madrugada del viernes 22 de abril al grito de «maricones», a puñetazos y lanzamiento de objetos con resultado de fracturas faciales, contusiones y crisis de ansiedad

J. G. De 27 años y R. V. De 24 años de edad volvían el viernes de madrugada a casa cuando fueron increpados por tres transeúntes que se empezaron a reír de ellos y a llamarles «maricones de mierda». Ellos aceleraron el paso pero los agresores siguieron insultándoles. Les pidieron que les dejaran en paz y entonces los agresores les lanzaron una lata de cerveza que impactó en la cabeza de uno de ellos. Acto seguido se abalanzaron sobre las víctimas y comenzaron a golpearles dándoles puñetazos en la cara.

Al llamar un transeúnte anónimo a la policía, los agresores se dieron a la fuga corriendo. Acudieron rápidamente dos coches patrulla de Policía Nacional que pidieron a las Víctimas una descripción de los agresores y consiguieron identificar y detener a uno de ellos.

Las víctimas se pusieron en contacto con Arcópoli atendiéndoles en ese momento y más tarde acompañamos a uno de ellos a la Fundación Jiménez Díaz a que le revisase un médico, ya que no se encontraba bien. Finalmente, aparte de las contusiones, la víctima tuvo un diagnóstico de dos fracturas faciales. Más tarde acudieron a interponer denuncia a la Comisaría de Moncloa, acompañados por Voluntariado de Arcópoli.

Desde el **Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia** hemos trasladado la denuncia a la Fiscalía de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid, al Comisario de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid y el Delegado de Delitos de Odio de la Policía Municipal de Madrid.

Yago Blando, Coordinador de Arcópoli, ha declarado que: *«esta brutal agresión tristemente se convierte en la número 52 registrada desde enero. Exigimos implementar nuestro plan de choque que llevamos más de un año proponiendo al Ayuntamiento de Madrid. Esperamos que la alcaldesa acceda a reunirse con nosotros, ya que el 92% de los ataques han ocurrido en la ciudad de Madrid y el 53% en el distrito centro, en las inmediaciones del barrio de Chueca en su mayoría».*

Número de teléfono contra agresiones LGTB (24h 7 días a la semana): 618547166 (os rogamos publicarlo en la noticia).

Arcópoli denuncia una nueva agresión en Madrid en el barrio de Vallecas al grito de “maricón”

Un chico gay de 34 años fue agredido a plena luz del día en su barrio con patadas y puñetazos mientras el agresor le llamaba “maricón, travesti, sidoso, comepollas” y le amenazaba para el futuro. La víctima continúa de baja laboral una semana después por la agresión.

El 27 de abril de 2016 I.R. de 34 años de edad, caminaba por su barrio en el distrito de Vallecas a las 11 de la mañana cuando recibió un fuerte golpe seco en la espalda que lo tiró al suelo. A continuación empezó a escuchar insultos homófobos sin parar mientras recibía puñetazos y patadas en el mismo suelo.

El agresor acabó huyendo y la víctima pudo regresar a su casa donde llamó a un vecino que lo acompañó al hospital y pidió un parte de lesiones. A continuación escribió a Arcópoli donde se le hizo una labor de apoyo y un voluntario le acompañó el miércoles a interponer la denuncia correspondiente. El servicio médico le dio la baja laboral y a día de hoy sigue de baja por el ataque.

Con esta agresión, a día de hoy el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha contabilizado 62 ataques al colectivo LGTB, 6 de ellos en la última semana y los 6 en la ciudad de Madrid[se adjuntan gráficos de distribución de las agresiones por distritos y municipios] por lo que seguimos insistiendo en una reunión con la alcaldesa para poder establecer medidas de nuestro plan de choque para la ciudad.

Ante la conmoción social por las últimas agresiones homófobas, el Observatorio ha convocado una concentración para el sábado 30 de abril a las 18:00 horas en la Puerta del Sol, para poder canalizar la indignación social y solicitar mayor implicación a las instituciones madrileñas en la lucha contra esta lacra [se adjunta cartel de la convocatoria].

Desde Arcópoli, nuestro coordinador General Yago Blando, ha declarado que “ *las instituciones han de implicarse a fondo en la lucha contra la LGTBfobia y en especial el Ayuntamiento de Madrid, porque ahora que el colectivo LGTB está empezando a ser visible, si no dan pasos adelante para reforzarnos, el colectivo volverá a sus armarios, con la consiguiente vulneración de nuestra dignidad y de la igualdad de la sociedad madrileña*”.

Arcópoli denuncia una nueva agresión homófoba en el centro de Madrid

En la madrugada del domingo un chico fue golpeado con resultado de varias fracturas faciales en la céntrica calle Pez de Malasaña por ser gay

En la madrugada del sábado 22 al domingo 23 de mayo, O. P. estaba disfrutando con sus amigos de la noche madrileña cuando se cruzaron con varios chicos y, al dedicarle a uno de ellos “guapo”, el chico se lo tomó mal y su grupo se volvieron, les increparon y acabaron golpeando al grito de “tú no me dices eso a la cara”. Desgraciadamente el puñetazo que recibió O. P. en su cara le ha causado contusiones, la fractura del tabique nasal y de los huesos propios. La víctima tuvo que ser atendida por el SAMUR y acudió a la Fundación Jiménez Díaz donde le atendieron en el momento.

Al día siguiente, la víctima agredida físicamente así como los chicos que le acompañaban en calidad de testigos y dos miembros del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, acudieron a la Comisaría de Ronda de Toledo a interponer la denuncia por este ataque homófobo.

Con esta agresión, el Observatorio Madrileño contabiliza 79 ataques al colectivo LGTB desde el 1 de enero de este año. Solamente el 18% de estas agresiones han sido denunciadas, pese al esfuerzo que desde el Observatorio estamos realizando para animar a las víctimas a que acudan a denunciar.

Desde el Observatorio hemos puesto en conocimiento de los hechos al Comisario de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid, el responsable de Policía Municipal de Madrid en Gestión de la Diversidad y a la Fiscal de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, Arcópoli pedirá explicaciones a Policía Nacional por el “inaceptable” trato sufrido por dos chicos que se besaron delante de la manifestación convocada por Hogar Social Madrid, ya que nunca debieron ser empujados.

Desde Arcópoli no creemos que el derecho de manifestación de unos radicales esté por encima de la dignidad y la libertad de las personas, como se demostró cuando policía apartó a dos chicos que pacíficamente se estaban besando en las proximidades de la manifestación. Si Delegación de Gobierno cree que no puede garantizar la seguridad de dos chicos gays que se besan cerca de una manifestación, la solución nunca será expulsar a los chicos que ejercen el derecho de libertad y de igualdad, sino prohibir la manifestación. En este caso, primó el derecho de manifestación de centenares de antidemócratas frente a la dignidad del colectivo LGTB y eso es impropio de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho. Además queremos denunciar públicamente los gritos de “maricones” y “sidosos” que fueron proferidos por la muchedumbre de esa manifestación de forma impune.

Pegatinas homófobas en Madrid

En la mañana de hoy han aparecido pegatinas con un claro mensaje homóforo en el barrio de Chamberí

Apoyo Positivo, Arcopoli y Estoybailando.com reclaman medidas urgentes desde la propia comunidad y la administración pública, que se vean inmediatamente implementadas, junto a todas las partes necesarias, durante la celebración del momento de mayor visibilidad del colectivo, el Orgullo lgtbi 2016.

En la mañana de hoy, 17 de junio de 2016, han aparecido en Madrid estas pegatinas de carácter lgtbfóbico, en numerosos coches del distrito de Chamberí. Esta acción fomenta el odio hacia el colectivo lgtbi y diverso de nuestra comunidad y suponen un acto anticonstitucional contra los derechos humanos de la población, que se suma a muchas otras graves acciones que están sucediendo fuera y dentro de nuestro país en los últimos meses.

En la imagen de las pegatinas se representa a dos hombres manteniendo relaciones sexuales, bajo un signo de prohibido, junto al mensaje "Good Night, Gay Pride" (Buenas noches, orgullo gay) en un claro acto de agresión y amenaza hacia la celebración de los derechos sexuales y reproductivos igualitarios de toda la sociedad y el derecho a ser y vivir de un colectivo, como es el lgtbi.

A pocos días de que comiencen las celebraciones del Orgullo LGTBI 2016, desde Apoyo Positivo, Arcopoli y estoybailando.com reclamamos la necesidad de coordinación de todas las partes participantes de la comunidad y, especialmente de las administraciones públicas, en una respuesta conjunta y unida frente a todos los hechos que nos están inundando durante las últimas semanas y meses, y que tenga su expresión durante los días del Orgullo 2016, usando el espacio de difusión tan amplio de este evento para sensibilizar y tomar las medidas necesarias para frenar esta corriente de discriminación y odio creciente.

Creemos imprescindible que este Orgullo 2016 se convierta en un espacio de mayor reivindicación y encuentro con toda la ciudadanía, donde se introduzcan elementos que ayuden a frenar la ltbfbia en nuestras calles y se abra un debate con los responsables políticos, comunitarios, sociales y económicos del colectivo para tomar las medidas adecuadas que ayuden a la mejora de la vida, libertades y derechos de toda la población, no sólo el colectivo lgtbi.

Necesitamos medidas urgentes y se pueden conseguir si iniciamos un nuevo camino común, ampliando la visibilidad de las reivindicaciones y su peso durante las celebraciones de este año, con propuestas como:

- Acciones específicas durante la manifestación del orgullo estatal sobre los hechos que están ocurriendo.
- Acto el 28 de junio, día del Orgullo
- Convocatoria de una mesa política y social de carácter urgente para el trato de diferentes prioridades

Creemos necesario y urgente un plan integral de diversidad que aborde desde la base del problema una estrategia para acabar con hechos tan reprobables como la aparición de dichas pegatinas, las agresiones y las declaraciones de personajes públicos que, amparándose en la libertad de expresión, manifiestan sin ningún pudor su homofobia.

Arcópoli denuncia una nueva agresión homófoba en el distrito de Retiro

El viernes de madrugada dos chicos que iban andando tranquilamente por la calle Menéndez Pelayo (Distrito de Retiro) fueron insultados y agredidos físicamente por ser gais. Necesitaron asistencia médica y acudieron a interponer denuncia ante Policía.

J. y C. volvían a su casa tranquilamente el viernes de madrugada por la calle Menéndez Pelayo cuando se acercó un coche y desde dentro les gritaron: "¡Maricones! ¡Largaros de aquí!". Los chicos siguieron su camino pero el coche paró y se bajaron los dos ocupantes amenazantes. Una de las víctimas consiguió huir pero la otra fue alcanzada y golpeado fuertemente en la nariz. Tras el ataque, los dos agresores se volvieron a montar en el coche y abandonaron el lugar.

Los chicos llamaron a Policía y SAMUR y fueron al hospital. Al día siguiente acudieron a interponer una denuncia ante la Policía Nacional y se pusieron en contacto con el Observatorio Madrileño para solicitar apoyo, quienes nos hemos puesto a su disposición ofreciéndoles apoyo legal y psicológico.

Este ataque se convierte en el número 164 registrado dentro del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en lo que llevamos de año y tras un verano con un gran número de incidentes recogidos principalmente en la ciudad de Madrid. El Observatorio ha puesto el caso en conocimiento de Policía Municipal de Madrid, El Comisario de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid y la Fiscalía de Delitos de Odio de Madrid y mostramos nuestra preocupación por una situación que no parece mejorar sino todo lo contrario.

En palabras de Yago Blando, nuestro Coordinador General: "la violencia por ser LGTB lejos de estar erradicada de las calles de Madrid, sigue estando muy presente y necesitamos medios y herramientas para poder seguir combatiéndola y prestando servicio al Colectivo LGTB. La ley LGTB de la Comunidad de Madrid es una herramienta excepcional que se debe empezar a implementar desde ya mismo".

Nueva agresión homófoba en pleno centro de Madrid

Dos chicos fueron agredidos este martes de madrugada al volver a su casa abrazados. Entre 10 y 15 personas insultaron y golpearon a las víctimas en lo que se convierte en el ataque 186 en lo que llevamos de año.

F.P. y su novio volvían el martes a la una de la mañana caminando tranquilamente por la Puerta del Sol volviendo a casa mientras iban abrazados compartiendo un paraguas cuando recibieron un empujón. Al ir a responder las víctimas a la agresión, los agresores volvieron a golpearles y siguieron riéndose de ellos, propinando finalmente una patada a F.P. que lo hizo caer al suelo. Eran entre 10 y 15 personas las que se habían juntado para reírse y agredir verbal y físicamente a las dos víctimas que finalmente pudieron huir.

Desde primera hora de la mañana Arcópoli se puso en contacto con ellos y uno de los chicos ha acudido hoy al centro de salud por los hematomas y dolores sufridos en cabeza y brazo. Esta tarde la víctima ha interpuesto una denuncia en las dependencias de Policía Municipal (Unidad de Gestión de la Diversidad) acompañado de personal del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos puesto en conocimiento de Policía Nacional, del concejal de Distrito Centro y de la Fiscalía de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid el caso para poder profundizar en los delitos de odio al colectivo LGTB. Es el ataque número 186 que tenemos registrado en el Observatorio en la Comunidad de Madrid en lo que va de año.

Yago Blando, Coordinador de Arcópoli, ha declarado que *“las agresiones al colectivo LGTB siguen produciéndose con total impunidad en la ciudad de Madrid. En los últimos días hemos tenido conocimiento de 3 denuncias por homofobia. La respuesta de las instituciones ha de ser contundente y transmitir el mensaje de Tolerancia cero ante la mínima agresión”*.

Arcópoli denuncia nuevas amenazas de muerte por la red social Twitter

Continúan las amenazas de muerte tanto a la asociación en general como al responsable de delitos de Odio de Arcópoli y cara visible en la denuncia de agresiones al colectivo LGTB. Asimismo amenazan la presentación de un libro contra la LGTBfobia del vocal de formación.

Desde Arcópoli denunciarnos que entre los días 19 y 20 de octubre una serie de cuentas de la red social Twitter volvió a proferir amenazas a la cuenta oficial de Arcópoli, amenazando de nuevo a nuestro responsable de delitos de odio Rubén López así como a nuestro vocal de Formación Ramón Martínez por anunciar la presentación de un libro contra la homofobia.

Desde que en el pasado agosto Arcópoli denunciara ante Policía Nacional el perfil homóforo @db9cama5, que amenazaba con repetir la matanza de Orlando en una fiesta gay en Barcelona y cuyo responsable resultó finalmente detenido durante unas horas, el acoso y las amenazas por parte de una serie de cuentas de Twitter ha sido constante. En esta ocasión la totalidad de la asociación resulta amenazada con textos como "esta bomba casera la usaremos contra ustedes", acompañados de fotografías con armas y explosivos.

Asimismo el activista , Rubén López, que ya fue víctima de amenazas similares hace unas semanas y lo denunció a Policía, sigue en el foco de atención de esta banda. Se han recibido mensajes como "dile a Rubén que vamos por él. Es el próximo en la lista marica de mierda" o "ser amigo de Rubén hay que penar de muerte" desde el perfil oficial de Arcópoli.

Del mismo modo Ramón Martínez, vocal de Formación de Arcópoli y que la semana próxima publicará un ensayo sobre Homofobia, ha recibido igualmente amenazas de muerte si su libro sale finalmente a la venta: "es mejor que ese libro no salga a las calles marica @ramonmartz o te voy a asesinar puto de mierda" y "jamás dejaré que mis hijos lean tu libro @ramonmartz. Es mejor prevenir que curar" son algunos de los mensajes que ha recibido, acompañados de imágenes de armas y personas empuñándolas.

Arcópoli, quiere manifestar su absoluto rechazo a todas estas amenazas y denunciar que desde hace semanas viene siendo víctima, tanto colectiva como individualmente, de una campaña de acoso selectivo mediante redes sociales llegando a recibir por twitter un plano de la sede de la asociación con los mensajes de "aquí tenemos que ir a matarlos". En ningún momento Twitter ha mostrado interés por el caso. Yago Blando, coordinador de la asociación, añade que *"es intolerable que nuestro trabajo activista se vea amenazado de muerte, y que incluso haya personas tratando de ejercer la censura previa a un libro que denuncia la homofobia como uno de los grandes problemas de nuestra sociedad. Estos sucesos, lejos de desanimarnos, provocan que nuestro compromiso contra el odio se multiplique, porque ahora más que nunca es necesario denunciar que la violencia LGTBófoba sigue vigente contra las personas, contra los libros... contra cualquier forma de expresión de nuestra libertad"*. Blando también quiere mostrar su preocupación por la indefensión que se sufre en la red social twitter por los delitos de odio que se van cometiendo. *"Es sorprendente la falta de interés de Twitter y la nula reacción ante la intimidación, las amenazas y los intentos de coacción que sufren las personas LGTB con total impunidad en esta red social"*.

Nueva agresión homófoba en las inmediaciones de la Plaza de España de Madrid

Varios grupos que estaban a las puertas de una discoteca de ambiente de Madrid recibieron insultos y agresiones físicas por su orientación sexual en la madrugada del sábado 29 de octubre.

J. P. de 20 años y sus amigas estaban en la madrugada del sábado a la puerta de una discoteca considerada “para público LGTB” y de repente acudieron un grupo entre 8 y 10 personas que empezaron a increparle al grito de “maricón. ¿Tú qué eres chico o chica? ¿De qué vais?” Uno de los agresores cogió a J.P. del pelo y le gritó: “Eres un personaje, ¿vas de putita o de transexual?”. Las dos amigas de J.P. pidieron a los agresores que les dejaran en paz y uno de ellos cogió a la víctima y le abofeteó en la cara. Siguieron con la agresión y le tiraron un vaso lleno de bebida por la cara. Cuando otro de los agresores que estaba insultando se acercó a la víctima con intención de agredirle, las amigas le protegieron y evitaron la embestida. Finalmente las víctimas consiguieron escapar y los agresores siguieron increpando y amenazando a otros grupos de chicos en las inmediaciones del local.

Las víctimas han interpuesto una denuncia en la Comisaría de Moncloa y desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se ha trasladado lo sucedido a la Fiscalía de Delitos de Odio, al Comisario de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid y a la Unidad de Gestión de La Diversidad de Policía Municipal. Esa misma noche varios efectivos de la Policía Nacional acudieron al lugar de los hechos y detuvieron a varios agresores. El Observatorio, además va solicitar una reunión con esta comisaría próximamente para poder establecer sinergias en la lucha contra los delitos de odio LGTB.

Esta agresión es la número 198 que ha sido registrada por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en lo que llevamos de 2016, dato preocupante, máxime cuando no notamos ninguna disminución durante estos meses en el índice de agresiones.

Afortunadamente la víctima sabía perfectamente el protocolo de actuación en caso de agresión por ser LGTB ya que es miembro de UC3M LGTB, asociación integrada en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Asimismo la víctima ha querido destacar la gran profesionalidad de Policía Municipal al tratarles y su concienciación desde el primer momento con los delitos de odio.

Yago Blando, responsable del Observatorio, ha querido destacar que “*las agresiones homófobas se siguen produciendo con absoluta sensación de impunidad y es algo contra lo que tenemos que luchar con contundencia. En esta ocasión un grupo de 10 personas acudieron a un lugar donde sabían que había integrantes del colectivo LGTB con la clara intención de infundir el miedo y agredir para transmitirnos un mensaje de odio muy claro que vamos a combatir con todas nuestras fuerzas*”.

Anexo VII

Algunas de las apariciones en prensa de las agresiones al colectivo LGTB denunciadas por el Observatorio



Denuncian una nueva agresión homófoba frente a una discoteca de Madrid



Concentración contra la homofobia en el centro de Madrid. | OLMO CALVO

EFE | Madrid

31/10/2016 12:52

La asociación Arcópoli ha denunciado una nueva agresión homófoba que tuvo lugar este fin de semana cerca de la Plaza de España, en Madrid, en la que 'varios grupos' de personas que estaban frente a una discoteca 'recibieron insultos y agresiones físicas por su orientación sexual'.

LAVANGUARDIA | Vida

Al Minuto Internacional Política Opinión Vida Deportes Economía Local Gente Cultura Sucesos Temas

Vida Natural BigVang Tecnología Salud VangData Qué estudiar Bienestar Ecología Vanguardia de la Ciencia

DIRECTO Sigue la rueda de prensa de Mas, Ortega y Rigau en el Palau de la Generalitat tras el juicio del 9N

VIOLENCIA

Madrid: una agresión homófoba cada dos días

Los ataques a la comunidad homosexual se suceden en la capital: son ya 59 en lo que va de año



Imagen de una manifestación contra la homofobia en Barcelona (Xavier Gómez)

Comparte en Facebook | Comparte en Twitter

CELESTE LÓPEZ, Madrid
28/04/2016 02:40 | Actualizado a 06/09/2016 16:45

¿Qué está pasando en **Madrid**? Desde que comenzó el año se han

Lo + Visto

- El millonario Gianh Vacchi y su esposa vuelven a bailar por Shalira
- Seis comidas que no deberías guardar en tupper de plástico
- Saca un tiburón del para hacerse una foto se lleva un mordisco
- El crucero de las orgas partirá de Barcelona 2016

otro recibió golpes que requirieron asistencia médica.



Manifestantes durante la marcha del Orgullo Gay en Madrid / EFE

JOAQUÍN VERA @jjoaquinvera

06.09.2016 08:45 h.



COMENTA

EN [HOMOFOBIA](#), [LGTB](#), [MADRID](#), [AGRESIONES](#)

Nueva agresión homófoba en el centro de Madrid. Y van registradas 167 en lo que llevamos de 2016: un ataque contra el colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales cada 36 horas en la Comunidad de Madrid. En esta ocasión, dos chicos homosexuales durante la madrugada del pasado viernes fueron amenazados al grito de “maricones, fuera de aquí”. Uno de ellos logró huir, la otra víctima fue alcanzada y golpeada “fuertemente” en la

20 minutos

Nacional Internacional Economía Tu ciudad Opiniones Gente y TV Tecnología Cultura Deportes

Las agresiones homófobas repuntan en Madrid con 24 ataques en dos meses



Sergio fue víctima de una agresión homófoba en enero. (JORGE PARÍS)

- El Observatorio contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia puesto en marcha por Arcópoli ha registrado 24 ataques entre enero y febrero.
- El año pasado se contabilizaron una treintena de casos en la región, cifra que podría ser superada en el primer trimestre del año.
- Arcópoli asegura que los agresores son cada vez más jóvenes: la franja de edad se sitúa ahora entre los 20 y los 30 años.

ECO 

Actividad social
¿QUÉ ES ESTO?

65 %

49



-2



FCO.PELAYO. 09.03.2016

En la madrugada del pasado sábado 20 de febrero Pablo y Rubén (nombres ficticios) caminaban con tranquilidad por el centro de la capital hasta que cuatro chicos decidieron acabar con su paseo: les atacaron, sin más, causándoles diversas lesiones. Se trata de la última agresión homófoba ocurrida en la Comunidad de Madrid, que ha elevado a **24 el número de ataques a homosexuales** en la región en lo que llevamos de 2016, según datos aportados por el Observatorio contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia que ha puesto este año en marcha la asociación LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) **Arcópoli** en base a las denuncias individuales que llegan al colectivo.

HOMOFOBIA >

La región sufre una agresión homófoba cada dos días

La Comunidad ha vivido un gran incremento de estos ataques homófobos desde que comenzó el año, según Arcópoli



F. JAVIER BARROSO

Madrid - 27 ABR 2016 - 17:39 CEST



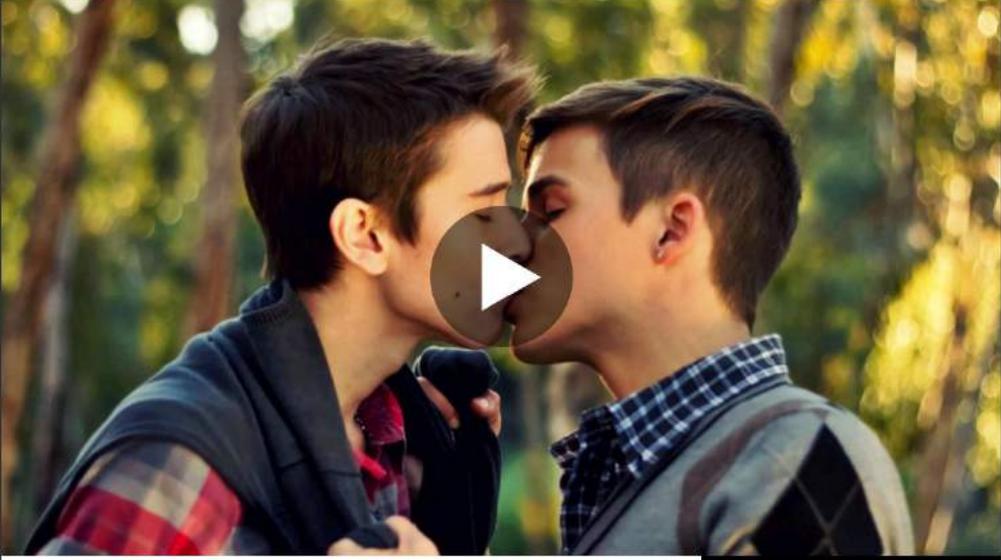
Homofobia María (nombre ficticio), una transexual agredida en agosto de 2015 en Tetuán. SANTI BURGOS

La región está sufriendo un gran incremento de [las agresiones homófobas](#) desde que comenzó el año. Según la organización Arcópoli, se han registrado 52 ataques desde enero, lo que supone que de media ocurra uno cada poco más de dos días. No todos ellos han terminado en una denuncia en comisaría. Esta

Reportajes Sociedad Ciencia y tecnología La Meteo España Viral Cultura Se habla de Solidaridad Los papeles de Panamá

Victoria de la intolerancia: el 2016 ya es el año con más denuncias por agresiones homófobas en Madrid

En lo que llevamos de año, sólo en Madrid se han denunciado 213 casos de **agresiones homófobas**, en 2015 fueron 32. Desde el **Observatorio Contra la Homofobia** aseguran que hay mayor visibilidad. Ya no hay tanto miedo a pasear de la mano o besarse en público pero eso provoca más delitos de odio.



✕
🔗
🐦
f

[Inicio](#) / [Sociedad](#)

Nuevas agresiones homófobas en Madrid al grito de "puto maricón"

- Este miércoles tres jóvenes han sido insultados y agredidos en el barrio de San Blas y el pasado viernes una pareja fue apaleada por un grupo de chicos
- Raúl volvía del pregón inaugural del Orgullo LGTBI junto a dos amigos con banderas con el símbolo arcoíris, cuando "tres chavales aparecieron detrás"
- Según Arcópoli, solo el 16% de las agresiones sufridas en lo que va de año se han denunciado, algo que sí han hecho los agredidos estos últimos días

Marta Borraz [Seguir a @martaborraz](#)

30/06/2016 - 17:19h



HOMOSEXUALIDAD ▶

Primera agresión homófoba de 2016 en Madrid

- Un joven fue agredido en el centro de la capital por un grupo de tres chicos que antes le habían llamado "maricón de mierda"
- Arcópoli ha denunciado los hechos junto a la víctima y recuerda que 2015 fue el año con mayor registro de agresiones homófobas de la historia

infoLibre

Publicada 08/01/2016 a las 17:32 Actualizada 08/01/2016 a las 17:52

A⁻ A⁺

ETIQUETAS 📌 Madrid 📌 Homosexualidad 📌 Homofobia



RELACIONADOS

NOTICIAS

Dos agentes de los Mossos se enfrentan a penas de cárcel por agresión e insultos homófobos

NOTICIAS

Una concejala musulmana oficia una boda gay en Badalona

NOTICIAS

Agresión "brutal" a una mujer transexual



Imagen de archivo de una manifestación del orgullo LGTB EFE

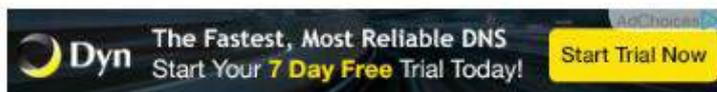
La asociación **Arcópoli** denunció este viernes la primera

Dos agresiones homófobas en Madrid en 24 horas al grito de "maricones de mierda"

La primera tuvo lugar en la madrugada de este viernes en la Puerta del Sol, donde dos jóvenes homosexuales fueron víctimas de una paliza. La otra, el sábado, sin denuncia de por medio



Un participante porta la bandera del orgullo gay en el recorrido por las calles de Madrid con el lema "Leyes por la igualdad real ¡ya!" (EFE)



La realidad de las agresiones homófobas



ACTUALIDAD

POR [IÑIGO ADURIZ](#)

En los primeros seis meses del año, **sólo en Madrid se han producido 109 agresiones a personas LGTB** (lesbianas, gays transexuales o bisexuales) por su opción o identidad sexual.

“Los perfiles tanto de la víctima como del atacante son muy claros. **Ambos suelen ser varones españoles muy jóvenes y las agresiones suelen producirse en el perímetro exterior de Chueca**, un barrio ‘seguro’, cuando las víctimas regresan de fiesta y siguen comportándose con sus parejas o por su apariencia y actitud, en plena libertad”, explica [Rubén López](#), vocal de Delitos de Odio de la organización Arcópoli.

Fue esta asociación que lucha por la igualdad del colectivo LGTB la que en febrero puso en marcha el **Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia** al constatar que cada vez más personas se ponían en contacto con ellos asegurando haber sufrido este tipo de agresiones.

EL HUFFINGTON POST

Edición: ES ▾



Me gusta 889 226



Seguir



Boletín

PORTADA

POLÍTICA

ECONOMÍA

INTERNACIONAL

TENDENCIAS

CIENCIA & TECNOLOGÍA

Premios Goya • Lo + visto • Trump • Sociedad • Madres y padres • Electrify The World • Marta Flich • Tele • Cine • Ñam Ñam • De Lujo •



José Luis Chilavert, irreconocible 13 años después de colgar las botas



¿Por qué la escuela pública está organizando excursiones a McDonald's?

Crecen las agresiones homófobas, no las denuncias

EFE | Por Redacción El HuffPost

Publicado: 30/04/2016 13:43 CEST | Actualizado: 30/04/2016 14:07 CEST



237	17	0	0
Me gusta			
Compartir	Tufeed	Linked	Comentarios

En lo que va de año, solo doce agresiones homófobas han llegado hasta la Policía, que anima a denunciar estos casos, ya que la cifra de denuncias que finalmente se presentan en comisaría contrasta con los 63 ataques de este tipo contabilizados por el observatorio madrileño contra la LGTBobia.

Dos nuevas agresiones homófobas en Plaza España durante el fin de semana

Aumenta el número de agresiones en esta zona de la capital, en los alrededores de una discoteca considerada para público LGBT. El Observatorio Madrileño contra la LGTBIFobia registra ya 199 agresiones en lo que va de año



Jorge De Paul denunciando una agresión homófoba en los micrófonos de Hoy por Hoy Madrid / Javier J. Bas

Epílogo

La presentación de este informe queremos dedicársela a las víctimas de los delitos de odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid en general y especialmente a **Mariano Gómez Higuera** quien fue vilmente asesinado con 17 puñaladas el 5 de mayo de 1993 en la Casa de Campo de la Ciudad de Madrid por el único delito de atraerle las personas de su mismo sexo.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia solicitamos a la Junta de Distrito de Latina la colocación de una placa en recuerdo de esta víctima y con un mensaje contra los delitos de odio por LGTBfobia en la Casa de Campo, en las inmediaciones donde tuvo lugar el salvaje crimen.



EL PAÍS MADRID

WANCE Consulta la primera página de EL PAÍS, Edición Nacional, del sábado 11 de febrero »

34 años de cárcel para el adolescente 'ultra' que mató a un homosexual

ICÓÑA AGUIRRE
madrid - 21 ENE 1995

David Garrido Truchado, el 'ultra' de 19 años que hace dos -cuando tenía sólo 17- asesinó a un homosexual e hirió gravemente a otro, fue sentenciado ayer a 34 años de cárcel por la Audiencia Provincial de Madrid, que le juzgó la semana pasada. El tribunal le condena a 21 años de reclusión por el asesinato de Mariano Gómez, con quien trabó relación en la Casa de Campo y al que asestó 17 puñaladas, y a 13 años por el asesinato frustrado de Darío, un joven que se anunciaba en un periódico para conseguir contactos homosexuales. Los jueces consideran que el condenado tenía sus facultades mentales en perfecto estado, y que actuó así por su profunda aversión a los homosexuales. Desestiman, por tanto, la petición del defensor, Ángel López Montero, que había solicitado que su cliente fuera internado en un centro psiquiátrico.

López Montero comenzó pidiendo la absolución de David Garrido por ese motivo, pero, durante el juicio, su defendido reconoció su autoría en ambas agresiones, por lo que pasó a reclamar 12 años de cárcel por un delito de homicidio y otro de lesiones.

El fiscal elevó su petición de 34 a 35 años al considerar que, en la agresión a Darío, existió una agravante de ensañamiento porque el condenado, tras malherir a su víctima, siguió golpeándola. Y, según la acusación pública, lo hizo para aumentar su dolor. La acción popular, ejercida por el Colectivo Gay de Madrid, pidió 38 años por creer que hubo ensañamiento en ambos delitos. El tribunal ha descartado el ensañamiento, ya que considera que todas las puñaladas se dieron para causar la muerte, no para producir un dolor adicional.

El procesado, hijo de un policía municipal y de una limpiadora, ejecutó las dos agresiones acompañado de un amigo, José Antonio A., que entonces tenía solo 15 años, por lo que no llegaba a la mayoría de edad penal, establecida en los 16. Este menor se encuentra en libertad tras pasar dos años en un reformatorio.

Todas las personas que participan en el Observatorio Madrileño Contra la Homofobia son voluntarias. Si desea realizar una donación para contribuir con nuestro proyecto, puede realizar un ingreso en nuestra cuenta, con concepto “Donación al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia”

ES17 1465 0100 9119 0001 8070